

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Gestión

Maestría en Gerencia para el Desarrollo

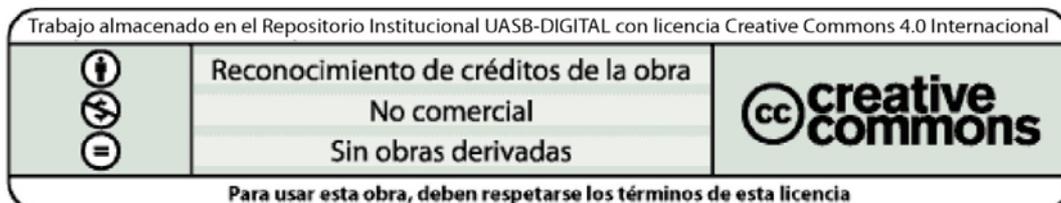
Mención en Gestión Local

La participación ciudadana en la parroquia Tabacundo durante el periodo 2008 – 2016

María Fernanda Villacís Aguilar

Tutora: Eulalia Flor Recalde

Quito, 2018



Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis

Yo, María Fernanda Villacís Aguilar, autor/a de la tesis titulada, La participación ciudadana en la parroquia Tabacundo durante el periodo 2008 – 2016, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magister en Gerencia para el Desarrollo, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha.....

Firma.....

Resumen

La participación ciudadana en el contexto ecuatoriano y fuera de él, ha sido discutida y enunciada en diversos ámbitos como el académico.

En el caso del Ecuador, esta está concebida como un derecho, enunciado en la Constitución con base en la cual han emergido principalmente normativas, instituciones y proyectos, cuyo objetivo ha sido apoyar el ejercicio de la participación ciudadana; sin embargo este aparataje per se no genera participación ciudadana si es que no existe la decisión por parte del Estado, y eso requiere acción y empoderamiento hacia el actor protagonista que es el ciudadano.

En este estudio se ha construido un marco teórico con los enunciados del campo literario respecto a la participación ciudadana, se ha revisado la normativa ecuatoriana y se ha analizado la información levantada en territorio, para conjugar información que permita describir la participación ciudadana en Tabacundo durante el periodo 2008-2016, tiempo en el cual han existido distintas administraciones que han conducido de manera diferente este proceso, el cual sigue presente en el territorio a través del impulso de la ciudadanía y del Estado.

Como primer elemento se presenta el análisis de las teorías y definiciones construidas alrededor de la participación ciudadana, su esencia, niveles, características, y la identificación de estos conceptos en la normativa ecuatoriana.

En segundo lugar se exponen las particularidades y características de la parroquia de Tabacundo relacionadas principalmente con aspectos sociales, también se detallan algunos instrumentos normativos, de organización y de planificación de la parroquia.

Como tercer punto se realiza la descripción de la participación ciudadana en la parroquia Tabacundo durante el periodo 2008-2016. Esto se consiguió conjugando los datos, información y documentación obtenida de fuentes primarias y secundarias.

Finalmente se exponen las conclusiones sobre el estudio, basadas en el resultado de los datos, la información y la investigación.

Palabras clave: Democracia, Participación, Ciudadanía, Participación Ciudadana.

Dedico este estudio a las personas que tuve la oportunidad de conocer en este recorrido, y que me brindaron su apoyo, me compartieron su conocimiento y sus experiencias sin egoísmo alguno, y que contribuyeron para que este proyecto se realice.

A las personas y las comunidades que luchan por construir una sociedad más justa y más equitativa.

A las mujeres trabajadoras y emprendedoras de Tabacundo, que son ejemplo de valentía y perseverancia.

A las personas que creen, que tienen fe, que tienen esperanza, y a las que hacen que la fe se convierta en realidad, y

A las personas que ayudan dignificar la vida de otras.

Agradecimiento

A Dios por permitirme sentir su presencia en cada paso de este proceso, por darme fuerza, salud y lucidez.

A mis padres Jorge y Liliana quienes incondicionalmente me han apoyado en este proyecto como en cada momento de mi vida, día a día en todas las circunstancias alentándome para cumplir mis metas.

A Alejandro, quien ha sido un pilar fundamental en este trayecto, gracias por el apoyo.

A la gente que creyó en mí y me dio ánimo para continuar.

A la Universidad Andina “Simón Bolívar” por ser el espacio para intercambiar y crear conocimiento.

A Eulalia Flor por guiar este trabajo, por su paciencia, y por compartirme sus aportes académicos.

A Álvaro Sáenz y Jairo Rivera por sus recomendaciones que contribuyeron a enriquecer este trabajo.

A Jorge y Consuelo por su apoyo, por su bondad, su tiempo, y por compartir sus experiencias y conocimientos.

A todas las personas de la parroquia Tabacundo que con su participación contribuyeron a la realización de este proyecto.

Contenido

Capitulo Uno.....	13
La participación ciudadana	13
1.1 La democracia como base de la participación ciudadana	13
1.2 La participación y la ciudadanía	18
1.3 Participación ciudadana	21
1.4 Que no es participación ciudadana	24
1.5 Niveles de la participación ciudadana	26
1.6 Marco normativo e institucionalidad del Ecuador respecto a la participación ciudadana durante el periodo 2008 – 2016	31
1.6.1 Marco normativo del Estado respecto a la participación ciudadana.....	31
1.6.2 Instituciones e instancias relacionadas con la participación ciudadana.....	38
1.7 Mecanismos de participación ciudadana promovidos por el Estado Ecuatoriano durante el periodo 2008 – 2016	41
Capitulo dos	45
Parroquia Tabacundo y sus instrumentos de planificación.....	45
2.1 Descripción geográfica	45
2.2 Origen e hitos históricos de la parroquia Tabacundo	46
2.3 Población	47
2.4 Educación.....	49
2.5 Vivienda.....	50
2.6 Servicios básicos.....	52
2.6.1 Servicio de Agua.....	52
2.6.2 Servicio de Alcantarillado	53
2.6.3 Servicio de Eliminación de basura.....	54
2.6.4 Servicio de Energía eléctrica	54
2.6.5 Servicio de Telefonía fija.....	55
2.6.6 Servicio de Internet.....	55
2.7 Actividades económicas de Tabacundo	55
2.8 Barrios, comunidades y organizaciones de la parroquia Tabacundo	56
2.9 La participación ciudadana en la normativa e instrumentos de planificación de Tabacundo.....	57
2.9.1 Ordenanza de participación ciudadana del cantón Pedro Moncayo	57

2.9.2 Plan Estratégico de Desarrollo cantonal	58
2.9.3 Plan de Ordenamiento y Desarrollo cantonal 2015 – 2020	59
2.9.4 Planes Operativos Anuales	59
Capítulo tres	61
La participación ciudadana en la parroquia Tabacundo durante el periodo 2008 - 2016	61
3.1 La participación ciudadana en Tabacundo durante el periodo 2000 - 2008.....	61
3.2 La participación ciudadana durante el periodo 2008 – 2014	66
Conclusiones	79
Referencias bibliográficas.....	84
Anexos	89
Metodología de la investigación	89
Recolección de información	89
Entrevista al Alcalde del cantón Pedro Moncayo Ing. Frank Gualsaqui, (2014 hasta la actualidad).....	92
Entrevista al exalcalde del cantón Pedro Moncayo Sr. Virgilio Andrango (2005 – 2008)	98
Entrevista al Señor Jorge Vinueza presidente de la junta de aguas del cantón Pedro Moncayo	103
Entrevista al Ec. Roberto Guerrero Director de Desarrollo Comunitario Integral, Municipio del cantón Pedro Moncayo.....	106
Entrevista a Fernando Sosa Promotor de Participación Ciudadana.....	109
Encuesta sobre participación ciudadana	111
Tabla de tabulación de encuestas (Datos generales).....	113
Fotografías	114

Índice de cuadros

Cuadro 1 Que no es participación ciudadana.....	25
Cuadro 2 La Participación Ciudadana (Ley Orgánica de Participación Ciudadana). 35	
Cuadro 3 La participación ciudadana, en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización	36
Cuadro 4 Mecanismos de participación ciudadana en los niveles de Gobierno	43

Índice de tablas

Tabla 1 Población	47
Tabla 2 Población por sexo.....	47
Tabla 3 Población por Identificación Étnica.....	48
Tabla 4 Población por grupos de edad.....	49
Tabla 5 Analfabetismo.....	49
Tabla 6 Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió.....	50
Tabla 7 Tipo de vivienda	51
Tabla 8 Tenencia de la vivienda	52
Tabla 9 Servicio de Agua.....	53
Tabla 10 Servicio de Alcantarillado	53
Tabla 11 Servicio de recolección de basura.....	54
Tabla 12 Servicio de energía eléctrica.....	54
Tabla 13 Servicio de telefonía fija.....	55
Tabla 14 Servicio de Internet.....	55
Tabla 15 Población económicamente activa.....	55
Tabla 16 Ordenanza de participación ciudadana del cantón Pedro Moncayo	58
Tabla 17 Planificación de la participación ciudadana en el PDT cantonal.....	59
Tabla 18 Planes Operativos Anuales	59
Tabla 19 Mecanismos de control social.....	76

Índice de gráficos

Gráfico 1 Mecanismos de democracia en el Ecuador.....	18
Gráfico 2 La escalera de la participación de Arnstein	27
Gráfico 3 La escalera de la participación de Hart.....	28
Gráfico 4 Niveles de participación ciudadana, propuesta Senplades	30
Gráfico 5 Orden jerárquico de la aplicación de las normas en Ecuador.....	32
Gráfico 6 La participación ciudadana en la Constitución.....	33
Gráfico 7 Sistema de Participación Ciudadana de los GAD	39
Gráfico 8 Asamblea Ciudadana Local (Territoriales).....	40
Gráfico 9 Niveles y mecanismos y participación ciudadana	43
Gráfico 10 Mapa del cantón Pedro Moncayo	45
Gráfico 11 Rama de actividad económica de Tabacundo.....	56
Gráfico 12 Acciones en las que ha participado la ciudadanía periodo 2008 - 2014.....	67
Gráfico 13 Gestión del Municipio (2008 – 2014) frente a la participación ciudadana	68
Gráfico 14 Relación de la participación ciudadana con conceptos	72

Gráfico 15 Mecanismos en los que ha participado	72
Gráfico 16 Otras instancias en las que ha participado la ciudadanía	74
Gráfico 17 Otras acciones que considera la ciudadanía participación ciudadana	74
Gráfico 18 Participación en instancias durante el periodo 2014 - 2016	75
Gráfico 19 Gestión de la Alcaldía frente al control social periodo 2014-2016	77

Introducción

La participación ciudadana, en el Ecuador, a partir del año 2008, se enuncia en distintos instrumentos legales y técnicos, iniciando con la Constitución del año 2008, y decantando en el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2010, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, entre otros. Sumado a este conjunto de normativas y planes, se encuentra el desarrollo de institucionalidad como es el caso de la creación de la Función de Transparencia y Control Social, que está conformada entre otras instituciones por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Promover la participación en el Estado implica generar diversos grados de institucionalización de la misma, favorecer la capacidad de organización colectiva de la sociedad y aumentar los márgenes de poder de la sociedad para implicarse en la acción pública y generar los mecanismos institucionales que aseguren el cumplimiento pleno del derecho a la participación a la sociedad civil (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo s.f.).

Para abordar el tema objeto de estudio, se inició con la conceptualización de la participación, de la ciudadanía, de la participación ciudadana, de la democracia, entre otros aspectos que guardan relación con la investigación.

Dentro de los conceptos desarrollados en los marcos conceptuales del proyecto Regional de Gobernabilidad local se encuentra el siguiente: “Participación Ciudadana es un proceso continuo en el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve.”

En este sentido es esencial la participación ciudadana: de un lado, para garantizar las respuestas flexibles que supone la democracia cotidiana, pero del otro para mantener una estrecha vigilancia sobre el uso de la autoridad concedida a los gobernantes. Es por ello que se puede afirmar que la participación ciudadana no sólo radica en el ejercicio del voto, sino que es un proceso de desarrollo político continuo, que implica madurez y responsabilidad de parte de los actores civiles y políticos y de las instituciones y organizaciones de las cuales forman parte. Por tanto, la participación

ciudadana es un requisito indispensable para el fortalecimiento de la democracia (PNDU 2003, 3).

La participación ciudadana, definida como un derecho, demanda del Estado, la creación y/o fortalecimiento de mecanismos para desarrollarla e implementarla, y a su vez requiere la corresponsabilidad de la ciudadanía. En la normativa vigente, se han definido algunos mecanismos de participación ciudadana como son: las audiencias públicas, el cabildo popular, la silla vacía, entre otros.

Para el caso de la parroquia Tabacundo, los mecanismos formales de participación ciudadana se encuentran descritos en la Ordenanza de Participación Ciudadana del cantón Pedro Moncayo, publicada el 07 de mayo de 2014, y en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente. Según lo manifestado por Frank Gualsaqui actual Alcalde del cantón Pedro Moncayo, en Tabacundo existieron mecanismos de participación ciudadana generados incluso antes de la promulgación de la Constitución del año 2008, específicamente en la administración de Amílcar y Cecilia Mantilla.

De igual manera en los instrumentos técnicos, que posee el cantón se encuentran enunciados respecto a la participación ciudadana, como por ejemplo en el Plan de Ordenamiento Territorial 2015 - 2025, se ha establecido como objetivo estratégico “Impulsar el fortalecimiento institucional del GADM-PM y la participación ciudadana en la gestión concertada del desarrollo cantonal inclusivo”, y se ha establecido como política pública “Fomentar la participación ciudadana y fortalecer el sistema cantonal de participación para la gestión territorial del buen vivir”, (Municipio del Cantón Pedro Moncayo 2015).

En el PDOT actual del cantón Pedro Moncayo, se definen líneas de acción concretas respecto a la participación ciudadana, sin embargo es importante conocer si las propuestas fueron consultadas, consensuadas y socializadas con la ciudadanía, tal como se establece en los considerados de la respectiva Ordenanza Municipal ...]... el artículo 295 del COOTAD, en concordancia con el artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se formularán y actualizarán con participación ciudadana...[... (Municipio del Cantón Pedro Moncayo 2014)

Los instrumentos técnicos, legales y la información histórica, fueron contrastados con las acciones y la percepción ciudadana, para en base a esos elementos generar conclusiones acerca de la participación ciudadana en Tabacundo.

Respecto al tipo de estudio este fue exploratorio. Hernández Sampieri, (2010) indica que los estudios exploratorios tienen por objeto esencial familiarizarnos con un tópico desconocido o poco estudiado o novedoso.

Capítulo Uno

La participación ciudadana

La participación ciudadana, como concepto y como práctica existe hace tiempo atrás; alrededor del mundo en diferentes espacios se ha desarrollado una diversidad de enunciados, textos, documentos, mecanismos, proyectos, normativas, entre otros elementos en torno a este aspecto.

En el Ecuador tampoco es un tema nuevo pero se podría decir que es novedoso, la participación ciudadana ahora es más visible, y está presente en discursos, leyes, instituciones, proyectos, debates, diálogos y espacios. Su uso cada vez más frecuente, conduce a suponer su conocimiento, su comprensión y dominio por parte de quienes la utilizan a través de las diferentes formas de expresión para demandar u ofertar algo, pero resulta cuestionable la comprensión de su significado, cuando la participación ciudadana no trasciende del discurso, y las decisiones son unilaterales.

Intentando evitar un falso discernimiento y uso incorrecto de la participación ciudadana, en este capítulo se ha realizado un recorrido por la bibliografía y enunciados existentes en el campo literario, para describir su significado, sus elementos y características. Se aborda también la normativa ecuatoriana y algunos instrumentos utilizados por el Estado y se identifica los elementos teóricos plasmados en los mismos.

1.1 La democracia como base de la participación ciudadana

En el Ecuador, en la última década, el término participación ciudadana está presente en muchos instrumentos del Estado, partiendo desde la Constitución del año 2008, con base en la cual se han desarrollado Leyes, se han creado instituciones, se han establecido mecanismos, entre otras acciones para el ejercicio de la participación ciudadana.

Un aspecto importante dentro de la Carta Magna, que atañe a la participación ciudadana, está estipulado en el artículo 1, en el cual se establece que, el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, “democrático”, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.

El referido artículo enuncia una condición que requiere la participación ciudadana para su ejercicio y desarrollo, y este elemento es la democracia; fuera de este marco no es posible su práctica.

En este contexto, previo a abordar la participación ciudadana, se ha considerado importante analizar y describir el entorno y/o las condiciones que deberían existir para poder ejercer la misma, en ese sentido se iniciará con el desarrollo conceptual de democracia.

Según el diccionario de la Lengua Española, democracia significa, forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos, o, doctrina política según la cual la soberanía reside en el pueblo, que ejerce el poder directamente o por medio de representantes.

La palabra griega *dēmokratia* se compone de *demos*, que quiere decir "pueblo", y de *kratos*, que quiere decir "poder". Por tanto, traducida al castellano, significa "poder del pueblo".

La democracia, supone no únicamente la participación el pueblo, supone otorgarle poder al pueblo, “se distingue de la monarquía y de la aristocracia en las que el poder es ejercido, respectivamente, por uno o por pocos” (Bobbio 1989, 191).

Democracia no es un concepto nuevo, este ha sido construido desde la antigüedad en siglos pasados, y su significado no ha variado, se sigue definiendo en términos generales como el poder del pueblo en términos políticos, sin embargo en la práctica en algunos Estados considerados democráticos, la percepción o el ejercicio de democracia no está acorde con los enunciados formales. Esta situación puede deberse a que si bien el significado de democracia no ha cambiado, si lo ha hecho la manera de comprenderla y de hacerla efectiva.

Sartori, (2009,57) haciendo referencia a los griegos, indica que existe una profunda diferencia entre la democracia tal y como la entendían los antiguos y la democracia de los modernos. En ambas el principio de legitimidad es el mismo, pero todo lo demás es distinto. La primera es un ejercicio propiamente dicho, y en ese sentido "directo" del poder, mientras que la segunda es un sistema de "control" y de limitación del poder. La primera no prevé representación, mientras que la segunda se basa en la transmisión representativa del poder (Sartori 2009, 57).

La democracia, no debe estar presente únicamente en enunciados, la democracia debe ser una acción cotidiana resultado de la articulación la ciudadanía

con el Estado fomentada por este último a través de múltiples instrumentos que no se limiten únicamente al sufragio.

La democracia acarrea ciertas exigencias, como son ciertamente el derecho al voto y el respeto del mismo en los resultados electorales, pero reducir la democracia a sólo votar resulta lamentablemente inadecuado, como queda ampliamente ilustrado con las asombrosas victorias electorales de las tiranías gobernantes en regímenes autoritarios desde Stalin en la Unión Soviética, hasta Sadam Hussein en Iraq (Sen 2006, 12).

“Cada vez que un número mayor de individuos conquista el derecho de participar en la vida política, la autocracia retrocede y la democracia avanza” (Bobbio 1989, 203).

Como se ha analizado, democracia implica participación, y es el poder del pueblo, para el efecto se requiere condiciones que habiliten esas características; un elemento legitimador de la participación y del ejercicio del poder es la libertad que debe ser otorgada a los ciudadanos y los diversos sectores sociales.

Como lo explica Amartya Sen, “la democracia exige la protección de la libertad, el respeto de los derechos dentro del marco legal y la garantía de la libertad de expresión, así como que no exista censura de prensa y que la información pueda circular libremente” (Sen 2006, 72).

En el contexto de la participación y del ejercicio de poder, estos aspectos pueden manifestarse principalmente a través de la democracia directa, y la democracia representativa; en el caso del Ecuador, en la Constitución se menciona a una tercera que es la democracia comunitaria, tal como se establece en el artículo 95, “la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

La democracia directa, según lo expresado por Sartori, “es una democracia sin representación, que es tal en cuanto elimina a los representantes. “El referéndum, [...] es un instrumento de democracia directa, [...] no implica participación en el sentido más valioso de la teoría participativa de la democracia” (Santori 1993, 74).

También se puede considerar a la democracia directa como “formas de decisión en el ámbito normativo, que parten de una iniciativa y voluntad ciudadana” (Sáenz 2016, 196).

En la Constitución ecuatoriana, Título IV: Participación y Organización del poder, Capítulo 1: Participación en Democracia, Sección Cuarta: Democracia Directa,

en el artículo 103, se establece que “la iniciativa popular normativa se ejercerá para proponer la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Función Legislativa o cualquier otro órgano con competencia normativa”.

Respecto a este artículo, si bien por un lado se abre el espacio y la posibilidad a los ciudadanos para presentar propuestas de normas jurídicas; por otro lado se imponen requisitos que en la práctica podrían detener estos procesos, por ejemplo el hecho de que la propuesta deberá contar con el respaldo de un número no inferior al cero punto veinte y cinco por ciento de las personas inscritas en el registro electoral de la jurisdicción correspondiente.

Según lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Estado garantiza el ejercicio ciudadano de los mecanismos de democracia directa, tales como: la iniciativa popular normativa, el referéndum, la consulta popular y la revocatoria del mandato; impulsa, además, la configuración progresiva de nuevos espacios que posibiliten el ejercicio directo del poder ciudadano de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los mecanismos de democracia directa establecidos en la respectiva Ley, están sujetos a procedimientos, requisitos e instancias de aprobación, que por su naturaleza demandan conocimiento, tiempo, organización, entre otros elementos por parte de los ciudadanos, factores que en muchos casos no se pueden cumplir, impidiendo concretar las demandas y necesidades ciudadanas. Si bien el ejercicio de la democracia directa no depende y no está únicamente en manos del Estado, a este si le corresponde promover y desarrollar condiciones para facilitar el desarrollo y ejercicio de los mecanismos enunciados en el marco normativo.

Otra forma de ejercer la democracia enunciada en la Constitución, es la representativa, ésta según Santori, es una democracia indirecta en la que el demos no se auto gobierna sino que elige representantes que lo gobiernan. [...] la democracia representativa no excluye la participación ni el referéndum; más bien los incluye pero como elementos subordinados (Santori 1993, 74).

Respecto a este mecanismo de democracia, los aportes de Flor, sostienen que en la democracia representativa, “el énfasis se encuentra en la representatividad; en ese sentido lo que caracterizaría a un régimen como democrático sería la existencia de un conjunto de mecanismos y normas que garanticen que los elegidos son y ejercen el poder y esa representación, en la medida que así lo decidieron los ciudadanos en procesos electorales. De esta manera, en este tipo de democracia el énfasis no está en

que los elegidos respondan o no a las demandas y/o expectativas de los gobernados, sino en que se perfeccione los sistemas electorales, es decir, la participación se restringe al plano de elegir, mediante votaciones a los representantes” (Flor 2017, 51).

En democracia, si bien toda la ciudadanía puede participar, no toda la ciudadanía puede ejercer el poder o tener un espacio permanente en la esfera política con poder e injerencia en la toma de decisiones; inmersos en esta realidad entonces es necesaria la democracia representativa. Mediante esta, se supone que la ciudadanía, la colectividad, el pueblo está participando indirectamente en la toma de decisiones del Estado y que sus intereses, necesidades y decisiones son expuestos, debatidos, defendidos en los espacios políticos; pero el deber ser no siempre está en sintonía con la realidad, y en la práctica en muchas ocasiones “los representantes” solo representan a intereses personales, particulares y/o de minorías, y las demandas ciudadanas no logran llegar a los espacios de decisión.

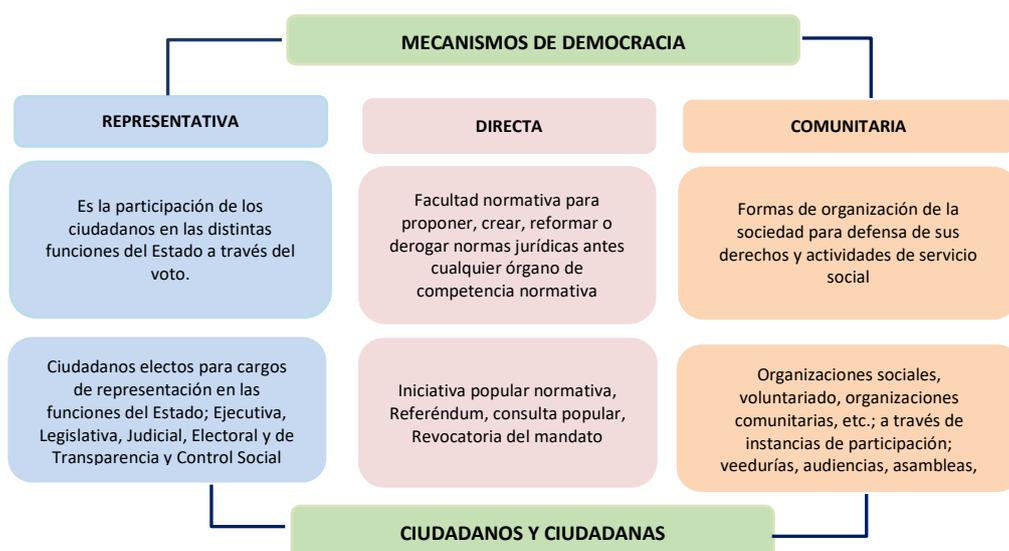
Se supone que elegido o el representante se convertirá en la voz del pueblo, pero la práctica contradice a la expectativa, por tanto este mecanismo no garantiza la participación de la ciudadanía, salvo en la acción del sufragio.

La democracia representativa y democracia participativa, están unidas, Sáenz indica que “en una sociedad como la ecuatoriana el Poder Popular se ejerce a través tanto de procesos electorales como de los mecanismos de democracia directa. Mediante las elecciones se eligen a los representantes del pueblo a los diversos cargos de representación y se toman decisiones plebiscitarias. Mediante los mecanismos de participación directa, las organizaciones y personas aportan en diversos momentos de decisión, ejecución y control de las acciones estatales y en decisiones relacionadas con el comportamiento social” (Sáenz 2016, 196).

El tercer mecanismo de democracia enunciado en la Constitución, es la democracia comunitaria, ésta según Santana, hace alusión a las “formas de organización de la sociedad para defensa de sus derechos y actividades de servicio social” (Santana 2011, 11)

Los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria, se resumen en la siguiente gráfica:

Gráfico 1 Mecanismos de democracia en el Ecuador



Fuente: Guía de participación ciudadana en la planificación de los GADS
 Elaboración: Propia

1.2 La participación y la ciudadanía

La participación ciudadana, está conformada por dos términos que individualmente tienen un alcance profundo, historia y amplios significados; bajo esa reflexión se ha considerado importante previo al abordaje del elemento objeto de este estudio, conocer y entender en primera instancia sus raíces semánticas, para lo cual se describirá por separado a las palabras que componen.

Siguiendo esta idea, se desarrollarán los conceptos de participación y de ciudadanía, con esta base se podrá contar con más elementos para comprender y delimitar la participación ciudadana.

Según el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia de la Lengua, se declara como definición de participación a la acción y efecto de participar, y este término a su vez tiene diversos significados entre los cuales se encuentra tomar parte en algo, tener parte en una sociedad o negocio, o ser socio de ellos, entre otros.

En el campo teórico se encuentran diversas definiciones, una que se asemeja a la descrita anteriormente es la de Nuria Cunill, que indica que participación implica asumir que se está “tomando parte” (Cunill 1991, 44).

Merino, también indica que participar en principio, significa “tomar parte”, incluso va más allá afirmando que implica convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona (Merino 2013). Ampliando más el

concepto, indica que “participación es siempre, a un tiempo, un acto social, colectivo, y es el producto de una decisión personal. Y no podría entenderse, en consecuencia, sin tomar en cuenta esos dos elementos complementarios: la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo la voluntad personal de influir en la sociedad” (Merino 2013, 11).

Según Sartori, participación es tomar parte activa, voluntaria y personalmente. Voluntariamente es un detalle importante, porque si se obliga a la gente a participar a la fuerza, eso es movilización desde arriba y no participación desde abajo (Sartori 2009, 35).

Muchos textos coinciden en que participar significa tomar parte de, pero como lo indica Merino, también significa “compartir” algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia. De modo que la participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. [...] sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas (Merino 2013, 9).

Merino indica que ser partícipe de todos los acontecimientos que nos rodean es, sin embargo, imposible. Si bien esta afirmación es correcta, también lo es el hecho de que al tomar de decisión de participar en un espacio y abandonar otro, también se está participando.

No habría tiempo ni recursos suficientes para participar activamente en todos los asuntos que producen nuestro interés. La idea del “ciudadano total”, ése que toma parte en todos y cada uno de los asuntos que atañen a su existencia, no es más que una utopía. En realidad, tan imposible es dejar de participar porque aun renunciando se participa, como tratar de hacerlo totalmente. De modo que la verdadera participación, la que se produce como un acto de voluntad individual en favor de una acción colectiva, descansa en un proceso previo de selección de oportunidades. Y al mismo tiempo, esa decisión de participar con alguien en busca de algo supone además una decisión paralela de abandonar la participación en algún otro espacio de la interminable acción colectiva que envuelve al mundo moderno (Merino 2013, 10).

Cotejando los aportes de los referidos autores, es importante destacar que si bien la participación es una acción, y una decisión, esta debe ser personal y voluntaria; y además debería ser realizada con plena consciencia, es decir contar con el conocimiento e información suficiente para que la participación sea efectiva.

Si bien ésta es una responsabilidad como ciudadanos frente a los distintos aspectos en los cuales se está o se desea estar inmerso y tener injerencia; por otro lado

es importante la acción del Estado para ayudar a construir y/o fortalecer esta conciencia ciudadana.

Con base en los enunciados expuestos, se puede resumir que participar significa tomar parte de cosas, de decisiones, compartir, involucrarse; y que en la comprensión se asume que, el o los que participa(n) o ejecuta(n) esa acción es el ciudadano o la ciudadanía; sin embargo para clarificar este aspecto se han planteado las siguientes interrogantes: ¿Quién o quiénes toma(n) o debería(n) tomar parte de?, ¿Quién o quiénes debería(n) compartir?; la respuesta se abordará a través del desarrollo de los siguientes conceptos.

Pasando al otro concepto que es motivo de esta investigación: ciudadanía, se encuentra en el diccionario de la Lengua Española ciudadano y significa “perteneciente o relativo a la ciudad o a los ciudadanos”, y/o “persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes”. Se declara también que, ciudadanía significa “conjunto de los ciudadanos de un pueblo o nación.”

“La ciudadanía es un status que se otorga a los que son miembros de pleno derecho de una comunidad. Todos los que poseen ese status son iguales en lo que se refiere a los derechos y deberes que implica” (Marshall 1998, 312).

Haciendo alusión a los derechos, Marshall, señala que la ciudadanía supone el ejercicio de tres tipos de derechos: a) civiles: libertad de propiedad, libertad de contrato, de pensamiento, de conciencia y religión, libertad de expresión y opinión, de libre tránsito y de justicia; b) Políticos: A elegir y ser elegidos, a participar en los asuntos públicos, al voto, etc.; y, c) Sociales: A la vida, a la alimentación, al trabajo, a la sindicalización, a la seguridad social, a la vivienda, salud, educación” (Marshall 1998, 22).

“Ciudadanía es una categoría multidimensional [...] implica en principio una relación de pertenencia con una determinada politeia o comunidad política, una relación asegurada en términos jurídicos, pero también denota una forma de participación activa en los asuntos públicos. Por un lado, supone una condición de status y, por otro, define una práctica política” (Velazco 2006, 193).

Muchas definiciones de ciudadanía indican principalmente una relación de pertenencia a una ciudad o comunidad en la cual se les otorga derechos y deberes, sin embargo Velazco, le asigna una característica más, y es el hecho de la participación

activa en temas públicos, lo cual modifica la concepción del ciudadano pasivo, por una de un ciudadano activo y participativo.

En sintonía con esta reflexión, se cita lo enunciado por Aristóteles, el cual indica que “el ciudadano no lo es por habitar en un lugar determinado, ni tampoco los que participan de ciertos derechos como para ser sometidos a proceso o entablarlo. Un ciudadano sin más por ningún otro rasgo se define mejor que por participar en las funciones judiciales y en el gobierno” (Aristóteles 1988, 153).

En los años 80 se dio un amplio debate sobre el tema de la ciudadanía a nivel internacional. Varias corrientes cuestionaron que el Estado haya atendido solo el ámbito de los derechos, constituyendo una ciudadanía pasiva en cuanto a responsabilidades. Posiciones liberales en Estados Unidos plantearon la importancia de fomentar las virtudes cívicas (autoestima, tolerancia, ética laboral, iniciativa, control) y de participación pública, pues el Estado sería incapaz de resolver las necesidades como salud, medio ambiente, si no colabora la ciudadanía.

Es importante rescatar el rol que tiene la ciudadanía frente a la gestión pública, al involucrarse en la misma, al participar se puede mejorar los servicios y el propio ejercicio de sus derechos. Las responsabilidades ciudadanas no deben estar enfocadas únicamente en el cumplimiento de leyes y normativas, deben expandirse hacia la acción, la toma de decisiones, el control y la fiscalización. Estas capacidades deben ser promovidas por el Estado y coadyuvar para generar e integrar espacios en donde se produzcan y reproduzcan estas prácticas.

Considerando los enunciados descritos, se podría decir que el ser ciudadano está relacionado con el hecho de pertenecer a una ciudad o a un territorio, y al ser parte del mismo se adquiere derechos, y estos no deberían concebirse sólo en función de recibir del Estado sino de aportar hacia él, a través del ejercicio del derecho de la participación.

1.3 Participación ciudadana

Una vez analizados los términos participación y ciudadanía, se puede decir que ambos inciden el uno en el otro, porque quienes ejercen la participación son los ciudadanos o la ciudadanía, y esta última requiere de la participación para hacer ejercicio de la ciudadanía

La participación ciudadana, significa diferentes cosas para diferentes personas, pero esencialmente es la participación que hacen las personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas (Amalia Guillen 2009, 179).

Nelson Amaro, afirma que la participación ciudadana consiste en el involucramiento e incidencia de la ciudadanía (individual o colectiva) en los procesos de toma de decisiones, en temas y actividades que se relaciona con el desarrollo económico, social y político, así como el involucramiento en la ejecución de dichas decisiones, para promover en conjunto con actores sociales e institucionales acciones, planificaciones y decisiones hacia el Estado.

Amaro, indica que participación ciudadana “es avanzar de procesos eleccionarios y consultivos hacia la toma de decisiones acordes a las necesidades planteadas, que emergen desde lo comunitario, se plasman en el nivel local y se consolidan en la política pública del Estado” (Amaro 1996).

Para Cunill, participación ciudadana, es el tipo de práctica social que supone una interacción expresa entre el Estado y actores de la sociedad civil, a partir de la cual estos últimos penetran en el Estado. Indica también que en la participación ciudadana se supone que los individuos en tanto ciudadanos toman parte en alguna actividad pública (Cunill 1991, 44).

Analizando las ventajas de la participación ciudadana hacia el individuo, se puede decir que ésta además de convertir de sujetos pasivos a sujetos activos, amplía sus capacidades individuales, al estar presente, al involucrarse, al manifestarse, ejerce su libertad y también puede ampliar su conocimiento, sus capacidades de expresión y su capacidad de relacionamiento.

Para Mill, participar en procesos de toma de decisiones tendrá inevitablemente un efecto positivo en el desarrollo de los individuos [...] cuando un individuo se encuentra solamente preocupado por sus cuestiones personales, sus ‘virtudes internas’ sufren y la capacidad para involucrarse en procesos de bienestar comunitario permanecerá sin desarrollarse.

En base a las definiciones citadas, se puede concluir que en la participación ciudadana están identificados dos actores esenciales: por un lado, el Estado y por otro la sociedad civil. Muchos autores coinciden en que la participación ciudadana es una relación Estado – ciudadanía, en la cual la ciudadanía tiene un rol activo en la toma de decisiones, acciones estatales y control público.

En el caso ecuatoriano, la participación ciudadana está considerada como un derecho, y en el artículo 95 de la Constitución se establece que, “las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado, y la sociedad, y de sus representantes [...]

La participación ciudadana, al ser concebida como un derecho supone la existencia de varias condiciones, iniciando por el principio de la universalidad, es decir todos los ciudadanos independientemente de su estatus económico, raza, sexo, creencia, cultura, educación, entre otros aspectos, deben tener la posibilidad de participar sin discriminación alguna, por tanto el Estado debe velar para que este principio se cumpla promoviendo políticas equitativas aseguren la participación de todos los ciudadanos, especialmente la de los sectores históricamente marginados y los grupos de atención prioritaria.

Otra condición es el acceso al Estado, en la práctica existen muchos sectores o ciudadanos, que no pueden o les es difícil acercarse y/o vincularse con el Estado debido a restricciones geográficas, sociales y económicas, condiciones que el ciudadano por sí sólo o aún en colectividad, no están en la capacidad de modificar o eliminar estas barreras. En ese sentido el Estado bajo la consigna de garantizar el cumplimiento de los derechos, debe generar mecanismos para acercarse a la ciudadanía y generar los espacios (que no necesariamente deben ser físicos), que permitan una interacción constante y oportuna con los ciudadanos para que estos se involucren desde la fase inicial de planes, proyectos y propuestas de diversa índole, más aún cuando las acciones vayan a incidir o afectar directamente a la ciudadanía o a su entorno.

Una tercera condición es la creación de mecanismos, espacios o instancias permanentes, para el ejercicio real de la participación ciudadana. En ciertas ocasiones los mecanismos están enunciados o plasmados en algún documento o normativa, pero no se implementan.

Enrique Correa indica que la participación ciudadana existe cuando hay sociedades inteligentes, cuando hay ciudadanía fortalecida, cuando se generan conflictos que efectivamente la ciudadanía logra o gana la posibilidad efectiva de participar (Correa 1998, 83).

“La participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo estatal en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática. Porque la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, (política, comunitaria, etc.) se refiere específicamente a que los habitantes de las ciudades intervengan en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales). Pero para que esta participación sea efectiva deben generarse compromisos y condiciones institucionales y, sobre todo, existir el convencimiento de que la deliberación pública y la interacción social, la aceptación y el respeto por el pluralismo ideológico, son valores y prácticas positivas y esenciales para vivir en democracia [... Sin duda, los gobiernos de las ciudades deben crear las condiciones para que existan espacios de participación ciudadana e instrumentos que permitan efectivizarla (Ziccardi s.f., 3).

Si bien la participación ciudadana, es y debe ser ejercida por la ciudadanía, la misma debe ser promovida, apoyada y fortalecida por el Estado en todos sus niveles, lo cual implica una voluntad política para apoyar este fin.

La participación ciudadana “supone la existencia de una voluntad política en el nivel político de los gobiernos locales, abierta a crear y fortalecer espacios ampliados de discusión y toma de decisiones. Interesada en promover e impulsar mecanismos de información y rendición de cuentas. Como también de la existencia de un tejido social, con actores en capacidad de impulsar propuestas y de ejercer presión social para el cumplimiento y ejercicio de sus derechos” (Yacelga 2005, 19).

En muchas sociedades, localidades o Estados, la participación ciudadana es una enunciación que dista mucho de la práctica, o la supuesta “práctica” dista del fin, que es la intervención e incidencia de la ciudadanía en las actividades del Estado, es decir en ciertos casos se promueven acciones estatales dirigidas a la ciudadanía, que no necesariamente recaen o afectan la gestión del Estado en donde las decisiones ya están tomadas, pero se aplican mecanismos para aparentar que los procesos han sido participativos y que se ha involucrado a la ciudadanía, sin embargo el Estado sigue teniendo el poder y el control. Es importante entonces considerar que no toda acción, ni todo espacio en donde exista participación por parte de los ciudadanos y sea convocada por el Estado, significan ejercicio de la participación ciudadana.

1.4 Que no es participación ciudadana

La participación tiene un amplio espectro, y este sentido es importante acotar que no todas las acciones y espacios en los que participan o comparten los ciudadanos se puede considerar sujetos a la participación ciudadana. Pese a que en el acápite anterior se revisó la definición de participación ciudadana, se ha considerado

pertinente citar otros tipos de participación que ejerce o puede ejercer la ciudadana; y poder contar con más elementos para desarrollar la investigación objeto de estudio.

Bajo la premisa de que participación ciudadana es aquel tipo de práctica social que supone una interacción expresa entre el Estado y actores de la sociedad civil, a partir de la cual estos últimos penetran en el Estado; Cunill ha identificado algunos aspectos que no corresponden o no se consideran participación ciudadana.

Con el objeto de contar con más elementos que contribuyan para desarrollar el análisis y conclusiones en torno al objeto de estudio, se describirá a continuación los enunciados de Cunill:

Cuadro 1 Que no es participación ciudadana

Aspectos	Significado
La participación social	Se refiere a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales [...] enunciaría la pertenencia y el hecho de tener parte en la existencia de un grupo o de una asociación. En la participación social, se supone que los individuos se relacionan no con el Estado, sino con otras instituciones sociales. En esta perspectiva, las cuestiones relativas al cooperativismo, al asociativismo, a la autogestión, etc., no constituirán objeto de atención cuando la unidad de análisis es la participación ciudadana, salvo que se plantee una relación expresa con la actividad pública que trascienda a su vez la mera obtención de recursos (Cunill 1991, 44)
La participación comunitaria	Esta supone una relación con el Estado pero que tiene un sentido meramente de impulso asistencial de acciones que, en definitiva, son ejecutadas por los ciudadanos mismos y que, en general, están referidas a cuestiones vinculadas a su vida más inmediata. El término participación comunitaria está a su vez vinculado con el desarrollo comunitario, cuyo objetivo, es el de estimular el esfuerzo propio de los individuos y hacer que este esfuerzo guarde una relación más estrecha con los servidores gubernamentales". (Cunill 1991, 45) Las diferencias fundamentales entre la participación y el desarrollo comunitario por un lado, y la participación ciudadana, por el otro, estribarían en que en los primeros la participación de individuos u organizaciones no se plantea respecto de una actividad pública, sino de una actividad social, la que eventualmente puede requerir de la ayuda del Estado a través de asistencias técnica, ayuda material, capacitación o medios institucionales. [...] esta ayuda del Estado... se enmarca en una función protectora de los individuos y, por ende, se expresa básicamente en términos asistenciales e integradores. (Cunill 1991, 46)
Las experiencias autónomas de la sociedad civil	La temática relativa a la reivindicación de autogobierno por parte de los movimientos sociales y, en general, las experiencias de organización de la comunidad que surgen y se resuelven en su propio seno, tampoco podrían ser entendidas bajo el fenómeno de la participación ciudadana. La característica básica en juego es la autonomía que, por definición implica la intervención de un solo sujeto social, a diferencia de la participación que implica a lo menos la intervención de dos sujetos. (Cunill 1991, 47)
La participación política	Es entendida como la intervención de los ciudadanos a través de los partidos políticos, en órganos de representación. También, se supone que el ciudadano participa políticamente eligiendo periódicamente a los miembros de esos órganos, quienes actuando como sus representantes gobiernan y/o legislan en función de la ordenación global de la sociedad. Adicionalmente la participación popular en la vida política se hace directamente mediante la afiliación o militancia en un partido, y sobre todo, indirectamente, a través de las elecciones, que dan lugar a un proceso de selección democrática de los partidos y personas [... La gran mayoría de la ciudadanía participa, pues, en la política por una vía indirecta, a través de unos representantes elegidos". (Cunill 1991, 50)
La intervención de los ciudadanos en la administración en función de su experticia	Es usual que, desde la Administración Pública, se creen órganos colegiados o unipersonales cuyos miembros son portadores de especiales conocimientos técnicos o de una particular experiencia administrativa. En este caso aparece presente el primer elemento que define a la participación ciudadana: presencia de particulares en tareas de la Administración. Sin embargo, está ausente el segundo elemento en tanto la intervención de los ciudadanos se realiza en función de la experiencia de su conocimiento y no como portadores de determinados intereses. [...] las experiencias relativas a la creación de órganos consultivos formados por expertos o personalidades relevantes para auxiliar y/o asesorar a las actividades administrativas, escaparían del ámbito del fenómeno de la participación ciudadana.
La colaboración entre administraciones	La participación ciudadana deja fuera de su órbita a la participación entre órganos de la Administración cuyos miembros representan a organizaciones portadoras de intereses generales globales.
Los mecanismos de defensa de los ciudadanos individuales frente a la administración y a las oficinas de información y reclamaciones.	Por otra parte, asumir que la participación ciudadana remite a la expresión de intereses colectivos y difusos implica deslindarla de todos aquellos mecanismos creados para la defensa de intereses que son reductibles a la lógica del interés personal y que, por ende, aluden a sujetos singulares. (Cunill 1991, 52).

Fuente: (Cunill 1991)

Elaboración: Propia

De los aspectos descritos, la asociación es un elemento muy utilizado por la ciudadanía, existen asociaciones de distinta índole y con distintos fines, los cuales pueden ser culturales, deportivos, productivos, comerciales, entre otros. Puede existir o llegar a existir la idea de que al ser parte la asociación, o participar en actividades inherentes a la misma, se está ejerciendo participación ciudadana, y más aún cuando existe una interacción con el Estado, la cual puede en la mayoría de los casos estar enfocada en recibir apoyo del mismo, más que generar incidencia sobre él.

De igual manera sucede con la participación comunitaria, refiriéndose al macro del desarrollo comunitario, cuyo objetivo, es el de estimular el esfuerzo propio de los individuos; cuando los ciudadanos se inmiscuyen en acciones comunitarias, la sola presencia de representantes del Estado, puede llevar a suponer que se están ejecutando procesos de participación ciudadana cuando en la realidad únicamente se está recibiendo apoyo o acompañamiento del mismo.

1.5 Niveles de la participación ciudadana

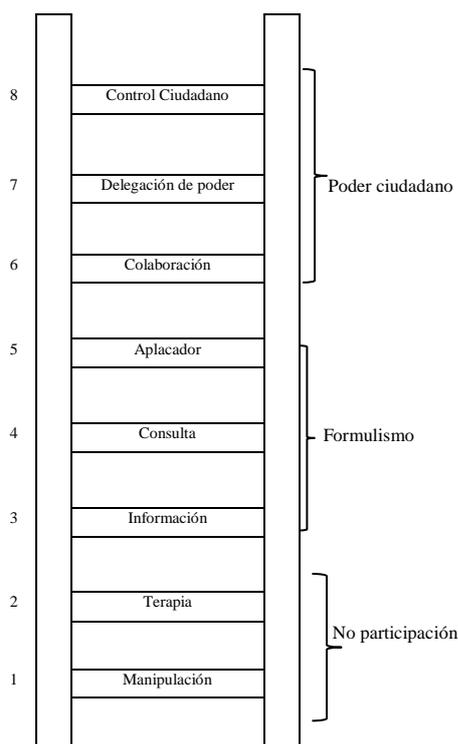
En el acápite anterior se revisaron las formas de participación que no se consideran participación ciudadana, en la idea de que estos aspectos aporten elementos que se considerarán en el procesamiento de información relacionada al objeto de estudio.

Una vez que se ha descrito lo que es y lo que no es participación ciudadana, se ha estimado conveniente revisar también los enunciados relacionados con los niveles de la participación ciudadana, esto con el propósito de identificar mediante cuales acciones se consigue o puede conseguir incidir en las decisiones, actividades y la gestión del Estado.

Se describirán tres tipologías: a primera tipología que se analizará es la escalera de Sherry Arnstein; la segunda corresponde a la escalera de la participación de Roger Hart, y la tercera es una tipología obtenida de un documento técnico de la Secretaría de Planificación y Desarrollo del Ecuador.

La tipología de Sherry Arnstein, consiste en una escalera en la cual se distinguen ocho niveles de participación.

Gráfico 2 La escalera de la participación de Arnstein



Fuente: La escalera de la participación ciudadana por Sherry Arnstein
Elaboración: Propia

Los peldaños inferiores describen los niveles de "no participación". Su verdadero objetivo es permitir a los titulares de poder "educar" o "curar" a los participantes (Arnstein 1969, 3). Son espacios en donde se educan, asesoran, permiten a la gente que se desahogue de sus miedos y paranoias, pero son mecanismos de persuasión, no buscan realmente atender las necesidades de los ciudadanos no permiten la toma de decisiones.

En los niveles intermedios, información, consulta y aplacador, se les permite a los ciudadanos, escuchar y tener voz, se aceptan algunas propuestas de la ciudadanía, pero carecen del poder para decidir, incidir en las decisiones, o asegurar que sus opiniones sean escuchadas por los poderosos.

Los escalones superiores, colaboración, delegación de poder y control ciudadano, corresponden al nivel poder ciudadano, con grados de toma de decisiones crecientes. En el escalón de la colaboración, los ciudadanos y los poseedores de poder, acuerdan compartir las responsabilidades de planificación y toma de decisiones. "Después de que las reglas básicas se hayan establecido a través de una forma de dar y recibir, no están sujetas a cambios unilaterales". En el escalón delegación de poder, los ciudadanos tienen participación con responsabilidad sobre una parte de un

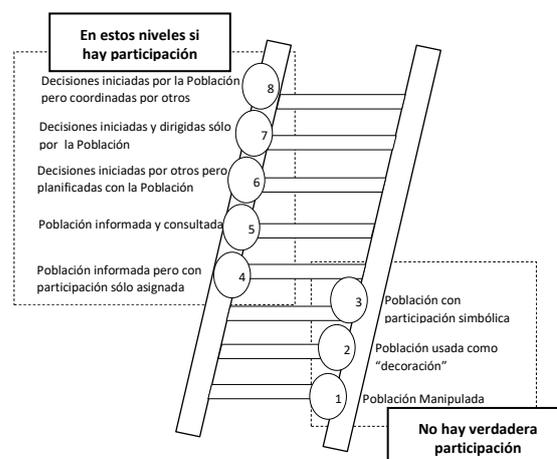
proyecto o programa. En el último escalón control ciudadano, los participantes pueden estar a cargo de un proyecto, programa o una institución, y tomar decisiones respecto a la gestión. Según Arnstein, los ciudadanos pueden participar a través de la negociación y el acuerdo, y ejercer control sobre la gestión de la política pública, pero no tienen el poder gerencial completo.

Haciendo alusión a la escalera de Arnstein, se puede decir que en la práctica la mayoría de esfuerzos e iniciativas por parte del Estado se concentran en los primeros cinco niveles. En medio de este análisis surge una preocupación en torno al peldaño uno y al tres, y es el hecho de los contenidos. Como lo indica el autor, tanto la educación como la información vienen de los titulares del poder, entonces a través de estos mecanismos se podría conducir o manipular a la ciudadanía para conseguir un resultado esperado previamente establecido por el Estado.

Para evitar esta situación, es importante que en los procesos de educación, formación, capacitación e información se involucren a actores independientes al Estado; en el ideal estas acciones se deberían promover desde la ciudadanía en coordinación con la academia, con organismos, organizaciones e instancias independientes del Estado.

Otra tipología es la escalera de la participación de Roger Hart, que demarca dos estadios, uno de participación disfrazada o seudoparticipación que incorpora elementos de manipulación y participación decorativa y simbólica, y una participación válida que incluye información, consulta y decisiones propias y compartidas.

Gráfico 3 La escalera de la participación de Hart



Fuente: La escalera de la participación por Roger Hart
Elaboración: Propia

En el primer escalón la población es utilizada para realizar acciones que no entienden y que responden totalmente a intereses ajenos a los suyos. Ejemplo campañas políticas que usan a la población llevando pancartas, sólo para recibir a cambio una prebenda. En el segundo escalón, la población es utilizada sólo como un accesorio, para "decorar" o "animar" determinada actividad. Un ejemplo son eventos en los que se utiliza a la población indígena, o a sectores muy pobres para "lucirlos" como beneficiarios de tal o cual programa, al margen de la conciencia o voluntad real de la población. En el tercer nivel, la participación de la población es sólo aparente, la población es entrenada.

Todos los niveles anteriores pueden considerarse como "falsa participación", en tanto la acción de la población no es consciente ni responde a sus intereses.

En el nivel cuatro, aún se dispone de la población para que participe en una determinada actividad, sin embargo se le informa en qué consiste la misma. Es, aunque todavía limitada, el primer nivel de participación real.

En el escalón cinco, los agentes externos de desarrollo informan y consultan a la población sobre su probable participación. En base a ello, la población decide.

En el nivel seis, la acción es pensada por agentes externos de desarrollo, pero es compartida con la población. Supone que ellos se incorporan en pensar y aportar respecto a la acción a realizar.

En el penúltimo escalón, la acción se gesta en la propia población y es ejecutada por ellos. No hay relación con agentes externos de desarrollo.

Finalmente, el escalón ocho se refiere cuando la acción es pensada por la población, pero a diferencia del escalón anterior, es compartida con agentes externos de desarrollo.

De la propuesta de Hart, se resaltan las características de los tres primeros peldaños.

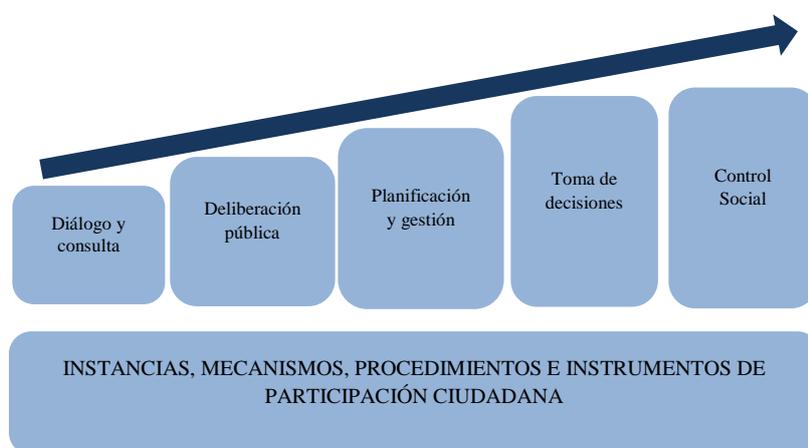
Enmarcándonos en el Ecuador, podría haberse dado el caso de que muchas de las personas que participaron en actos tales como campañas, movilizaciones, inauguraciones de obras, eventos como la rendición de cuentas, los enlaces ciudadanos, entre otros; no lo hicieron porque estaban formando parte de dichos actos.

Podría ser también que en muchos casos los ciudadanos que participaron en estos actos lo hicieron incentivados por algo que no tenía relación con la temática tratada. Algunos medios de comunicación en muchas ocasiones entrevistaron a los

participantes de los referidos eventos y algunos no brindaban respuestas concretas sobre su presencia, sin embargo esta interpretación puede ser errónea pues no se tiene un estudio al respecto

En los instrumentos técnicos ecuatorianos, se ha encontrado un esquema publicado por la Secretaria de Planificación y Desarrollo en el año 2011, en el cual se proponen cinco niveles de participación ciudadana, como se muestra a continuación:

Gráfico 4 Niveles de participación ciudadana, propuesta Senplades



Fuente: Guía de participación ciudadana en la planificación de los GADS
Elaboración: Propia

En esta propuesta, uno de los aspectos que se excluye con respecto a la de Hart, es el nivel de información. Se inicia con el diálogo y la consulta, y se asumiría que previamente a ésta se generó un proceso de información. .

La escala en los niveles tercero, cuarto y quinto, que corresponden a planificación y gestión, toma de decisiones, y control social, respectivamente, guardan relación con el artículo 95 de la Constitución se establece que, “las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes

De la interpretación realizada al gráfico, se puede decir que en base a las diferentes instancias, mecanismos, procedimientos e instrumentos, se desarrollan los distintos niveles de participación ciudadana.

Las propuestas de los niveles de participación ciudadana, varían entre ellas, sin embargo aparece como factor común en la mayoría las mismas, el nivel de toma de

decisiones, como indicador de participación ciudadana, este es un elemento fundamental para poder incidir en las acciones del Estado.

Adicionalmente, es importante destacar que es primordial que en cada una de las etapas o peldaños, el ciudadano tenga plena consciencia de cómo, por qué, y para qué está participando.

1.6 Marco normativo e institucionalidad del Ecuador respecto a la participación ciudadana durante el periodo 2008 – 2016

La frase, participación ciudadana, en el periodo 2008 – 2016, se encuentra enunciada en distintos instrumentos técnicos y legales como: la Constitución del año 2008, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, entre otros.

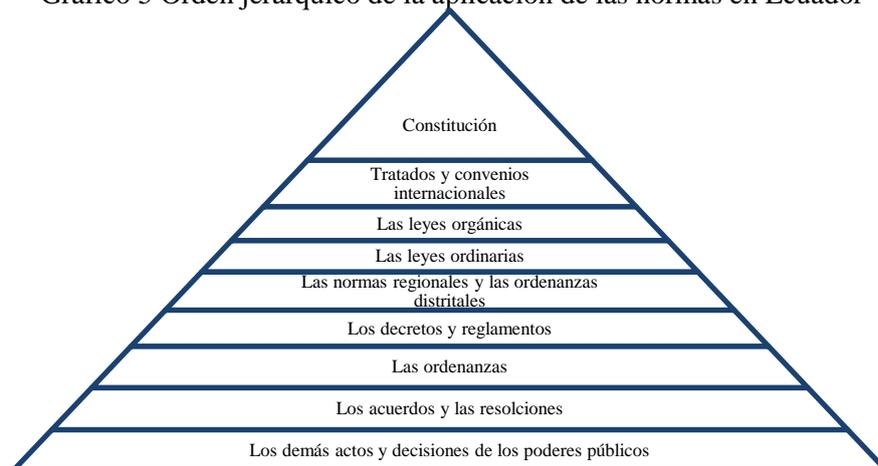
Sumado a este conjunto de normativas y planes, se encuentra la reestructuración del Estado, creándose la Función de Transparencia y Control Social, que está conformada entre otras instituciones por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En este marco se ha considerado importante, realizar una descripción de los principales instrumentos desarrollados por el Estado en torno a la participación ciudadana.

1.6.1 Marco normativo del Estado respecto a la participación ciudadana

Para el desarrollo de esta sección, se considerará lo establecido en el artículo 425 de la constitución del Ecuador, que establece “El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

Gráfico 5 Orden jerárquico de la aplicación de las normas en Ecuador



Fuente: Constitución de la República del Ecuador del año 2008

Elaboración: Propia

a) Constitución del Ecuador

A pesar de que la Constitución del año 1998, es un instrumento que no corresponde al periodo de estudio, se lo ha considerado un referente importante para analizar las variaciones y los elementos nuevos incorporados en la Carta Magna vigente respecto al tema de la participación ciudadana.

El principio de la participación ciudadana ha estado presente desde hace más de una década en el ordenamiento constitucional ecuatoriano. En efecto, la Constitución Política de la República del Ecuador de 1998, ya estableció mecanismos de participación ciudadana; precisamente los artículos 17, 225 y 226 de esa Constitución “se reconoce y garantiza a las personas a participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente, mediante la participación ciudadana en las entidades seccionales, desde el ejercicio de la autonomía de los concejos municipales”. Por otra parte, esta misma Constitución determina en su artículo 237, la obligación de las entidades del régimen seccional autónomo, de rendir cuentas y promover el control social.

De igual manera, la Constitución de 1998 reconoció también, los mecanismos de la “democracia participativa” como la consulta popular “en asuntos de trascendental importancia” y otras formas de expresión y de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones (Flor. 2013, 8).

En relación a la Constitución del año 2008, Flor indica que, “el tema de la participación ciudadana es un eje transversal de la nueva Constitución: no ha existido en la historia republicana del Ecuador una Constitución que otorgue tal prioridad al papel de la ciudadanía en la vida democrática y en la gestión y control de los asuntos públicos” (Flor. 2013, 9).

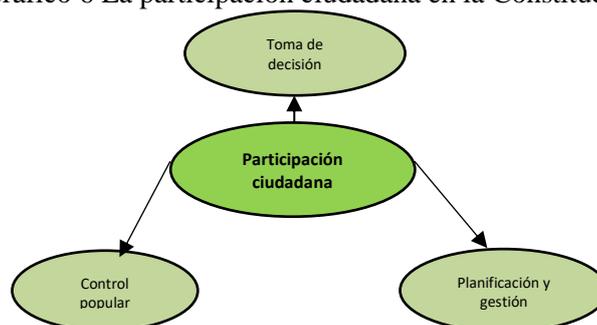
La participación ciudadana en la Constitución del año 2008, está considerada como un derecho, tal como lo establece el artículo 61: “Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: [...] Participar en los asuntos de interés público”.

En el artículo 95, se estipula que “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 95, las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes...[

En el Artículo 204, se determina que, “el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”. En este contexto se crea la Función de Transparencia y Control Social, que está conformada entre otras instituciones por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el cual según el artículo 207 de la Constitución de la República [...] promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana [...] y “junto con la planificación participativa y los consejos de igualdad, son las instancias institucionales que tendrán mayor peso en el campo de la participación” (Flor. 2013, 11).

Gráfico 6 La participación ciudadana en la Constitución



Fuente: Guía de participación ciudadana en la planificación de los GADS
Elaboración: Propia

A continuación se citarán algunos de los elementos destacados en la Constitución del año 2008, según Flor:

- La ampliación de la ciudadanía que puede participar directamente en la vida democrática del país. Se extiende el derecho al voto a jóvenes, migrantes,

extranjeros, militares y policías, y reos sin sentencia, implica el reconocimiento de derechos políticos a nuevos sujetos sociales.

- Se reconocen todas las formas de participación individual y colectiva y las diversas formas democráticas del país: por primera vez se reconoce la democracia comunitaria. A diferencia de la Constitución del 1998, los sujetos de la participación no son solo los ciudadanos a título individual sino, además, comunidades, colectivos, nacionalidades.
- Se fijan los consejos en todos los niveles de gobierno con “participación ciudadana”.
- Existe una ampliación de los derechos de las organizaciones populares de la anterior Constitución y reconoce su facultad de autogestión e intervención en la política pública. Se las define como unidades básicas de participación pudiendo organizarse en diversos niveles”. (Flor. 2013, 11)

La Constitución del 2008, en varios artículos cita a la participación ciudadana y con base en esto, el Estado ha generado normativas, instituciones, instancias, mecanismos, entre otros, que si bien son elementos importantes, estos aportan en la medida en que son utilizados, y en la coherencia de su uso. Pero la participación ciudadana además de enunciados formales establecidos en documentos y normativas necesita de otros aspectos para ser ejercida, como se ha revisado en acápites anteriores, la participación ciudadana requiere por un lado decisión, voluntad, libertad por parte de los ciudadanos los cuales deben estar informados y debidamente empoderados; y por otra parte y quizás sea la más significativa, demanda voluntad, compromiso y apoyo por parte del Estado.

b) Ley Orgánica de Participación Ciudadana

En el año 2010, se promulgó la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, cuyo objeto es:

Artículo 1: “Propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social” (Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana 2010).

En el siguiente cuadro se recogen los principales artículos relacionados con la participación ciudadana:

Cuadro 2 La Participación Ciudadana (Ley Orgánica de Participación Ciudadana)

TEMA	ARTÍCULOS
Ámbito	Art. 2.-...] tiene aplicación obligatoria para todas las personas en el territorio ecuatoriano; las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior; las instituciones públicas y las privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público. Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita.
Objetivos	1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos; 2. Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos; 7. Respalda las diversas iniciativas de participación, organización, gestión y control social impulsadas de forma autónoma por la ciudadanía y las distintas formas organizativas de las ciudadanas y los ciudadanos... [
El poder ciudadano	Art. 29.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público en el territorio nacional y en el exterior.

Fuente: Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Elaboración: Propia

Los aspectos a destacar de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, son:

- Amplia el espectro de participación no solo en el territorio ecuatoriano, sino que se reconoce la participación de los actores en el exterior;
- Enuncia al poder ciudadano como el resultado de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, en la planificación, en la gestión de asuntos públicos, así como en el control social. Es decir la participación ciudadana frente a la gestión pública debe practicarse antes, durante y después.

c) El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización:

Esta normativa, se enfoca en las acciones en el ámbito local, que atañen a las instancias, representantes políticos, y a la ciudadanía. Dentro de esta Código, existen

varios artículos relacionados con la participación ciudadana, que marcan el rumbo de las acciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Regional, Provincial, Cantonal, Parroquial, Distrito Metropolitano)

A manera de resumen se ha desarrollado el siguiente cuadro con los principales artículos relacionados con la participación ciudadana:

Cuadro 3 La participación ciudadana, en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización

TEMA	ARTÍCULOS
Funciones de los GAD	Art. 31, 41, 54, 64 y 84.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado...[Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos que permita avanzar en la gestión democrática de la acción regional, provincial, municipal, parroquial, y distrital metropolitana
Participación ciudadana en la priorización del gasto y en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.	Artículo 238.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Artículo 241.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y se emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.
La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Artículo 302.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. Los GAD reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo...] Las autoridades ejecutivas y legislativas de los GAD tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme la ley y de sus propias normativas.

Fuente: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización
Elaboración: Propia.

El artículo 305 es uno de los más relevantes y se ha considerado importante resaltarlo en este análisis porque, en su contenido establece una coordinación entre el Estado y la ciudadanía al dictaminar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados “promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos

expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios”

Existen dos elementos a destacar, por un lado la coordinación para promover e implementar conjuntamente Estado – Ciudadanía los elementos formales; y por otro amplía el espectro para promover e implementar otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación.

La generación e implementación de estos elementos serán consideradas en la etapa de investigación de este estudio.

e) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Este código regula]... el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, [...], los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, [...], el Presupuesto General del Estado, [...] y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Entre sus lineamientos se encuentra el de “fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades”.

Respecto a la planificación participativa, en el artículo 13, se indica que:

“El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación” (Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas 2010).

Respecto a la formulación participativa, en el artículo 46 se establece que “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”.

Lo que se resalta de esta normativa, es que respecto a los mecanismos de participación ciudadana, si bien estos deberán ser definidos por el gobierno central, éste deberá alimentarse de las propuestas de lo local, las cuales deben considerar las capacidades y conocimientos ancestrales en la definición de mecanismos de participación.

1.6.2 Instituciones e instancias relacionadas con la participación ciudadana

En el marco de la participación ciudadana, uno de los hitos más relevantes respecto a institucionalidades la creación de la Función de Transparencia y Control Social, y alrededor de la misma se han instaurado algunas instituciones e instancias relacionadas con la participación ciudadana que se detallan a continuación:

a) Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

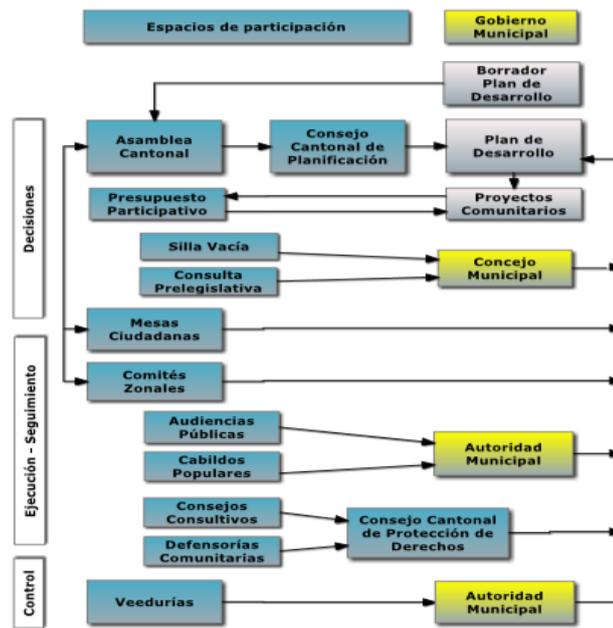
El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tiene como parte de sus atribuciones “Proponer a las diferentes instancias públicas, la adopción de políticas, planes, programas y proyectos destinados a fomentar la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, en coordinación con la ciudadanía y las organizaciones sociales” (Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana 2010). “El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público [...]” (Constitución de la República del Ecuador 2008, Art. 207).

b) El sistema de participación ciudadana

“Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias” [...] “El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial”. (Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización 2011, Art. 304)

En el siguiente gráfico se resumen las funciones y fines de esta instancia:

Gráfico 7 Sistema de Participación Ciudadana de los GAD



Fuente: La participación social en la relación sociedad-Estado contemporánea, ‘el caso ecuatoriano’ por Álvaro Sáenz

c) Consejo Nacional de Planificación

Esta instancia es a nivel central, y es la que convoca a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, la cual se conforma como un “espacio de consulta y diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía para llevar adelante el proceso de formulación, aprobación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo”. (Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana 2010, Art. 48)

d) Consejos Ciudadanos Sectoriales

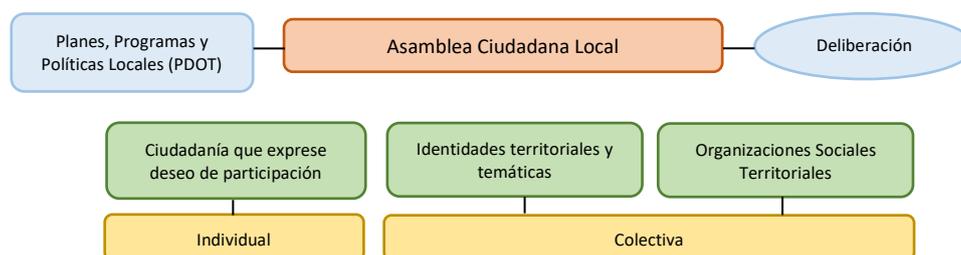
“Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales” (Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana 2010, Art. 52).

e) Asambleas locales

Estas instancias de participación ciudadana corresponden al nivel local

“En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional”. (Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana 2010, Art. 56)

Gráfico 8 Asamblea Ciudadana Local (Territoriales)



Fuente: Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD
 Elaboración: Propia

f) Consejos locales de Planificación

“Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente” (Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana 2010, Art. 66).

g) Barrios y parroquias urbanas

“Se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere. Ejercerán la democracia representativa a través de una asamblea general de delegados barriales o parroquiales urbanos de manera permanente. Ejercerán la democracia directa mediante elecciones de sus directivos de manera universal directa y secreta de todos los pobladores empadronados en cada barrio o parroquia urbana” (Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización 2011, Art. 306).

De este apartado se puede resaltar que la mayoría de instancias definidas para el ejercicio de la participación ciudadana se encuentran en lo local, y se considera adecuado por distintos motivos, entre ellos porque los gobiernos autónomos descentralizados son la representación del Estado en el territorio; porque en la práctica la localidad es el espacio real en donde se generan las experiencias ciudadanas cotidianamente; porque lo local es el primer espacio en donde se agrupan las personas, en donde se generan asociaciones aunque no sean necesariamente formales pero que

permiten a los ciudadanos compartir y generar ideas, exponer su inconformidad su descontento, su aprobación, en general una crítica positiva o negativa frente a la gestión del Estado, entre otros aspectos. Estas acciones que pueden iniciar como simples comentarios pueden madurar y formalizándose en propuesta y en acciones coordinadas Estado – Sociedad.

Como lo afirma Guillén “la participación ciudadana tiene mayores posibilidades de ser efectiva en los espacios de decisión local, porque es ahí donde los individuos acceden en diferentes condiciones a bienes y servicios, formando así la dimensión social y política del ciudadano” (Amalia Guillen 2009, 181).

Una escala de gobierno menor facilita el desarrollo de instrumentos participativos, en tanto que abre la puerta al diálogo y la interacción cara a cara, además la proximidad de los temas a los ciudadanos provoca una mayor disposición por su parte a implicarse y participar (Geraint Parry 1992).

1.7 Mecanismos de participación ciudadana promovidos por el Estado Ecuatoriano durante el periodo 2008 – 2016

La Ley Orgánica de participación ciudadana en el artículo 72 define a los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública como “los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley”.

Estos mecanismos son:

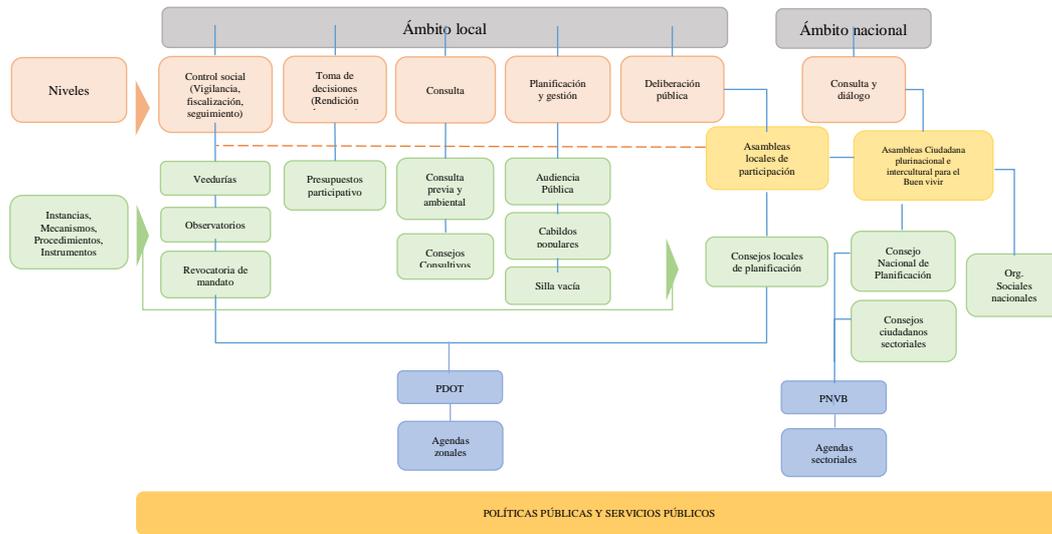
- Audiencias públicas.- instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. niveles de gobierno.
- Cabildo popular.- “instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal”.
- Silla vacía.- “Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función

de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

- Veedurías para el control de la gestión pública.-]... al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público”
- Observatorios.-]...se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.
- Consejos consultivos.-]... son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.
- Consulta previa libre e informada.- Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable.
- Consulta ambiental a la comunidad.- Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, para lo cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado.

En la siguiente figura se puede observar la integración de los niveles de participación ciudadana con los mecanismos, instancias, procedimientos e instrumentos:

Gráfico 9 Niveles y mecanismos y participación ciudadana



Fuente: Guía de participación ciudadana en la planificación de los GAD
 Elaboración: Propia

Los mecanismos formales de participación ciudadana, en función de cada nivel de Gobierno, se muestran en la siguiente tabla:

Cuadro 4 Mecanismos de participación ciudadana en los niveles de Gobierno

Mecanismos de participación	Nivel de Gobierno			
	Nacional	Provincial	Cantonal	Parroquial
Asambleas	Nacional del Buen Vivir	Provincial se reúne 3 veces al año	Cantonal (Discrecional)	Parroquial (Discrecional)
Consejo de Planificación	Consejo Nacional	Consejo Provincial	Consejo Cantonal	Consejo Parroquial
Elección de dignidades	Autoridades nacionales	Autoridades provinciales	Autoridades municipales	Autoridades parroquiales
Consulta Pre legislativa	Asamblea Nacional	Consejo Provincial	Consejo Cantonal	
Consulta Legislativa	Asamblea Nacional			
Mesas Ciudadanas	Consultas ciudadanas	Discrecional	Mesas temáticas	Mesas temáticas
Consejos sectoriales	En cada entidad pública			
Consejos consultivos	En cada ministerio			
Silla Vacía	Consejo Provincial	Consejo Cantonal	Junta Parroquial	
Presupuesto participativo		Ejecutivo provincial	Municipio implementa	De apoyo
Entidades partidarias de protección de derechos	Consejos Nacionales para la igualdad		Consejos Cantonales de Protección de Derechos	
Revocatorias	Ciudadanía	Ciudadanía	Ciudadanía	Ciudadanía
Consultas (en general)	Ejecutivo y Legislativo	Consejo a Ciudadanía	Consejo a Ciudadanía	Junta a Ciudadanía
Veedurías	Reglamento por entidad	Ordenanza provincial	Ordenanza cantonal	Resolución parroquial
Cabildos populares		Por petición ciudadana	Por petición ciudadana	Por petición ciudadana
Audiencias Públicas		Petición ciudadana	Petición ciudadana	Petición ciudadana
Consejos Barriales Urbanos			Por petición ciudadana	
Observatorios	Temáticos con alcance territorial con participación de sociedad civil y Estado			

Fuente: Sáenz, (2016)
 Elaboración: Propia

Como se observa en el cuadro anterior, existen diversos mecanismos de participación ciudadana que están establecidos en distintos instrumentos normativos del Ecuador, si bien el hecho de que los mismos estén reconocidos formalmente y plasmados en las normativas ha significado un gran avance para la participación ciudadana, es el valor está en que estos se implementen, es decir que no queden únicamente plasmados en documentos y en actos protocolarios, lo fundamental es que se pongan en práctica y para esto se necesita por un lado el fomento y apertura de canales y medios por parte del Estado para que la ciudadanía se involucre con el mismo; el fomento, la capacitación, y el incentivo para participar, y por otro muy importante la voluntad y el interés de la ciudadanía. Si estos dos elementos no se conjugan, es decir si la ciudadanía no tiene el apoyo del Estado y viceversa, no se podrá implementar la participación ciudadana.

Capítulo dos

Parroquia Tabacundo y sus instrumentos de planificación

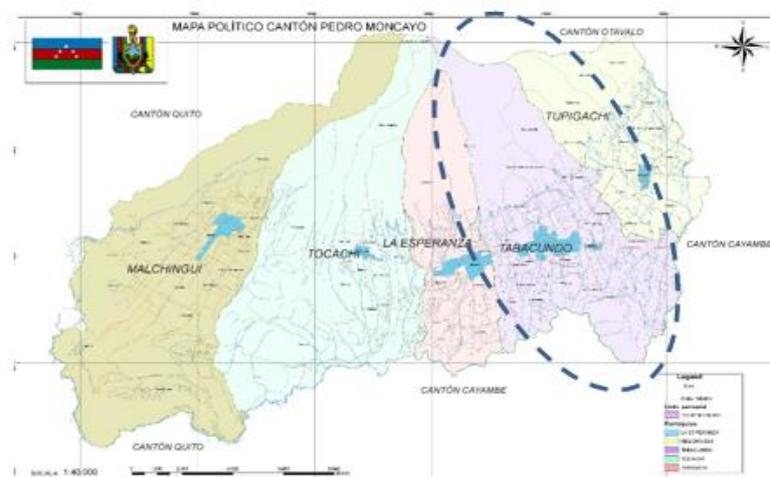
Una vez revisados y analizados los enunciados, conceptos y elementos de la participación ciudadana, se ha considerado necesario abordar al objeto del estudio que este caso es la parroquia Tabacundo, para el efecto se describirán algunas características que contribuirán agregando elementos a la etapa de análisis de la participación ciudadana en la parroquia Tabacundo durante el periodo 2008 – 2016.

En este capítulo se considerarán los resultados de algunos indicadores sociales extraídos del último censo de población y vivienda, y se los analizará a nivel de la parroquia y de su entorno, es decir se los comparará con los datos del cantón, de la provincia y del país. Es esta sección también se realizará una breve descripción de los instrumentos de planificación y de la normativa vigente inherente a Tabacundo relacionada con la participación ciudadana.

2.1 Descripción geográfica

La parroquia Tabacundo, se encuentra ubicada dentro del cantón Pedro Moncayo, es la cabecera cantonal y es la única parroquia urbana de entre las cinco que lo conforman. Tanto la parroquia como el cantón pertenece a la provincia de Pichincha.

Gráfico 10 Mapa del cantón Pedro Moncayo



Fuente: Municipio del cantón Pedro Moncayo
Elaborado: Municipio del cantón Pedro Moncayo

Tabacundo tiene una superficie de 82,24 Km², está situado a una hora de Quito en dirección noreste, y limita de la siguiente manera:

- Norte: Provincia de Imbabura, separado por el Cantón Quito.
- Sur: Cantón Cayambe
- Este: Parroquia Tupigachi y cantón Cayambe
- Oeste: parroquia la esperanza (GAD Pedro Moncayo 2011, 106).

“La ciudad debido a su altitud (1.730 y 4.300 msnm) tiene un clima frío aunque no en extremo, variando entre los 8 a los 14 °C promedio” (Tabacundo radio 2017).

2.2 Origen e hitos históricos de la parroquia Tabacundo

Acerca de la raíz del nombre Tabacundo, existen dos hipótesis. La primera consiste en que “proviene de dos palabras quichwas: Taba = Pueblo y Cundo = Anciano; que nos daría una idea de que tal vez fue un pueblo en el que vivía una cantidad considerable de ancianos, o quizás un asentamiento muy antiguo incluso para los pobladores primitivos de la zona”.

La segunda hipótesis indica que “el nombre proviene de un legendario soldado español, Alonso de Tabacundo, quizás el primero en tener contacto con los indígenas de la comarca” (Tabacundo en la historia 2006).

Según Avilés, “la población indígena de Tabacundo tuvo dos orígenes: la mitad eran llactayos y la otra mitimas procedentes del Perú. Este asentamiento indígena tuvo relativa importancia en la época de la conquista, razón por la cual en 1534 pasó a formar parte del corregimiento de Otavalo”. En 1869 luego del terremoto que un año antes había destruido la ciudad de Ibarra fue designada capital de la provincia de Imbabura. En 1872 La «Ciudad Blanca», fue reconstruida. Tabacundo pasó entonces a integrar el cantón Cayambe, al que perteneció hasta el 26 de septiembre de 1911 en que, gracias a las gestiones realizadas por los legisladores Roberto Andrade, Alejandro Mancheno y Carlos Freile Zaldumbide; se creó el cantón Pedro Moncayo y pasó a ser cabecera de esta nueva jurisdicción (Avilés s.f.)

Tabacundo al igual que otras parroquias del Ecuador, ha tenido un proceso de progreso y consolidación, se puede resaltar a los siguientes hitos: Construcción del canal de riego Tabacundo en su primera etapa en 1930; inició de la construcción de la vía Guayllabamba – Tabacundo en 1932; construcción de la vía Tabacundo - Cajas en 1956; creación del Colegio Tabacundo en 1970; construcción de la vía Troncal de la

Panamericana en el tramo Guayllabamba –Tabacundo-Cajas en el año 1998; primera edición del Plan Parroquial de Tabacundo en 2002; creación de la empresa Municipal de agua Potable EMASA-PM 2004; y construcción del mercado municipal en Tabacundo en el año 2007.

2.3 Población

Según datos del último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, la población total de Tabacundo es de 16.403 habitantes; esta parroquia contiene aproximadamente el 50% de la población del cantón Pedro Moncayo, y representa el 0,6% de los habitantes de Pichincha, y el 0,1% de la población nacional. Los datos de la población se muestran a continuación:

Tabla 1 Población

Población	PARROQUIA	CANTÓN	PROVINCIA	PAÍS
	Tabacundo	Pedro Moncayo	Pichincha	Ecuador
	16.403	33.172	2.576.287	14.306.876
% de la población de Tabacundo con relación al cantón, provincia y país		49%	0,6%	0,1%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaboración: Propia

Respecto a la clasificación de la población de Tabacundo en función del sexo, se puede decir que la misma se encuentra relativamente equiparada y se aproxima a los resultados del cantón, provincia y país, que oscilan alrededor del 49% hombres y 51% mujeres. Los datos de la población por sexo se detallan a continuación:

Tabla 2 Población por sexo

Sexo	PARROQUIA		CANTÓN		PROVINCIA		PAÍS	
	Tabacundo		Pedro Moncayo		Pichincha		Ecuador	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Hombre	8.163	49,77%	16.311	49,17%	1.255.711	48,74%	7.090.153	49,6%
Mujer	8.240	50,23%	16.861	50,83%	1.320.576	51,26%	7.216.723	50,4%
Total	16.403	100%	33.172	100%	2.576.287	100%	14.306.876	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaboración: Propia

En cuanto a la identificación étnica en Tabacundo predomina la mestiza con el 74% y la indígena con el 17%. Al realizar el análisis en función de la distribución por zona, se observa que en la parte rural también existe mayor cantidad de población mestiza, la proporción es 2 a 1 respecto a la indígena, es decir por cada indígena existen dos mestizos; en cambio en la zona urbana la proporción es 13 a 1, por cada indígena existen trece mestizos. En el resto de parroquias rurales la mayoría de la población se considera mestiza, exceptuando Tupigachi en donde el 73% de la población se auto identifica como indígena.

Al realizar la comparación con los datos de la provincia y del país, se observa que existe diferencia respecto a la segunda etnia predominante, mientras que en Tabacundo y en el cantón Pedro Moncayo es la indígena, en Pichincha y a nivel país es la blanca. El detalle de los datos se indica a continuación:

Tabla 3 Población por Identificación Étnica

Identificación étnica	PARROQUIA							CANTÓN			PROVINCIA			PAÍS		
	Tabacundo			Tocachi	Tupigachi	La Esperanza	Malchinguí	Pedro Moncayo			Pichincha			Ecuador		
	% Ur.	% Ru.	% To.	% Ru.	% Ru.	% Ru.	% Ru.	% Ur.	% Ru.	% To.	% Ur.	% Ru.	% To.	% Ur.	% Ru.	% To.
Mestizo/a	81%	62%	74%	91%	25%	65%	94%	81%	62%	67%	83%	81%	82%	76%	65%	76%
Indígena	6%	34%	17%	5%	73%	32%	2%	6%	35%	26%	4%	8%	5%	2%	15%	8%
Blanco/a	4%	1%	3%	2%	1%	1%	2%	4%	1%	2%	7%	5%	6%	8%	3%	8%
Afroecuatoriano/a	6%	2%	4%	2%	1%	2%	1%	6%	1%	3%	5%	4%	5%	9%	5%	6%
Montubio/a	2%	1%	2%	0%	0%	0%	1%	2%	0%	1%	1%	1%	1%	5%	12%	2%
Otro/a	1%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ur. = Urbano																
Ru. = Rural																
To. = Total																

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010

Elaboración: Propia

En función de la distribución de la población por la edad, se puede decir que en Tabacundo existe más cantidad de población joven ya que el 80% tiene entre cero hasta treinta y nueve años, superando los valores promedio del cantón, de la provincia y del país con 2%, 9%, 6% respectivamente.

El detalle de edad por rangos se muestra a continuación:

Tabla 4 Población por grupos de edad

Grupo de edad	PARROQUIA			CANTÓN			PROVINCIA			PAÍS		
	Tabacundo			Pedro Moncayo			Pichincha			Ecuador		
	Casos	%	Acu.	Casos	%	Acu.	Casos	%	Acu.	Casos	%	Acu.
De 0 a 4 años	1994	12%	12%	3837	12%	12%	236.893	9%	9%	1.116.860	7,8%	7,8%
De 5 a 9 años	2052	13%	25%	4123	12%	24%	244.844	10%	19%	1.531.121	10,7%	18,5%
De 10 a 14 años	1795	11%	36%	3718	11%	35%	241.334	9%	28%	1.511.039	10,6%	29,1%
De 15 a 19 años	1611	10%	45%	3316	10%	45%	238.705	9%	37%	1.240.531	8,7%	37,7%
De 20 a 24 años	1628	10%	55%	3139	9%	55%	246.050	10%	47%	1.868.637	13,1%	50,8%
De 25 a 29 años	1571	10%	65%	2909	9%	63%	238.668	9%	56%	1.547.395	10,8%	61,6%
De 30 a 34 años	1361	8%	73%	2560	8%	71%	208.179	8%	64%	963.071	6,7%	68,3%
De 35 a 39 años	1123	7%	80%	2121	6%	78%	180.504	7%	71%	804.543	5,6%	74,0%
De 40 a 44 años	811	5%	85%	1631	5%	82%	154.206	6%	77%	683.879	4,8%	78,8%
De 45 a 49 años	631	4%	89%	1249	4%	86%	142.926	6%	83%	598.983	4,2%	82,9%
De 50 a 54 años	410	2%	91%	957	3%	89%	114.630	4%	87%	492.855	3,4%	86,4%
De 55 a 59 años	363	2%	94%	799	2%	92%	94.397	4%	91%	399.441	2,8%	89,2%
De 60 a 64 años	298	2%	95%	752	2%	94%	72.702	3%	94%	313.667	2,2%	91,4%
De 65 a 69 años	291	2%	97%	721	2%	96%	57.014	2%	96%	284.061	2,0%	93,4%
De 70 a 74 años	161	1%	98%	496	1%	97%	40.040	2%	97%	281.886	2,0%	95,3%
De 75 a 79 años	145	1%	99%	407	1%	99%	27.990	1%	99%	222.949	1,6%	96,9%
De 80 a 84 años	87	1%	100%	237	1%	99%	20.187	1%	99%	181.462	1,3%	98,2%
De 85 a 89 años	47	0%	100%	121	0%	100%	10.760	0%	100%	264.496	1,8%	100%
De 90 a 94 años	18	0%	100%	60	0%	100%	4.639	0%	100%			
De 95 y + años	6	0%	100%	19	0%	100%	1.619	0%	100%			
Total	16403	100%		33172	100%		2.576.287	100%		14.306.876	100%	

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010

Elaboración: Propia

2.4 Educación

Dentro de este acápite se analizarán dos indicadores, el analfabetismo y el nivel de instrucción alcanzado. El porcentaje de analfabetismo en Tabacundo es del 7,52%, este valor se ubica por debajo del promedio del cantón, y es levemente superior al promedio nacional. La diferencia significativa está en relación a los datos de la provincia en donde Tabacundo duplica al valor de Pichincha.

Tabla 5 Analfabetismo

Analfabetismo	PARROQUIA						CANTÓN			PROVINCIA			PAÍS			
	Tabacundo			Malchinguí	La Esperanza	Tocachi	Tupigachi	Pedro Moncayo			Pichincha			Ecuador		
	% Ur.	% Ru.	% To.	% Ru.	% Ru.	% Ru.	% Ru.	% Ur.	% Ru.	% To.	% Ur.	% Ru.	% To.	% Ur.	% Ru.	% To.
	4 %	13%	8%	13%	7%	12 %	17%	4%	13%	10%	2 %	5%	4%	4%	12 %	7%
Ur. = Urbano																
Ru. = Rural																
To. = Total																

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010

Elaboración: Propia

Respecto al nivel de instrucción alcanzado, los resultados de Tabacundo en comparación con las otras parroquias son los mejores y más altos respecto a la educación secundaria, superior y post grado. Sumando las categorías, se puede decir que el 92% de la población tiene algún tipo de estudio, este valor es similar al del cantón, provincia y país.

Al realizar el análisis por zona, se observa que en la zona urbana el 95% de la población tiene algún tipo de estudio, mientras que en la zona rural corresponde al 88%, la principal diferencia se encuentra en la categoría educación superior. Esta tendencia se mantiene a nivel de cantón, provincia y país. Al sumar las categorías ciclo post bachillerato, superior, y post grado, se refleja que en Tabacundo el 8% tiene ese nivel de instrucción, mientras que en la provincia el resultado es del 26%, por tanto se concluye que el mayor porcentaje de la población en Tabacundo llega a cursar hasta el bachillerato. El detalle de los datos se muestra continuación:

Tabla 6 Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	PARROQUIA						CANTÓN				PROVINCIA				PAÍS			
	Tabacundo						Pedro Moncayo				Pichincha				Ecuador			
	% Ur.	Acu.	% Ru.	Acu.	% To.	Acu.	% Ur.	% Ru.	% To.	Acu.	% Ur.	% Ru.	% To.	Acu.	% Ur.	% Ru.	% To.	Acu.
Centro de alfabetización (EBA)	0%	0%	1%	1%	1%	1%	0%	1%	1%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	1%
Preescolar	2%	2%	2%	3%	2%	3%	2%	2%	2%	3%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	2%
Primario	40%	43%	45%	47%	42%	44%	40%	46%	44%	47%	26%	31%	28%	29%	30%	44%	35%	37%
Secundario	26%	69%	19%	66%	23%	68%	26%	18%	20%	68%	25%	24%	24%	53%	26%	18%	23%	60%
Educación básica	9%	77%	13%	80%	10%	78%	9%	12%	11%	79%	6%	9%	7%	60%	7%	13%	9%	69%
Bachillerato – educación media	8%	85%	4%	84%	6%	85%	8%	5%	6%	85%	10%	8%	10%	70%	9%	5%	7%	77%
Ciclo post bachillerato	1%	86%	0%	84%	1%	85%	1%	0%	1%	85%	1%	1%	1%	71%	1%	1%	1%	78%
Superior	8%	95%	4%	88%	7%	92%	8%	4%	6%	91%	24%	18%	23%	93%	18%	6%	13%	91%
Postgrado	0%	95%	0%	88%	0%	92%	0%	0%	0%	91%	3%	2%	2%	96%	1%	0%	1%	92%
Ninguno	3%	98%	9%	97%	5%	98%	3%	8%	7%	98%	2%	3%	2%	98%	3%	9%	5%	97%
Se ignora	2%	100%	3%	100%	2%	100%	2%	2%	2%	100%	2%	2%	2%	100%	3%	3%	3%	100%
Total	100%		100%		100%		100%	100%	100%		100%	100%	100%		100%	100%	100%	

Ur. = Urbano
Ru. = Rural
To. = Total

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010

Elaboración: Propia

2.5 Vivienda

Respecto al tipo de vivienda, el 67% de la población de Tabacundo vive en una casa o villa, seguido de un 18% que viven en cuartos de casa de inquilinato y 9% en mediagua. Tabacundo tiene el porcentaje más bajo dentro de las parroquias del cantón Pedro Moncayo, en donde la población vive en una casa o villa.

Al comparar los datos de Tabacundo con los de Pichincha, se observa que la categoría departamento en casa o edificio, es superior en 25% a los datos de la parroquia. Comparando con los datos país, en Tabacundo existe más población que habita en un cuarto en casa de inquilinato o en una mediagua.

Respecto a la distribución por zonas, se observa que en la parte rural el 82% habita en una casa o villa, seguido por un 12% que lo hace en mediagua, entre estas dos categorías suman el 94%.

En la zona urbana el 59% se reside en una casa o villa, y el 26% lo hace en un cuarto en casa de inquilinato, y un 7% vive en departamento, entre estas tres categorías suman el 93%. Estas diferencias podrían deberse a las actividades económicas que se realizan en el campo y en la ciudad. Los datos de este indicador se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 7 Tipo de vivienda

Tipo de vivienda	PARROQUIA			CANTÓN			PROVINCIA			PAÍS		
	Tabacundo			Pedro Moncayo			Pichincha			Ecuador		
	% Ur.	% Ru.	% To	% Ur.	% Ru.	% To	% Ur.	% Ru.	% To	% Ur.	% Ru.	% To
Casa / Villa	59%	82%	67%	59%	86%	78%	49%	77%	58%	69%	78%	72%
Departamento en casa o edificio	7%	2%	5%	7%	1%	3%	38%	11%	30%	17%	3%	12%
Cuarto(s) en casa de inquilinato	26%	5%	18%	26%	2%	10%	10%	5%	9%	7%	2%	5%
Mediagua	7%	12%	9%	7%	10%	9%	3%	7%	4%	3%	6%	4%
Rancho	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	9%	5%
Covacha	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	1%
Choza	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%
Otra vivienda particular	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ur. = Urbano												
Ru. = Rural												
To. = Total												

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010

Elaboración: Propia

Respecto a la tenencia o propiedad de la vivienda, en Tabacundo el 35% tiene vivienda propia y totalmente pagada; el 7% tiene propia y la está pagando; un 7% la tiene propia regalada, donada, heredada o por posesión; se puede decir que aproximadamente el 50% de la población tiene vivienda propia.

En comparación con los datos del cantón, Tabacundo presenta un porcentaje inferior con relación al promedio, esto indica que en otras parroquias es superior la cantidad de personas que tiene vivienda propia.

En comparación con los datos de la provincia, Tabacundo es inferior con apenas 2%, pero con relación a los datos del país es inferior en 15%. Al realizar el análisis por zona se verifica que en la parte rural existe 21% más vivienda propia que

en la zona urbana. De igual manera se observa en la zona urbana el 50% tiene vivienda arrendada frente al 11% en la zona rural. Los datos de este indicador se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 8 Tenencia de la vivienda

Tenencia de la vivienda	PARROQUIA			CANTÓN	PROVINCIA	PAÍS
	Tabacundo			Pedro Moncayo	Pichincha	Ecuador
	% Ur.	% Ru.	%To	%To	%To	%To
Propia y totalmente pagada	28%	49%	35%	46%	34%	47%
Propia y la está pagando	8%	5%	7%	5%	8%	7%
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	6%	9%	7%	9%	9%	11%
Subtotal	42%	63%	49%	60%	51%	64%
Prestada o cedida (no pagada)	8%	21%	13%	15%	10%	13%
Por servicios	1%	4%	2%	3%	2%	2%
Arrendada	50%	11%	36%	22%	37%	21%
Anticresis	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ur. = Urbano						
Ru. = Rural						
To. = Total						

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010

Elaboración: Propia

2.6 Servicios básicos

Con el objeto de conocer cuál es la cobertura de servicios básicos en la parroquia Tabacundo, se describirán y analizarán seis servicios básicos como son: Agua; Alcantarillado, Recolección de residuos sólidos, Energía eléctrica, Internet y Telefonía.

2.6.1 Servicio de Agua

En Tabacundo, los servicios de agua potable y Alcantarillado, están manejados desde la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento básico del Cantón Pedro Moncayo (EMASA-PM), la cual cuenta con un sistema para brindar el Servicio de Agua Potable a la cabecera cantonal de Tabacundo denominado SAP Pedro Moncayo.

La EMASA-PM presta el servicio de agua al 88% de la población de Tabacundo que corresponde a 3874 usuarios conectados a la red pública; esta parroquia se encuentra en segundo lugar dentro de las parroquias del cantón que tiene mayor acceso a agua de red pública.

Tabla 9 Servicio de Agua

Agua de red pública	PARROQUIA					CANTÓN	PROVINCIA	PAÍS
	Tabacundo	Malchinguí	La Esperanza	Tocachi	Tupigachi	Pedro Moncayo	Pichincha	Ecuador
De red pública	88,33 %	87,25 %	89,35 %	78,03 %	41,03 %	79,89 %	93,44 %	71,98 %
De pozo	4,81 %	0,63 %	0,59 %	0,19 %	3,67 %	3,22 %	1,19 %	11,53 %
De río, vertiente, acequia o canal	5,86 %	11,17 %	8,70 %	20,11 %	48,09 %	14,79 %	4,61 %	9,72 %
De carro repartidor	0,02 %	0,47 %	0,20 %	0,19 %	0,42 %	0,19 %	0,20 %	5,05 %
Otro (Agua lluvia/albarrada)	0,98 %	0,47 %	1,17 %	1,49 %	6,78 %	1,91 %	0,56 %	1,71 %
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010

Elaboración: Propia

2.6.2 Servicio de Alcantarillado

Respecto al alcantarillado, de acuerdo al Censo del año 2010, existen 2762 usuarios conectados a la red pública de alcantarillado, que equivale al 62,97%; seguido por un 22% que está conectado a pozo séptico; un 9% está conectado a pozo ciego; un 4% no tiene, un 1% utiliza letrina; y un 1% descarga directa al mar, río, lago o quebrada.

El acceso al servicio de alcantarillado en Tabacundo con relación al resto de parroquias del cantón es superior hasta en cinco veces como en el caso de la parroquia Tupigachi. Con respecto a la provincia, Pichincha brinda 25% más de cobertura.

Tabla 10 Servicio de Alcantarillado

Alcantarillado - red pública	PARROQUIA					CANTÓN	PROVINCIA	PAÍS
	Tabacundo	Malchinguí	La Esperanza	Tocachi	Tupigachi	Pedro Moncayo	Pichincha	Ecuador
Conectado a red pública de alcantarillado	62,97%	50,75%	37,83%	25,51%	13,91%	47,82%	87,67%	53,59%
Conectado a pozo séptico	21,93%	25,49%	35,29%	36,87%	25,49%	25,55%	6,48%	23,92%
Conectado a pozo ciego	8,73%	17,07%	17,01%	15,83%	38,06%	16,19%	2,46%	10,09%
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	1,12%	0,00%	0,20%	0,37%	1,69%	0,89%	1,73%	1,71%
Letrina	1,46%	0,24%	0,20%	2,61%	4,80%	1,75%	0,33%	2,74%
No tiene	3,78%	6,45%	9,48%	18,81%	16,03%	7,80%	1,33%	7,95%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010

Elaboración: Propia

Analizando estos dos servicios, se puede decir que el acceso a agua potable en Tabacundo frente al de alcantarillado, es superior en un 25%.

2.6.3 Servicio de Eliminación de basura

Los datos de las encuestas del Censo del año 2010, frente a la eliminación de basura, indican que el 86% de la población en Tabacundo, elimina la basura por medio de un carro recolector. La cobertura de este servicio es superior en comparación con los del cantón y con los del país.

Tabla 11 Servicio de recolección de basura

Recolección de basura	PARROQUIA					CANTÓN	PROVINCIA	PAÍS
	Tabacundo	Malchinguí	La Esperanza	Tocachi	Tupigachi	Pedro Moncayo	Pichincha	Ecuador
Por carro recolector	86,37%	78,05%	73,80%	62,01%	53,46%	76,74%	94,61%	76,97%
La arrojan en terreno baldío o quebrada	3,51%	5,90%	10,56%	13,59%	6,36%	5,79%	1,22%	4,51%
La queman	8,28%	12,51%	11,83%	18,25%	37,01%	14,65%	3,11%	15,51%
La entierran	1,05%	3,07%	2,83%	4,47%	2,97%	2,09%	0,61%	1,50%
La arrojan al río, acequia o canal	0,11%	0,16%	0,29%	0,74%	0,14%	0,19%	0,11%	0,67%
De otra forma	0,68%	0,31%	0,68%	0,93%	0,07%	0,54%	0,35%	0,84%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010

Elaboración: Propia

2.6.4 Servicio de Energía eléctrica

Respecto a la energía eléctrica, Tabacundo tiene alta cobertura; el 98% de la población está conectado a la red de la empresa de eléctrica, superando el promedio del cantón y el del país.

Tabla 12 Servicio de energía eléctrica

Energía eléctrica	PARROQUIA					CANTÓN	PROVINCIA	PAÍS
	Tabacundo	Malchinguí	La Esperanza	Tupigachi	Tocachi	Pedro Moncayo	Pichincha	Ecuador
Red de empresa eléctrica de servicio público	98,27%	96,22%	96,19%	93,64%	93,11%	96,64%	99,10%	93,19%
Panel Solar	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,16%
Generador de luz (Planta eléctrica)	0,11%	0,00%	0,10%	0,00%	0,19%	0,08%	0,05%	0,42%
Otro	0,21%	0,16%	0,00%	0,28%	0,00%	0,17%	0,13%	1,00%
No tiene	1,41%	3,62%	3,71%	6,07%	6,70%	3,10%	0,71%	5,23%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010

Elaboración: Propia

2.6.5 Servicio de Telefonía fija

El acceso al servicio telefónico convencional a nivel parroquial y cantonal es muy limitado, apenas un 23% cuenta con este servicio en Tabacundo y el promedio de Pedro Moncayo es de 21,41%. Este es el segundo servicio con mayor deficiencia de cobertura en la parroquia y en el cantón.

Tabla 13 Servicio de telefonía fija

Teléfono convencional	PARROQUIA					CANTÓN	PROVINCIA	PAÍS
	Tabacundo	Malchinguí	La Esperanza	Tocachi	Tupigachi	Pedro Moncayo	Pichincha	Ecuador
	23,43%	28,94%	24,03%	19,29%	11,37%	21,41%	59,37%	76,30%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaboración: Propia

2.6.6 Servicio de Internet

Respecto al servicio de internet, apenas el 5% de la población de Tabacundo dispone de este servicio. A nivel de cantón, es la parroquia con mayor cobertura de internet. Este es el servicio con mayor deficiencia de cobertura no solo en la parroquia, sino en el cantón.

Tabla 14 Servicio de Internet

Internet	PARROQUIA					CANTÓN	PROVINCIA	PAÍS
	Tabacundo	Malchinguí	La Esperanza	Tocachi	Tupigachi	Pedro Moncayo	Pichincha	Ecuador
	5,12%	2,34%	4,18%	1,30%	2,60%	3,95%	26,23%	13,03%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaboración: Propia

2.7 Actividades económicas de Tabacundo

En Tabacundo 7.551 habitantes son económicamente activos, esto representa el 61% de la población; de esta población, el 58% son hombres y el 42% son mujeres.

Tabla 15 Población económicamente activa

Población Económicamente Activa		
Sexo	Casos	%
Hombre	4.375	584%
Mujer	3.176	42%
Total	7.551	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaboración: Propia

Tabacundo se caracteriza por ser una gran productora de flores, y las principales actividades económicas de Tabacundo giran alrededor de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; concentrando el 53% del total de las ramas de actividades económicas, seguidas por el comercio y la construcción.

Gráfico 11 Rama de actividad económica de Tabacundo



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010

Elaboración: Propia

2.8 Barrios, comunidades y organizaciones de la parroquia Tabacundo

En [...] Tabacundo están concentradas el mayor número de organizaciones y tejido social del cantón Pedro Moncayo ya que representan el 37% de las existentes a nivel cantonal. [...] las organizaciones y tejido social [...] están constituidas por barrios, comunidades y asociaciones (GAD Pedro Moncayo 2015, 25).

Según los datos del Plan Estratégico de Desarrollo 2011 – 2020 del cantón Pedro Moncayo, la parroquia de Tabacundo está conformada por 19 barrios: “La Quinta, Mama Nati 2, Pasquel, La Banda, San Rafael 1, El Calvario, 18 de Septiembre, Tabacundo Moderno, Carrera, Sucre, La Y, la Concepción, 13 de Abril, La Playita, El Tambo, San Nicolás, El Arenal, Santa Marianita, Luis Freile” (GAD Pedro Moncayo 2011, 32).

Comparando con los datos del anterior Plan Estratégico 2006 – 2015, la parroquia Tabacundo ha incrementado diez barrios con relación a los existentes en el año 2006, lo cual indica que ha existido un proceso de organización y asociación.

Respecto a las comunidades, la parroquia de Tabacundo tiene 17 comunidades: “San Luis de Ichisí, San José Grande, Cananvalle, Guayllaro Grande, Picalquí, Puruhantag, Pucalpa, Nuevo San José, San José Chico, San José Alto, Luis Freile, Guallaro Chico, Nueva Esperanza de Cananvalle, Nuevo Amanecer, María Dolores, Simón Bolívar, La Libertad” (GAD Pedro Moncayo 2011, 32).

Existen cinco organizaciones sociales en el Cantón Pedro Moncayo, cuatro de ellas tiene representación en la parroquia Tabacundo y son: La UCCOPEM (Organizaciones y Comunidades Indígenas Cochasquí-Pedro Moncayo), la UCIBIT (Unión de Comunidades Campesinas Indígenas y Barrios de Tabacundo), que son organizaciones de segundo grado; la FENACLE (Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales, Campesinos e Indígenas Libres del Ecuador) que es filial de una organización a nivel nacional; y la CODEMIA (Consortio de Desarrollo Integral de Agua y Ambiente), que es una organización enfocada al manejo del recurso hídrico de la zona.

“En relación a los actores privados, cabe señalar principalmente a los empresarios florícolas, [...] al momento, en términos de asociatividad las/os empresarias/os florícolas, se puede señalar que no todas/os están asociadas/os o agrupados en las 2 organizaciones existentes: Corporación de Floricultores de Tabacundo y Expoflores” (GAD Pedro Moncayo 2015, 78).

2.9 La participación ciudadana en la normativa e instrumentos de planificación de Tabacundo

Respecto a la normativa e instrumentos de planificación que contienen elementos de relativos a la participación ciudadana se resaltarán los aspectos más relevantes de la Ordenanza de participación ciudadana del cantón Pedro Moncayo, el Plan Estratégico de Desarrollo 2011 – 2020 del cantón Pedro Moncayo; el Plan de Ordenamiento Territorial vigente; y los planes operativos anuales del cantón.

2.9.1 Ordenanza de participación ciudadana del cantón Pedro Moncayo

A continuación se enlistan algunos aspectos establecidos en la Ordenanza de participación ciudadana del cantón Pedro Moncayo:

Tabla 16 Ordenanza de participación ciudadana del cantón Pedro Moncayo

Tema	Descripción
Política Pública de Participación	<p>Artículo 4.- El Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, implementará un modelo de gestión pública, orientado al desarrollo de la democracia [...], bajo los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Habilitará espacios de diálogo entre las distintas formas de participación presentes en el Cantón, privilegiando a aquellas organizadas y representativas. 3. Apoyará y promoverá el derecho y el deber del ejercicio a la participación ciudadana, como valor de una sociedad democrática. 4. Fortalecerá los procesos de concertación y acuerdos en la toma de decisiones, con equidad y solidaridad [...]
De la participación ciudadana	<p>Artículo 6.- El Sistema Cantonal de Participación ciudadana en el Cantón Pedro Moncayo, y su funcionamiento para la definición de las políticas públicas de Participación ciudadana, estará constituido por las siguientes instancias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deliberación Ciudadana 2. Planificación y presupuestos participativos 3. Control Social 4. Construcción de Ciudadanía
Instancias de deliberación ciudadana	<p>Artículo 8.- Las instancias de deliberación pública se conformaran por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asambleas: que pueden ser de Participación Cantonal y Territorial 2. Audiencia Pública 3. Cabildos Populares 4. Silla Vacía 5. Iniciativa Popular Normativa 6. Consulta Previa

Fuente: Ordenanza de participación ciudadana del cantón Pedro Moncayo

Elaboración: Propia

La ordenanza de participación ciudadana del cantón Pedro Moncayo contempla lo estipulado en la Ley o COOTAD.

2.9.2 Plan Estratégico de Desarrollo cantonal

En el Plan Estratégico de Desarrollo del periodo 2011- 2020, los aspectos más destacados respecto al tema de participación ciudadana son los siguientes:

- La misión del cantón Pedro Moncayo se define como “Impulsar el desarrollo cantonal con ética, responsabilidad y transparencia [...]; incentivando la participación interinstitucional y ciudadana [...]
- En la declaración de la visión del cantón se define que “Pedro Moncayo, al 2020 es un cantón [...] que forja un pueblo participativo.
- Dentro de los ejes estratégicos se encuentra el de “gestión del territorio”, dentro del cual consta el objetivo “Fortalecer la capacidad de los ciudadanos para intervenir en los asuntos que se relacionan con su desarrollo”; y dentro de éste objetivo, el proyecto Sistema de participación ciudadana.

2.9.3 Plan de Ordenamiento y Desarrollo cantonal 2015 – 2020

Dentro de ese plan se han establecido los siguientes elementos de planificación:

Tabla 17 Planificación de la participación ciudadana en el PDT cantonal

Objetivo estratégico	Meta	Política Pública Territorializada	Programa
Impulsar el fortalecimiento institucional del GADM-PM y la participación ciudadana en la gestión concertada del desarrollo cantonal inclusivo	Incrementar en al menos un 40% la participación social y ciudadana en las instancias y espacios establecidos en el cantón	Fomentar la participación ciudadana y fortalecer el sistema cantonal de participación para la gestión territorial del buen vivir	Democracia participativa y cogestión concertada del Buen Vivir

Fuente: Plan de Ordenamiento y Desarrollo Cantonal

Elaboración: Propia

2.9.4 Planes Operativos Anuales

Es esta sección se describirán los aspectos que se han considerado se relacionan con la participación ciudadana, identificados en los planes operativos anuales desarrollado en el cantón Pedro Moncayo.

La información que se presenta es desde el año 2013 hasta el año 2016, de años anteriores no se tuvieron datos de periodos anteriores.

Tabla 18 Planes Operativos Anuales

Año	Objetivo Estratégico	Objetivo	Programa	Meta
2013	Fortalecer la capacidad de los ciudadanos para intervenir en los asuntos que se relacionan con su desarrollo.			
2014	Trabajar por el bienestar de los sectores de mayor vulnerabilidad	Coordinar y llevar a cabo eventos de participación ciudadana que permitan espacios de recreación y esparcimiento de la ciudadanía		
2014	Fortalecer la inserción de los jóvenes en la gestión del desarrollo del Cantón.	Formar a líderes Juveniles con nuevas capacidades de participación en lo social, político y cultural		
2014	Fortalecer la inserción de los jóvenes en la gestión del desarrollo del Cantón.	Fomentar la participación de los jóvenes y adolescentes en eventos juveniles a desarrollarse en el cantón.		
2014	Fortalecer la inserción de los jóvenes en la gestión del desarrollo del Cantón.	Fomentar la participación activa de los jóvenes pedromoncayenses, en la ejecución, coordinación de proyectos, talleres y otros		
2015	Impulsar el fortalecimiento institucional del GADM-PM y la participación ciudadana en la gestión concertada del Buen Vivir en el territorio cantonal		Democracia participativa y cogestión concertada del Buen Vivir	Incrementar en al menos un 40% la participación social y ciudadana promedio en Asambleas Cantonales establecidas en el cantón.
2016	Impulsar el fortalecimiento institucional del GADM-PM y la participación ciudadana en la gestión concertada del Buen Vivir en el territorio cantonal		Dinamización de espacios de participación ciudadana consolidada una ciudadanía activa y responsable	

Fuente: Planes Operativos Anuales

Elaboración: Propia

Respecto de los datos recogidos principalmente del último censo de población y vivienda del año 2010, respecto a la población se puede resaltar que Tabacundo tiene una distribución equitativa de su población respecto al género, la gran mayoría es joven, el 74% se considera mestiza, y el 92% ha recibido algún tipo de estudio.

Revisando los datos relacionados a los servicios, existe un déficit en la mayoría de ellos, siendo los más críticos el acceso a telefonía e internet, con un acceso de 23% y 5% únicamente del total de la población

Como se pudo observar, en los instrumentos de planificación si se incluye o se menciona a la participación ciudadana principalmente como un objetivo. Respecto a los Planes Operativos Anuales se puede observar que en el año 2014, se plantearon algunos objetivos relacionados con la participación ciudadana de los jóvenes, esto indica que se ha dado especial énfasis en este grupo etario.

Capítulo tres

La participación ciudadana en la parroquia Tabacundo durante el periodo 2008 - 2016

Previo al desarrollo de este capítulo, se consideró fundamental realizar un recorrido por el campo literario y extraer los conceptos y teorías para poder comprender a la participación ciudadana. También se determinó importante caracterizar a la parroquia Tabacundo para profundizar sobre sus realidades sociales y conocer sus particularidades. Contar con estos elementos permitió tener más elementos para poder desarrollar el presente capítulo.

Abordar la participación ciudadana en Tabacundo, es describir parte de su historia, pues este es un proceso que en la parroquia viene desarrollándose desde años atrás, antes de ser contemplada en la Constitución del año 2008 y en las distintas normativas que se derivaron a partir de la misma como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el año 2010 y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización publicado en el mismo año, y que de alguna manera fomentan el ejercicio de participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En este capítulo se describirá la participación ciudadana en la parroquia Tabacundo durante el periodo 2008 – 2016, considerando la información recopilada de distintas fuentes principalmente de la ciudadanía.

3.1 Las participación ciudadana en Tabacundo durante el periodo 2000 - 2008

Frank Gualsaqui, actual alcalde del cantón Pedro Moncayo, indica que la participación ciudadana en el cantón, inició mucho antes:

“...si uno refiere al principio democrático de aquí por que antes no puedo precisar la fecha pero antes no había alcaldes sino presidentes del concejo, desde ahí ya se habla aquí en territorio de Pedro Moncayo de la necesidad de que los sectores que estaban por así llamarlos discriminados de la participación política, como eran los sectores rurales, las comunidades debían participar activamente en la vida política del Cantón, desde ahí ya se hablaba de ese tema y resulta que el presidente que luego es candidato a la alcaldía gana, justamente por esa propuesta por involucrar por ser el representante de los actores que estaban excluidos que no participaban, entonces se toma la ruralidad la alcaldía, al alcalde la zona rural la que nunca

participaba le pone al alcalde. O sea básicamente se fundamentaba en eso, yo participe. Desde ahí viene una lógica no sé si consciente o inconsciente de participación...”

Virgilio Andrango Cuascota, ex alcalde de Pedro Moncayo indica que la participación ciudadana inició “desde antes de la Constitución, Pedro Moncayo incluso fue un Municipio Modelo en participación ciudadana incluso antes de la Constitución, de la nueva constitución”. Respecto a al proceso de participación ciudadana en Tabacundo, manifestó “... yo creo que aquí empezaron desde el año 2002 por ahí, cuando estaban en el tiempo de la otra Alcaldesa, ahí empezaron con una participación ciudadana...”, “...o sea la participación aquí en Pedro Moncayo era cualquier cantidad, inicio la Sra. Mantilla en ese tiempo que estaba de Alcalde”

Autoridades, funcionarios y la ciudadanía coinciden en que, en la Administración de Cecilia Mantilla en el periodo 2000-2004, se llevaron a cabo prácticas interesantes alrededor de la participación ciudadana en el cantón Pedro Moncayo y en Tabacundo. A pesar de que esta gestión no forma parte del periodo de este estudio, se ha considerado importante mencionarlo con el objeto de enriquecer el análisis.

Roberto Guerrero, indica que con Cecilia Mantilla, se había trabajado un proceso de participación que permitía autorizar en una mesa interinstitucional, esta mesa tenía algunas áreas de trabajo ambiente, juventud, salud, niñez y adolescencia, producción, y estas mesas lograban activar la relación con la gente, y se había generado en el cantón una ordenanza que sustentaba el apoyo a esa mesa sin haber ley, y que permitía el acompañamiento a través de oficinas y direcciones del Municipio a los procesos, ellos realizaban el seguimiento a los procesos de cada mesa.

Frank Gualsaqui, quien colaboró en la gestión de Cecilia Mantilla, indica que:

“... hay un importante hecho histórico en el 2004 bueno a partir de la administración de Cecilia Mantilla, en donde pude colaborar como asesor como técnico político y se hablaba de estos temas con mucha fuerza, se avanzó con las asambleas parroquiales, la asamblea cantonal, que no eran norma que no eran ley hasta el 2008 si querías lo hacías si no querías no. Aquí lo hacíamos, hacíamos digo porque fui consultor para las naciones unidas, en ese entonces hicimos los primeros planes de desarrollo parroquial, el concepto era participativo, el concepto era resultados y mostrar la metodología entonces establecí una ruta de seguir consolidando el tema de la participación ciudadana para el desarrollo local; aquí ya se rendía cuentas antes que aparezca esta obligatoriedad de rendir cuentas aquí ya se rendía cuentas, incluso se ganó un premio a las mejores prácticas entonces que el área lanzaba y la mención fue la rendición de cuentas, entonces se generó todo un espacio de participación para los jóvenes, la juventud, se creó una agenda juvenil con participación de todos y ahora veo que esos jóvenes ya están de actores políticos, ya están de presidentas de juntas de todo, en la cultura, que no me parece mal me parece súper bien ...”

En la gestión de Cecilia Mantilla existieron reconocimientos importantes como ganar el primer premio a la Transparencia, a las Mejores Prácticas Públicas, en la primera edición de un concurso convocado por varias organizaciones, entre ellas la Asociación de Municipalidades del Ecuador, la Corporación de Consejos Provinciales del Ecuador, y el Programa para el Desarrollo de las Nacionales Unidas.

Para Mantilla, “la razón es que lograron armar una red de trabajo entre todas las autoridades locales, desde la alcaldesa hasta los miembros de las juntas parroquiales y tenientes políticos, con la contraparte de los habitantes comprometidos a aportar y exigir mejoras para el cantón. Para montar este sistema, contaron con el respaldo del programa Diálogo 21 de la Organización de las Naciones Unidas”.

El reconocimiento otorgado a la gestión de Cecilia Mantilla, respecto a las mejores prácticas públicas, permite presumir una buena organización de la alcaldía en distintos aspectos, pero principalmente se rescata la voluntad política que existió en ese momento para apoyar y fortalecer e instaurar mecanismos de participación ciudadana y la creación de la ordenanza para el funcionamiento de las mesas de diálogo y decisión.

Otra gestión que también está fuera del periodo de estudio, pero que aporta elementos importantes, es la de Virgilio Andrango 2005 – 2008. Esta administración, no utilizó los mecanismos implementados por Cecilia Mantilla referentes a la participación ciudadana; Virgilio indica “... cuando yo entré empezamos a hacer una participación ciudadana más directa y más práctica...”

“... entonces cambié yo la forma de gobernar, de una cosa teórica de muchas reuniones pasé a las asambleas que se hacían una vez al año nada más entonces de las asambleas que se hacían en las comunidades ya captaban todo lo que quería hacer el municipio y todo lo que la gente piensa de todo lo que decían en las parroquias en los sectores nosotros teníamos otro tipo de trabajo entonces les decíamos vengán recogiendo todas esas necesidades una vez al año y eso se convertía en un plan de trabajo con todas las necesidades y de ahí si a trabajar...”

“... cuando yo llegué decían que la Alcaldesa solo hace reuniones y reuniones y reuniones,... o sea muy teórico, o sea no puede vivir usted solo haciendo asambleas, solo planificando, o solo conversando cuando todo lo que se va hablando, todo lo que va resolviendo se debería ir ejecutando, entonces cuando yo llegué cambie el discurso que conmigo iban a ser menos palabras menos reuniones a veces innecesarias y mejor yo iba a poner más ejecución conmigo habrá más obras reales hechos y no palabras...) se hacían muchas reuniones, muchas asambleas, de esto de esto otro, incluso aquí habían muchas instituciones que formó la Alcalde en ese tiempo y que a veces eran innecesarias, entonces cuando yo vine se eliminaron un poco de esas, nosotros teníamos otro tipo de trabajo...”

Frank Gualsaqui, indica que después de la Administración de Cecilia Mantilla “hay una caída tenaz de todas estas ideas y todos estos conceptos, porque llega la administración de Virgilio Andrango”

“... a él no le interesaba el tema de participación, más bien desde un concepto de yo decido a mí me eligieron, yo soy el que decide toda la situación, vino a menos a mucho menos todo este tema de la participación y claro estuvo en la administración como diez años, entonces fue como que se apagó esta situación y aparece en el 2008 la legalidad de hacer todo este tipo de situaciones y entiendo en mucho de los casos ya por obligación tenía que hacer, entonces eran unas asambleas sin términos de obligatoriedad más que de tener el entusiasmo y las ganas de meterle y con toda la dinámica que tiene la participación ciudadana, esta situación sube y baja...”

Roberto Guerrero quién trabajó en Pedro Moncayo el periodo 2005 – 2008, en la época de Virgilio Andrango Cuascota, pero independiente al Municipio, coordinando un proyecto de plan internacional justo en el tema de participación, compara las administraciones y concluye que:

“ ... antes del 2008 incluso hay mucho antes, hay un rompimiento, eso lo sé por la historia más que porque lo haya vivido, hay un rompimiento de esta mesa con un alcalde, te voy a decir el nombre como te dije de los otros, el Virgilio Andrango hizo un rompimiento en donde anuló la ordenanza de apoyo a la mesa y se desarticuló el proceso de participación, entonces en ese escenario se debilitó todo el tema, se debilitó los temas de representación, de diálogos con la ciudadanía, debilitó los temas de toma de decisiones y de consulta y digamos de gobernanza en el territorio...”

Respecto a las administraciones del Municipio durante el periodo 2000-2008, se puede deducir que las formas de entender y ejecutar la participación ciudadana fueron muy diferentes. En el caso de Cecilia Mantilla, se generaron instrumentos y espacios constantes, frecuentes, continuos de participación, de discusión, de decisión, y de interacción directa entre la ciudadanía y el Estado, el principal espacio fue las mesas ciudadanas mismas que fueron formalizadas a través de una ordenanza, aun cuando esto no era exigido por el Gobierno Central. Se rescata también la formación y capacitación realizada con los jóvenes, mismos que posteriormente y muchos de ellos actualmente se encuentran liderando organizaciones y encabezando proyectos de la comunidad.

La administración de Virgilio Andrango Cuascota, eliminó significativamente los procesos de participación ciudadana instaurados por Cecilia Mantilla, y dio fuerza a otros mecanismos como las asambleas parroquiales y cantonales con periodicidad anual, se podría decir que la participación ciudadana además migró de algo constante a algo esporádico. Un aspecto a rescatar de esta administración es que si bien ya no

existía la retroalimentación constante en cuanto a planificación y seguimiento de los proyectos por parte de los ciudadanos al eliminarse las mesas instauradas por Cecilia Mantilla, con Virgilio Andrango Cuascota se implementó un mecanismo de socialización de la gestión del Municipio, a través de las sesiones de consejo, las cuales se realizaba en el auditorio del Municipio y estaban abiertas a la ciudadanía, de esta manera la población se mantenía informada y podía votar a favor o en contra de un proyecto u obra. Virgilio relata su experiencia en estos aspectos indicando que:

“... yo en todas las sesiones de consejo yo llenaba el auditorio a full llenaba entonces ahí yo exponía los proyectos a que algún concejal diga que no quiere a lo mejor, entonces el pueblo sabía estar siempre viendo, y la gente votaba, entonces existía una participación directa... yo gobernaba con la gente el auditorio lleno 300, 400 personas, se hacía las sesiones de consejo para que ellos escuchen, analicen todo lo que se está aprobado y de ahí los recorridos que yo hacía en las mismas comunidades se hacían reuniones amplias igual para decidir la obra que querían que se haga en esa comunidad entonces en base a las asambleas grandes a la participación ciudadana se decidía hacer cualquier obra, lo que querían en cada una de las comunidades de esa manera se trabajaba y luego de todo eso se sacaba la asamblea cantonal, las asambleas cantonales las hacíamos nosotros tres días, viernes, sábado y domingo, donde habían amplias mesas de trabajo, se hacían exposiciones de todo el cantón...”

Un aspecto a resaltar de la administración de Virgilio Andrango Cuascota, es que existió un mejoramiento en la administración de los servicios, específicamente de agua potable y saneamiento, y se recibió un reconocimiento por la implementación de esta obra, Virgilio comenta al respecto lo siguiente:

“... yo gane el primer premio a nivel del Ecuador del modelo que venía implementando el Banco mundial la ONU, la Asociación de municipalidades del Ecuador, fuimos el primer municipio en poner en práctica el modelo del Banco por eso ganamos ... (el agua que es tan importante en vez de ser consumido la gente está desperdiciando, por eso el Banco Mundial con la ONU, vinieron a ver que hacer porque el agua no estaba yendo a la gente estaba yendo a otros lados, estaba desperdiciada, por eso ellos implementaron el mejoramiento de agua potable y saneamiento básico, a nivel de Latinoamérica y de pequeños municipios, y entonces fuimos los primeros a nivel de Latinoamérica...., yo vine con los mejores técnicos del país, nosotros sabíamos dónde está, el que vino conmigo era experto en agua potable un ingeniero hidráulico. Primerito era descentralizar el tema del líquido vital en el cantón lo que estaba manejado por los Municipios tiene que estar manejado por una empresa pública para tener una autonomía y poder actuar en forma inmediata y eficiente hacia la gente, ... entonces el Banco Mundial puso la idea de que las empresas con un nuevo modelo de gestión empiecen a trabajar con autonomía y hacer los proyectos agua potable, alcantarillado y saneamiento básico, eso le cuento porque a las finales estuvimos disputando con Cuenca y Quito, y les ganamos, incluso participamos en ese concurso mundial que organizaron el Dubái en 3500 municipios salimos en el puesto 70 ...”

3.2 La participación ciudadana durante el periodo 2008 – 2014

La siguiente gestión, y que corresponde al periodo de análisis de este estudio fue la Virgilio Andrango Fernández, durante los años 2009 al 2014; sobre la misma se puede decir que esta arrancó cuando estaba ya estaba vigente la actual Constitución del Ecuador, y adicionalmente durante el periodo 2009 – 2014, emergen desde el Estado normativas relacionadas con la participación ciudadana como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y se dispone la implementación de ciertos mecanismos de participación ciudadana por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, como por ejemplo la conformación de un Sistema de participación ciudadana. Quizás el elemento más significativo de la gestión de Virgilio Andrango Fernández, es la generación de la ordenanza de participación del cantón Pedro Moncayo, la cual se generó en el último año de su gestión, respecto a la misma, Jorge Vinuesa residente de Tabacundo y dirigente comunitario con trayectoria en el cantón indica que “... pero lamentablemente luego del 2008, las personas que estuvieron en ese turno fueron excluyentes, para mí estos mandos municipales si tuvieron ciertas falencias...”

“... cabe mencionar de que no se participaba sino en ciertas ocasiones entonces tanto los líderes, tanto las personas de barrios, de comunidades de organizaciones no tenía una valía como se da en los últimos años con la presencia del nuevo alcalde, así que de pronto si se puede decir de que ha habido ciertas falencias y que no hemos sido tomados en cuenta...”

Roberto Guerrero, respecto a la gestión de Virgilio Andrango Fernández, indica:

“... entonces en esas condiciones aparece la Constitución y la Ley, no hubo mayor cambio con eso, cuando se empezó a hablar de presupuesto participativo que era obligatorio, bueno eso ya no he leído me han contado las personas con las que he conversado me han dicho, bueno ustedes me eligieron a mí, que más participativo quieren, esto es en lo que voy a invertir el próximo año, entonces el hacía una especie de socialización del presupuesto de cada año y eso se firmaba como presupuesto participativo, entonces claro todo este debilitamiento que se dio, y esta atomización de todo lo que había antes como mesa, estas representación no confrontaron, no exigieron el cumplimiento de la ley, más bien hubo un acomodarse en ciertas condiciones clientelares, y no se da un rompimiento de esta forma de gestión de la alcaldía en el año 2008, sino más bien se da un acomodarse ...”

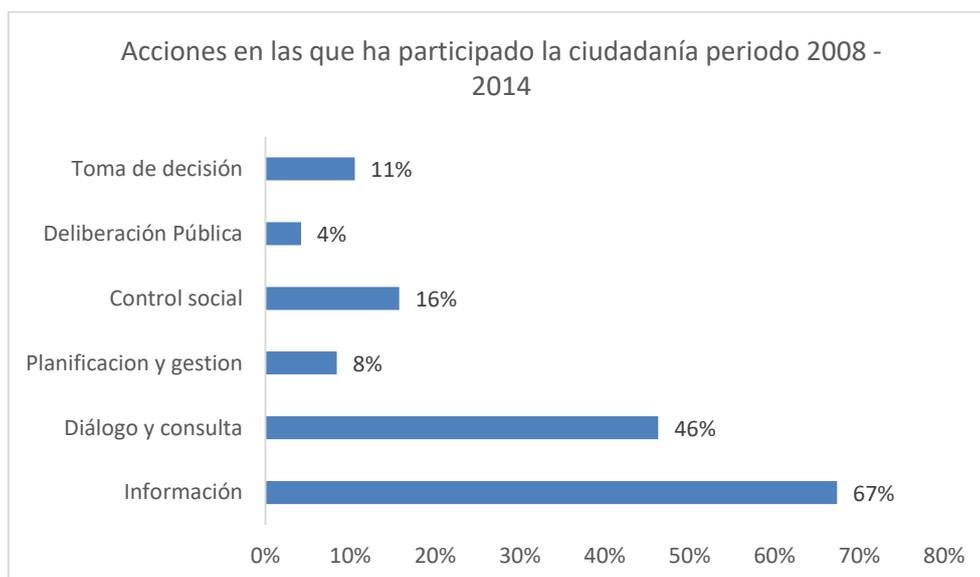
Lo descrito por Roberto Guerrero concuerda con lo manifestado por Virgilio Andrango Cuascota, respecto a toma de decisiones unilaterales, cuando expresa que

“yo en muchas obras hice algo que no querían ellos pero con la participación de ellos, yo en la cara les decía señores esto no voy a hacer. Yo como Virgilio Andrango alcalde de ustedes electo por el pueblo voy a hacer estas obras, y después cuando se inauguraban las obras decían que lindo,”

Virgilio Andrango Cuascota no participó para las elecciones del periodo 2009-2014, pero estuvo acompañando el proceso de su hijo, “a mí no me dejaron participar para la reelección los opositores, le puse a mi hijo y mi hijo gano con el 60%...] Porque aquí hubo gestión”

Las respuestas de la ciudadanía frente a la gestión Virgilio Andrango Fernández, en el marco de la participación ciudadana, son distintas. Los resultados de la medición de las acciones de participación ciudadana en las que ha participado la ciudadanía se exponen a continuación:

Gráfico 12 Acciones en las que ha participado la ciudadanía periodo 2008 - 2014



Fuente: Resultado de la encuesta de participación ciudadana realizada en Tabacundo
Elaboración: Propia

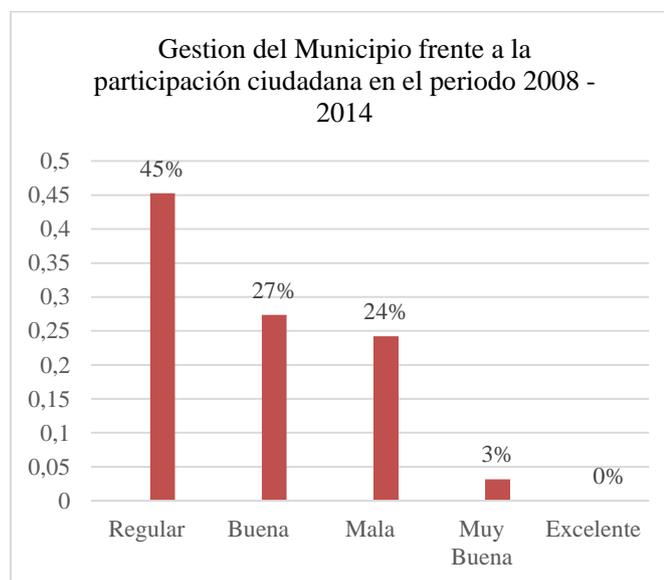
Durante el periodo 2008 – 2014, el 67% de la población de Tabacundo, afirma haber participado en acciones de información, y el 46% en acciones de diálogo y la consulta. Sin embargo en las categorías de planificación y gestión, control social, y toma de decisiones la participación es ínfima.

Estos resultados concuerdan con lo expresado por Virgilio Andrango Cuascota, respecto a que él utilizaba mucho las sesiones de consejo para que la gente se informe y que en estos espacios se consultaba la postura respecto a las obras y proyectos.

Como se revisó en el primer capítulo, es brindar acceso a la información a la ciudadanía no es participación ciudadana.

Otro dato importante recogido desde la ciudadanía es la calificación de la administración periodo 2008-2014 respecto a la gestión de participación ciudadana, y los resultados son los siguientes:

Gráfico 13 Gestión del Municipio (2008 – 2014) frente a la participación ciudadana



Fuente: Resultado de la encuesta de participación ciudadana realizada en Tabacundo
Elaboración: Propia

El 45% de la ciudadanía considera que la gestión la gestión de la Alcaldía frente a la participación ciudadana en el periodo 2008-2014 fue regular, y el 24% considera que fue mala. Estos resultados indican un descontento de la ciudadanía, la cual indica que esa gestión no habían mecanismos de participación ciudadana, no habían espacios para la fiscalización de la gestión del municipio, fue alcalde muy joven, no se priorizaron las necesidades de todos solo invirtieron en sectores para ganar votos y popularidad, se interactuaba más con las personas de la zona urbana, entre otros argumentos.

Con base en estos resultados se puede inferir que esto se debe a que si bien se hicieron obras en la parroquia, las mismas no fueron discutidas y analizadas con la

ciudadanía; esto se deduce considerando la declaración de Virgilio Andrango Cuascota cuando indica que en ocasiones tuvo que decidir unilateralmente que obra se hacía y cual no. Es importante considerar también que en el resultados de los datos puede influir la zona en donde habita la persona, el 68% de la población encuestada pertenece a la zona rural, 58% son mujeres, y el 71% fluctúa entre los 19 hasta los 50 años, precisamente estos grupos o sectores son los que ha considerado la alcaldía actual para involucrarla en procesos y proyectos de diversa índole, esto se profundizará a continuación en la descripción de la gestión Municipal actual.

La segunda administración sobre la cual se analizarán aspectos relacionados con la participación ciudadana, es la de Frank Gualsaqui, quien asume la alcaldía del cantón Pedro Moncayo en el año 2014. Es importante mencionar que previo a asumir este cargo, formó parte del equipo técnico de Cecilia Mantilla, y fue concejal en periodo 2009-2014.

Este análisis inicia haciendo alusión al hecho de que Frank Gualsaqui asume la alcaldía después de casi diez años de una línea de administración bajo el liderazgo de Virgilio Andrango Cuascota, al respecto Frank indica “Asumimos nosotros la administración y si queremos reeditar esa idea de la participación acá”

Roberto Guerrero, director de Desarrollo Comunitario Integral, del Municipio del cantón Pedro Moncayo, indica que al inició existió resistencia por parte de la comunidad para involucrarse y participar con el Estado:

“... hubo bastantes resistencias el primero y segundo año para poder hacer entender de que si había una voluntad política para la participación, pero hubo bastantes resistencia los primeros meses el primer año nosotros convocábamos y teníamos muy poca asistencia y fue como recuperar digamos así esta confianza con la ciudadanía eso fue un primer elemento, un segundo elemento nosotros podemos seguir cumpliendo lo que dice normativa y podemos llamar participativo, pero resulta que si la gente no viene, entonces la participación de ser un hecho social, pasa a ser un indicador nomas de cumplimiento, entonces eso hay que revisar no sé si pasa en otros lugares pero al menos en el primer año nos pasó aquí ...”

Frank afirma que la participación ciudadana “es vital para que los procesos locales de desarrollo puedan desarrollarse, a más participación creo que hay más ventajas de que las decisiones, las prioridades, los temas que les interesa les preocupa a la ciudadanía puedan estar en la agenda sino pasa esto la agenda política está a cargo de los políticos”.

En concordancia con esta afirmación, se destaca el hecho de que una de las acciones importantes desarrolladas por esta gestión a nivel institucional, fue la de crear

la unidad de participación ciudadana, la cual se formó en el 2014. Fernando Sosa, promotor de participación ciudadana del Municipio de Pedro Moncayo, indica que “antes no existía, desde que llegó el Alcalde el vino con este proyecto y se creó la unidad de participación ciudadana que trabaja en conjunto con la Unidad de Desarrollo Comunitario”.

Según lo indicado por Fernando Sosa, esta unidad se encarga de socializar las obras que se están ejecutando en el cantón, de promover para que la ciudadanía sea participe de los eventos que hace la Alcaldía, de que exijan sus derechos como ciudadanos, y se han implementado proyectos con la ciudadanía como el seguridad ciudadana en donde se crean brigadas ciudadanas barriales, para que los barrios se encuentren protegidos entre sí, el Municipio colabora con equipamiento para que puedan realizar controles en las noches.

Sosa además manifiesta que el Municipio trabaja conjuntamente con los dirigentes comunitarios y barriales por medio de convocatorias y reuniones en las cuales conversan, socializan información primero con los dirigentes y llegan a acuerdos para ejecutar reuniones con todos los moradores de la comunidad y del barrio, y miembros de organizaciones del cantón.

Otra de las iniciativas de la actual alcaldía fue la construcción de agendas territoriales, que son espacios de discusión en el territorio, Gualsaqui indica que se han construido agendas territoriales en cada una de las parroquias, y que esto ha involucrado participación activa, participación permanente de la gente en las asambleas parroquiales, barriales para llegar a definir con el Estado cuales son las prioridades, y estas necesidades son las que forman parte del presupuesto del cantón.

Un aspecto a considerar dentro de este estudio, con relación a la participación ciudadana es que existe una marcada diferencia entre el comportamiento, de las personas que viven en la parte urbana frente a las que habitan en zona rural de Tabacundo, el interés por participar no es el mismo, respecto a este aspecto Gualsaqui indica que:

“... lamentablemente la zona urbana si la conceptualizamos ya tiene todos los servicios, o sea para que se juntan, se juntan aquí para la fiesta, se juntan aquí para los toros o se juntan para cuando hay una cuestión muy puntual. A la ruralidad le hace falta agua, le hace falta alcantarillado, le hace falta la luz, le hace falta muchas cosas entonces hay mucha más necesidad de estar juntos, entonces hay una marcada diferencia de participación. La zona urbana es mucho más ausente, mucho más complicada en términos de participar, eligen sus presidentes de barrios y en todo es muy limitada la participación, la minga muy difícil que se

haga, las fiestas se convocan pero es muy puntual, en cambio en la ruralidad con esta lógica tiene mucha necesidad y la necesidad convoca... Lamentablemente en el Cantón Pedro Moncayo la ruralidad todavía tiene muchas deficiencias por decisiones políticas históricas, hace falta cobertura de agua potable, alcantarillado de vías de electrificación de alumbrado público, entonces quizás por esa necesidad la participación es mucho más activa, mucho más activa, espero que después de superado ese tema ya no se individualice la situación pero hay una diferencia muy muy marcada respecto a la participación de los dos sectores..."

Esta idea es apoyada por Jorge Vinuesa, quien indica que en zona urbana se ha experimentado un proceso diferente de participación ciudadana en comparación con las parroquias rurales, porque en la parte urbana les interesan aspectos como la tecnología, eventos culturales, deportivos y el turismo, en cambio en lo rural las prioridades son los servicios básicos.

Roberto Guerrero al respecto manifiesta que:

"... la relación de los barrios urbanos con la municipalidad es muy clientelar, y es muy digamos susceptible de consolidarse o de romperse en función de los favores, entonces si ha habido bastantes complicaciones con los dirigentes barriales porque nos han dicho nosotros somos la prioridad entonces venga usted, Tabacundo es la prioridad y lo ha sido siempre, y el señor alcalde les ha dicho estamos pensando en la ruralidad y en la equidad territorial, entonces si no nos apoyan entonces no vamos a ir con el contrario y esas son condiciones complicadas y en esas condiciones hemos ido encontrando espacios de participación más allá de la asamblea del presupuesto participativo sino proyectos concretos..."

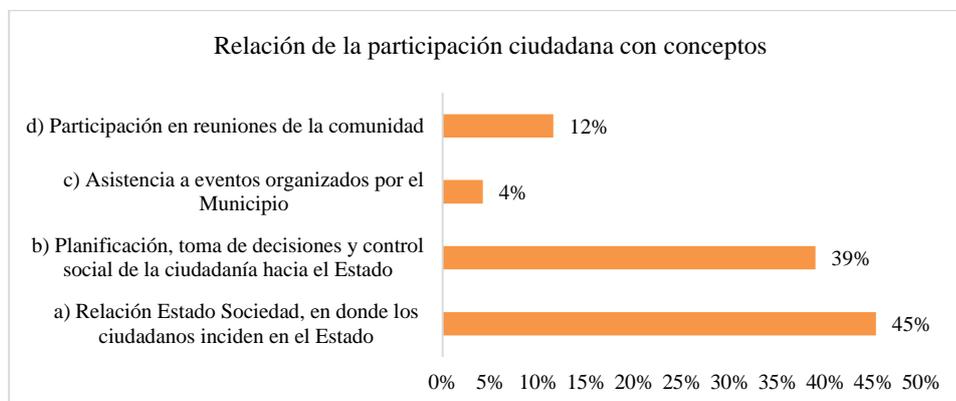
Las reflexiones descritas concuerdan en gran medida con los datos levantados con la ciudadanía, incluso en esta etapa de recolección de información, existió más colaboración de las personas de la zona rural que la parte urbana. Los resultados de las encuestas reflejan que el 69% de la población de Tabacundo afirma conocer que es la participación ciudadana, y el 80% de ellos pertenecen a la zona rural, el 50% son mujeres, el 67% tiene entre 19 y 50 años, y el 71% tiene estudios secundarios.

Una característica de Tabacundo es que el 74% de la población es mestiza y de ese porcentaje el 63% vive en la zona rural.

Respecto al concepto mediante el cual la ciudadanía relaciona a la participación ciudadana, el 84% de la población demuestra una asimilación de lo que significa la participación ciudadana, sin embargo existen otras formas de comprenderla manifestadas por la ciudadanía, como: cuando las personas participan en asambleas y hacen propuestas para presentarlas al Gobierno, participación de ciudadanos con voz y voto en asuntos de interés común, consultar al pueblo para poder resolver problemas, los ciudadanos tienen el derecho de elegir la correcta ejecución de obras, participación en los proyectos del Municipio y en la generación de propuestas que son recibidas por

las autoridades, y participación de la comunidad en programas y proyectos para el propio pueblo.

Gráfico 14 Relación de la participación ciudadana con conceptos

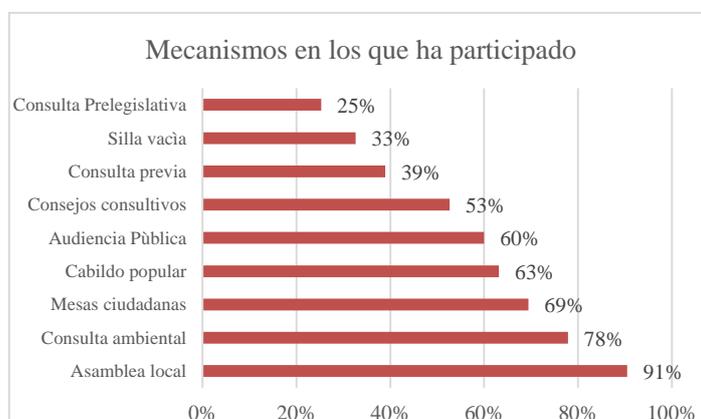


Fuente: Resultado de la encuesta de participación ciudadana realizada en Tabacundo
Elaboración: Propia

Desagregando las características de las personas que escogieron las respuestas a y b, se indica que el 80% pertenecen a la zona rural, 54% son mujeres, el 73% tiene entre 19 y 50 años, el 78% tiene estudios secundarios y el 90% es mestizo.

De las dos preguntas realizadas a la ciudadanía se podría decir en general que aproximadamente el 70% de la población conoce que es la participación ciudadana y la conceptualiza adecuadamente, pero adicionalmente la ciudadanía conoce y ha participado en los distintos mecanismos que están enunciados en la ordenanza de participación ciudadana del cantón Pedro Moncayo, los resultados se muestran a continuación:

Gráfico 15 Mecanismos en los que ha participado



Fuente: Resultado de la encuesta de participación ciudadana realizada en Tabacundo
Elaboración: Propia

Como se puede visualizar en el gráfico 14, la población ha participado mayoritariamente en las asambleas locales, este es el principal mecanismo de participación ciudadana implementado en el periodo 2008 – 2016, con las particularidades de cada gestión.

La silla vacía a pesar de ser un mecanismo mediante el cual se puede tener injerencia en las decisiones del Estado, es un instrumento que no se ha utilizado mucho, por lo menos en la gestión de Frank Gualsaqui, el cual indica que esto es algo que se ha cumplido al cien por ciento porque sigue vacía, indica que esto es uno de los que tal vez por falta de interés o de promoción no se ha usado y sigue vacía. Sin embargo ese 33% de la población que indica que si ha participado en la silla vacía puede formar parte de la gestión de Virgilio Andrango Cuascota quien afirma haber utilizado la silla vacía:

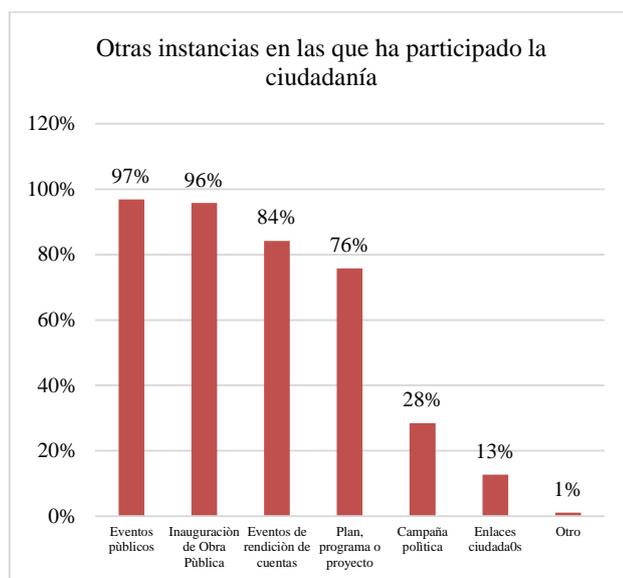
“Es bueno la silla vacía, nadie ha usado yo si use cuando me faltaba un concejal era importante trabajar con esa silla vacía. Silla vacía es un tema ya legal, entonces cuando crean esto de la participación ciudadana obligan ya a los Municipios para que se armen las ordenanzas de la participación ciudadana y la silla vacía, bueno eso me parece bien porque es una participación directamente, porque ahí sí puede viene con masas, sino viene un representante, por decir su barrio va a aprobar un adoquinado de esa calle y van a aprobar eso en la sesión de consejo, entonces dicen mándenle a señor presidente o a algún representante, pero ya viene en representación de esa comunidad y viene a participar con voz y voto, y nosotros lo normamos eso de la silla vacía, cuando yo estuve en la Alcaldía eso no había, cuando estuvo mijo de Alcalde, ahí yo le ayude a armar todo eso, entonces pasa a ser un Concejal más, actúa con voz y voto, o sea aquí se sienta con el Alcalde, tiene voz y voto, entonces como que la autoridad se siente más respaldado, entonces para la mayoría de obras se hizo eso”.

Con base en los resultados anteriores se puede decir que a pesar de que para algunos ciudadanos no es fácil describir o conceptualizar a la participación ciudadana, la mayoría la entiende y aplica su concepto al participar e interactuar constantemente con el Estado.

Adicional a los mecanismos de participación ciudadana que están establecidos en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y recogidos en la Ordenanza Municipal, existen otros espacios y mecanismos en los cuales participa comúnmente la ciudadanía, pero no a todos ellos se los puede considerar participación ciudadana.

Para este análisis es importante tomar en cuenta los enunciados respecto a los niveles de participación desarrollados por Roger Hart.

Gráfico 16 Otras instancias en las que ha participado la ciudadanía

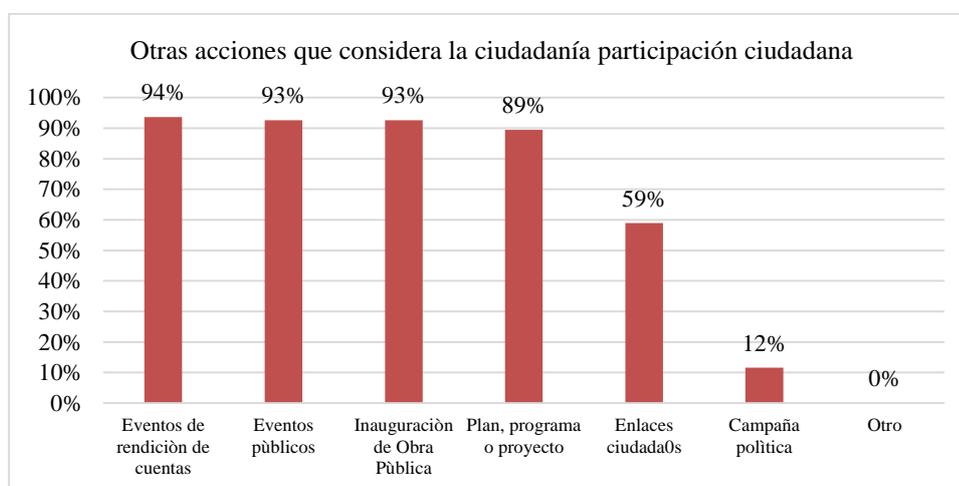


Fuente: Resultado de la encuesta de participación ciudadana realizada en Tabacundo
Elaboración: Propia

Se puede observar que un alto porcentaje de la población correspondiente al 97% ha participado en eventos públicos, el 96% en la inauguración de alguna Obra Pública, y el 84% en un evento de rendición de cuentas, estos resultados denotan el interés de personas por conocer y estar informadas de la gestión del Municipio, e identificar oportunidades para trabajar con el Municipio.

Un resultado que no es muy favorable es el obtenido acerca aquellos eventos en los que ha participado y considera forma parte de la participación ciudadana.

Gráfico 17 Otras acciones que considera la ciudadanía participación ciudadana



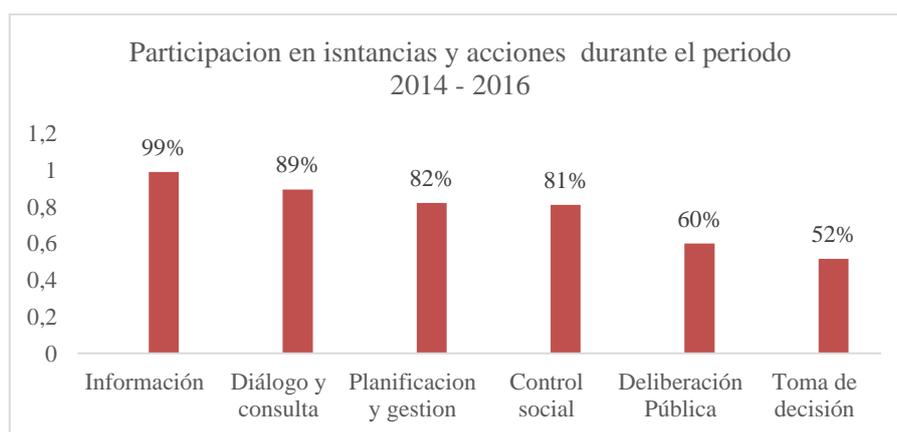
Fuente: Resultado de la encuesta de participación ciudadana realizada en Tabacundo
Elaboración: Propia

Estas acciones convocan a la mayoría de la ciudadanía pero son considerados mecanismos de participación ciudadana, son espacios en donde la ciudadanía es pasiva y no tiene injerencia en el Estado. Estas acciones estarían ubicadas en los primeros escalones de la escalera de la participación de Hart.

Otra de las consultas realizadas a la ciudadanía estaba enfocada en conocer si se considera que el Municipio ha promovido la participación ciudadana. El 86% contestó afirmativamente, e indicó que últimamente existen más proyectos que vinculan a la ciudadanía especialmente a los jóvenes y adultos mayores que existe organización de la gente, que se ven obras y se ve que participa la ciudadanía, existe una mayor información, siempre existen convocatorias de participación, recibe a las personas, los espacios están abiertos para una conversación entre ciudadanos y Alcalde, socializando que la silla vacía no está vacía, que sean partícipes y copartícipes, entre otros.

Otro dato interesante está relacionado con las acciones en las cuales ha tenido injerencia la ciudadanía, se realizó dos mediciones una del periodo 2008- 2014 cuyos resultados ya fueron expuestos cuando se desarrolló la administración de Virgilio Andrango, y la segunda medición corresponde a la de Frank Gualsaqui, que se muestra continuación:

Gráfico 18 Participación en instancias durante el periodo 2014 - 2016



Fuente: Resultado de la encuesta de participación ciudadana realizada en Tabacundo
Elaboración: Propia

Respecto a la participación en el periodo 2014 – 2016, es evidente el alto porcentaje de participación en todas las categorías, todas superan el 50%, contrario a la gestión anterior en la cual únicamente la categoría de información supero el 50%.

Considerando que la ciudadanía también participa motivada por algún interés, como lo ha manifestado Roberto Guerrero; se consideró útil cuestionar cuales han sido los beneficios que ha generado la participación ciudadana en Tabacundo. Las respuestas fueron diversas entre ellas se destaca el haber obtenido obras para todas las personas, modernización de los servicios, aprendizaje en los adolescentes, ganar interés por la lectura y los textos, conocer mejor el territorio y sus deficiencias, mejorar la imagen de la parroquia, entre otros.

Un mecanismo de participación ciudadana plasmado en la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y que consta en la Ordenanza de participación ciudadana del cantón Pedro Moncayo, es el control social. Respecto a este tema, el 81% de la ciudadanía afirmó conocer que es control social, y muchas personas lo definen como: formas de fiscalizar los proyectos y la gestión del Municipio, control estricto por parte de los dirigentes, fiscalización que hace la ciudadanía ante la gestión del Estado, fiscalización del pueblo, control de cumplimiento de obras públicas, proceso en donde la comunidad verifica el progreso de alguna obra, fiscalización de la ciudadanía para que no se desvíen los recursos, entre otros.

En el marco del control social, se consultó a la ciudadanía sobre cuales mecanismos se han implementado y en cuales ha participado y los resultados fueron los siguientes:

Tabla 19 Mecanismos de control social

Mecanismo de control social	¿Conoce?	¿Se ha implementado?	¿Ha participado?
Veeduría Ciudadana	81%	80%	73%
Observatorio ciudadano	12%	8%	7%

Fuente: Resultado de la encuesta de participación ciudadana realizada en Tabacundo
Elaboración: Propia

Como se puede observar en la tabla, respecto a la veeduría ciudadana, la mayoría de la población afirma conocer, indica que si se ha implementado y que ha participado en las tres categorías los resultados sobrepasan el 70%; en cuanto a los observatorios ciudadanos, los porcentajes respecto a su conocimiento, implementación y participación son mínimos.

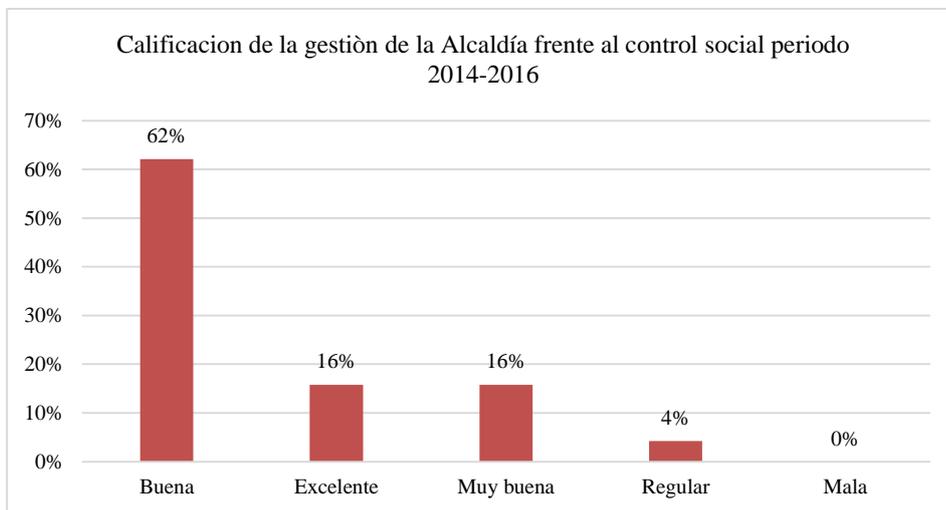
Respecto a las veedurías ciudadanas, Fernando Sosa, indica que el cantón se ha conformado veedurías ciudadanas, y que su rol es “vigilar los procesos que realiza la

administración, verificar que se esté haciendo bien los procesos, que no haya corrupción, de eso se encarga que todo se haga bien”.

“...en cada parroquia está conformado estos comités, se hace una asamblea en cada parroquia, se socializa para que sirven están veedurías ciudadanas, entonces se hacen dos reuniones, ahí en la segunda reunión la asamblea decide quién va a conformar la veeduría ciudadana”.

La opinión de la ciudadanía sobre la gestión del Municipio frente al control social, es positiva, el 62% indica que es buena, el 16% que es excelente y muy buena, y un 4% que es regular

Gráfico 19 Gestión de la Alcaldía frente al control social periodo 2014-2016



Fuente: Resultado de la encuesta de participación ciudadana realizada en Tabacundo
Elaboración: Propia

Los resultados se relacionan con acciones identificadas por la ciudadanía, como: existen mecanismos para hacer seguimiento sobre todo porque la gente está organizada, que se ha formado líderes comunitarios, se ha mejorado el seguimiento y el Municipio invita a la ciudadanía a fiscalizar y acompañar las obras, entre otros aspectos.

Hasta ahora los resultados de las encuestas han sido principalmente favorables y se asume que es en parte porque la ciudadanía tiene una buena percepción de la gestión del Municipio frente a la participación ciudadana, es así que el 3 % de la población considera que la gestión del municipio es excelente, el 40% muy buena, 53% buena, y el 3% entre regular y mala. Estos resultados se basan en algunas características

identificadas por la ciudadanía en la gestión de Frank Gualsaqui como por ejemplo que existe apertura para la comunidad, existen mejoras en la parte vial en la zona rural, apoyo y apertura para eventos de ámbito educativo, mejoramiento de servicios como educación, salud, apoyar proyectos para los jóvenes, los adultos mayores, escuelas, colegios, deportes, cultura, fiestas, gastronomía, brindar información e invitaciones a procesos de capacitación, y generar espacios para la opinión y las sugerencias, que se puede opinar sobre el destino de los recursos y ayuda a establecer prioridades.

Conclusiones

En el desarrollo del marco teórico se concluyó que los actores de la participación ciudadana, eran por un lado el Estado y por otro la ciudadanía.

Cuando se habla de participación ciudadana en la parroquia Tabacundo en el periodo 2008 - 2016, es importante hacer algunas distinciones: Respecto a las administraciones, en el periodo de estudio existieron dos momentos con gestiones totalmente opuestas respecto a la participación ciudadana. En el periodo desde el 2008 - 2014, el 45% de la ciudadanía considera que la gestión en función de la participación ciudadana fue regular y en relación al control social el 53% considera que también fue regular. En ambas variables, la calificación de la gestión anterior resulta ser regular.

En cuanto la gestión que inició en el año 2014 y se encuentra vigente, la percepción de la ciudadanía hacia el fomento de la participación ciudadana es positivo, en tanto el 53% de la ciudadanía encuestada afirma que la gestión es buena, y en relación al control social los resultados indican que el 62% de la población considera que es buena. En general la calificación de la actual administración del Municipio es positiva.

Dentro del periodo analizado 2008 – 2016, se han identificado una serie de elementos en torno a la participación ciudadana en Tabacundo. Esta parroquia a pesar de ser un territorio pequeño tiene mucha diversidad y muchas diferencias incluso entre la zona urbana y la rural, la población sobre todo de esta última parece comprender y vivir la participación ciudadana porque son procesos con historia, incluso por el mismo hecho de estar en la ruralidad, de cierta manera marginados, ha provocado que la gente se organice y se asocie, manifestándose constantemente ante el Estado, el cual no siempre ha sido receptivo. Quizás uno de los motivos principales por los cuales la ciudadanía busca interactuar con el Estado es porque necesitan resolver situaciones de abandono que arrastran con la historia, y que es consecuencia de la gestión del Estado como por ejemplo el garantizar el acceso a los servicios básicos, por eso la ciudadanía ha estado presente buscando una relación para articular con el Estado. Más bien es más joven en estos procesos, y no siempre ha manifestado el interés por participar con la ciudadanía. De las dos últimas administraciones municipales analizadas, existe un aspecto que marca la diferencia significativamente y es la recurrencia, la permanencia de los espacios; mientras que en la administración de Virgilio Andrango las asambleas

se realizaban una vez al año; en la Frank Gualsaqui son periódicas entonces está en constante interacción con la gente, administrando con la ciudadanía, y esta a su vez se empodera y exige y se mantiene la relación. Los procesos de participación ciudadana, definitivamente son positivos para los actores Estado y ciudadanía, y en Tabacundo existe la esperanza que estos procesos se perpetúen gracias a las nuevas generaciones que se están involucrando en este proceso, liderando sus comunidades rescatando las prácticas de su comunidad y a la vez formándose, capacitándose y aprendiendo con Estado.

Centrándonos en los ciudadanos de Tabacundo, se puede afirmar que en términos generales la mayoría de la población si bien no describen técnicamente a la participación ciudadana, no sólo la comprende y entiende su significado sino que además vive la participación ciudadana, es decir participa en proyectos, en propuestas, propone ideas, asiste a los espacios de diálogo y toma de decisiones, acompaña los procesos y esta vigilante de las acciones que emprende el Estado.

Un elemento importante a destacar es que la población joven conoce, se involucra y participa en procesos de participación ciudadana, estos resultados se alinean a los objetivos establecidos en los Planes Operativos Anuales del cantón Pedro Moncayo a partir del año 2014, y a la visión y el discurso político del Alcalde del cantón, es decir el discurso se ha plasmado en instrumentos técnicos y estos han tenido impacto en la ciudadanía.

La población de Tabacundo tiene una particularidad, y es que el ejercicio de la participación ciudadana está relacionado con las condiciones sociales territoriales, en la parte urbana es notorio el desconocimiento y en cierta medida el desinterés hacia conocer e involucrarse en procesos participativos y menos aún relativos a la participación ciudadana, se asume que este comportamiento se debe a que, al estar cubiertos todos los servicios en la zona urbana, la ciudadanía no siente la necesidad de agruparse y de interactuar con el Estado, pero esto es bajo la concepción de que participación ciudadana se relaciona únicamente con servicios básicos, desconociendo que su campo de acción es hacia todas las acciones que emprende el Estado.

En cambio en la zona rural sucede lo contrario, la ciudadanía participa activamente quizás motivada por la necesidad de demandar la cobertura de servicios incluyendo los básicos que increíblemente en esta época no están solventados. Esta situación ha generado aspectos positivos para la población que reside en la zona rural, no sólo porque al estar organizados y participar se pueden conseguir más cosas, sino

porque además están más y mejor informados no sólo de la forma en cómo acceder al Municipio y conseguir recursos y obras, sino de la forma en como individualmente exigir sus derechos, fiscalizar al estado y conocer que obras están en marcha, es decir en qué proyectos y acciones se están invirtiendo sus propios recursos, están constantemente informados y eso es una ventaja frente a los pobladores de la zona urbana. Puede ser un tema de percepción pero incluso la actitud de las mujeres de la zona rural es diferente a la de la ciudad. Saben que deben exigir sus derechos y cumplir sus obligaciones. En el campo se encuentran ya muchas mujeres liderando comunidades, procesos y dirigiendo el destino de los mismos.

La participación ciudadana, definida como un derecho, demanda del Estado, la creación y/o fortalecimiento de mecanismos para desarrollarla e implementarla, y a su vez requiere la corresponsabilidad de la ciudadanía para aprovechar y hacer uso de los mecanismos e instancias de participación ciudadana. En la normativa vigente, y en la propia ordenanza de participación ciudadana del Cantón Pedro Moncayo, se han establecido algunos mecanismos de participación ciudadana entre ellos se encuentra la silla vacía, entre otros, la cual en la práctica sigue vacía porque no ha sido utilizada, en este sentido se requiere que el Municipio promueva el uso de este mecanismo para que sea conocido y aprovechados por la ciudadanía.

Respecto a los mecanismos de control social se puede indicar que la actual administración ha cumplido con este mandato y esta obligación, además de reportar los respectivos elementos en la página web, ha ampliado las rendiciones de cuentas hasta el nivel rural. El resultado de las encuestas indica que el 86% de la población ha participado en un evento de rendición de cuentas.

Es importante que la ciudadanía comprenda que su participación es primordial, porque desde donde deben nacer las acciones del Estado y las prioridades de la inversión, se debe decidir conjuntamente en que invertir, como invertir, para que invertir, es decir los objetivos y los beneficiarios deben ser identificados en conjunto. La participación ciudadana debe considerarse parte del desarrollo individual, de la expansión de su libertad y el ejercicio de su derecho, y en este sentido es importante saber elegir en que vamos a participar. Pues existe valor en más o menos en determinadas acciones en relación a otras. A veces se ocultan las intenciones y los intereses detrás de las propuestas, por tanto la participación ciudadana tiene que ser consciente.

Considerando que la participación ciudadana es en mayor medida una dinámica social, y así se la ejerce en Tabacundo, se ha identificado una acción que podría responder a una decisión individual y es el voto, este es un ejercicio individual, pero se relaciona con la dinámica social pues esta impulsa dicha acción.

Según lo establecido en el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, a los gobiernos autónomos descentralizados les corresponde conformar un sistema de participación ciudadana. En el caso de la parroquia Tabacundo por ser parroquia urbana está supeditada al Municipio de Pedro Moncayo, el cual considero tiene creados e instaurados la mayoría de los elementos del sistema de participación ciudadana, los espacios y mecanismos existen y funcionan, a excepción de la silla vacía de la cual no se ha hecho uso.

La recomendación va en el sentido de que si bien la participación ciudadana es un derecho y a la vez una responsabilidad de los ciudadanos, el Estado juega un papel primordial para el ejercicio de este derecho. No sirve un ciudadano informado, organizado si es que el Estado bloquea el acceso del mismo, no es el caso de Tabacundo, pero la reflexión va dirigida en el sentido de que si se debe trabajar para capacitar a la ciudadanía de la zona urbana en aspectos relacionados a la participación ciudadana, para promover la participación de las personas no enfocada únicamente en el apoyo y la intervención en factores relacionados con la infraestructura sino al desarrollo integral y la participación en todos los aspectos de la parroquia. Los derechos son universales y bajo ese precepto se debe abrir líneas de participación en la ciudad, incluso buscar canales de coordinación, vinculación y cooperación entre el campo y la ciudad, para romper esa idea que tienen en la zona urbana acerca de que los esfuerzos del Municipio se concentran sólo en lo rural.

Otra recomendación es reforzar la capacitación de la ciudadanía frente a la comprensión de los mecanismos de participación ciudadana y su finalidad, la gran mayoría de la población de la parte urbana y rural considera que participar (estar presente) en un enlace ciudadano, en una inauguración de una obra, en un evento público es participación ciudadana sin tomar en cuenta que su “participación” es pasiva, entonces es importante que el ciudadano tenga la capacidad de distinguir cuando efectivamente está ejerciendo la participación ciudadana.

Referencias bibliográficas

- Amalia Guillen, Karla Sáenz, y Mohammad Baddi y Jorge Castillo. «Origen, espacio y niveles de participación ciudadana.» *Daena: International Journal of Good Conscience*, 2009: 15.
- Amaro, Nelson. *Descentralización y Participación Popular en Guatemala*. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos - INCEP, 1996.
- Andrenacci, Luciano. «De Civitas Inaequalis. Elementos para una teoría de la ciudadanía.» *Ponencia presentada al Vº Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP); Universidad Nacional de Río Cuarto, 14 al 17 de noviembre de 2001*. Argentina, 2011.
- Aristóteles. *Política*. Editorial Gredos S.A., 1988.
- Arnstein, Sherry. «A Ladder of Citizen Participation.» *Journal of the American Institute of Planners*, 1969: 10.
- Asamblea Nacional del Ecuador. «Constitución de la República del Ecuador.» Quito: Registro Oficial suplemento 449, 20 de Octubre de 2008.
- . «Ley Orgánica de Participación Ciudadana.» Quito: Registro Oficial suplemento 175, 20 de Abril de 2010.
- Avilés, Efre. *Enciclopedia del Ecuador*. s.f.
<http://www.encyclopediadelecuador.com/geografia-del-ecuador/tabacundo/>
(último acceso: 12 de marzo de 2018).
- Barrera, Augusto. «Innovación Política.» Quito, 2004.
- . *Innovación política y participación ciudadana. El sistema de gestión participativa del Distrito Metropolitano de Quito*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2004.
- Barrera, Augusto. «Innovación Política y Participación ciudadana: tendencias democráticas en los Gobiernos Locales.» 2004.
- Bartolomé Perez, Emilio Carrillo. *Desarrollo local: manual de uso*. Madrid: ESIC, 2000.
- Bobbio, Norberto. *Estado, Gobierno y Sociedad*. México: Fondo de cultura económica, 1989.
- Cabrero, Enrique. *Políticas Públicas Municipales: una agenda en construcción*. México: CIDE, 2003.
- Carrera, Franks Alberto. «La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador. Citizen Participation and Social Control in Ecuador. .» *UNIANDÉS EPISTEME: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, s.f.

- Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial suplemento 449, 2008.
- Coraggio, Jose Luis. *Ciudades sin Rumbo*. Quito: CIUDAD SIAP, 1991.
- Correa, Enrique. «Participación ciudadana y gobernabilidad.» *Nociones de una Ciudadanía que crece*. LOM Ediciones, 1998.
- Cunill, Nuria. *Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 1991.
- Desarrollo, PNDU - Programa de las Naciones Unidas para el. «Participación ciudadana, Marcos conceptuales.» s.f.
- Ecuador. *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización*. Quito: Registro Oficial Suplemento 303, 19 de Octubre de 2010., 2011.
- . *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: Registro Oficial, suplemento 306 del 22 de octubre de 2010, 2010.
- . *La participación ciudadana para la vida democrática*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, s.f.
- . *Ley Orgánica de la Función Legislativa*. Quito: Registro Oficial, suplemento 642, 2009.
- . *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Quito: Registro Oficial, Suplemento 175 de 20 de abril de 2010, 2010.
- . *Ley Organica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. Quito: Registro Oficial Suplemento 22 del 09 de septiembre de 2009, 2009.
- Enrique Correa, Marcela Noe. «Nociones de una ciudadanía que crece.» Santiago - Chile: LOM Ediciones, 1998.
- Flor, Euulalia Recalde. *Participación, democracia y espacio público: Los Gabinetes Itinerantes en el Gobierno de Rafael Correa*. Universidad del País Vasco, 2017.
- Flor., Eulalia. *La participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública por resultados*. Quito: Boletín Informativo Spondylus. Universidad Andina Simón Bolívar, 2013.
- Gabriel García. «www.estadistic.mat.uson.mx.» 2018. <http://www.estadistica.mat.uson.mx/Material/queesunaencuesta.pdf> (último acceso: 17 de marzo de 2018).
- GAD Pedro Moncayo . *Plan de Ordenamiento y Desarrollo Cantonal 2015 - 2015*. Tabacundo: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo , 2015.

- GAD Pedro Moncayo. *Plan Estratégico de Desarrollo 2011- 2020*. GAD Pedro Moncayo, 2011.
- Geraint Parry, George Moyser, Neil Day. *Political Participation and Democracy in Britania, en Origen, espacio y niveles de participación ciudadana* . Cambridge: University Press. USA, 1992.
- Gualsaqui, Frank, entrevista de Maria Fernanda Villacis. *La participación ciudadana en la parroquia Tabacundo* (27 de Septiembre de 2017).
- Heater, Decker. *Ciudadanía: Una breve historia , A Brief History of citizenship* . Madrid: Alianza Editorial S.A., 2017.
- Hernandez Sampieri, Roberto, Carlos Fernandez Collado y María del Pilar Baptista. *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V., 2010.
- Homero Saltalamacchia, Alicia Zicaardi. «Metodología de Evaluación del Desempeño de los gobiernos locales en ciudades mexicanas.» México, 1997.
- INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. «Censo de Población y Vivienda, 2010.» 2010.
- Jesus Rodríguez, Irma Leal. *Gestión regional y desarrollo local II*. Guadalajara: Universitaria, 2013.
- Kliksberg, Bernardo. «Seis tesis no convencionales sobre participación.» *Revista de estudios sociales*, 1999: 1.
- Marshall, Thomas. *Ciudadanía y Clase Social*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- Martinez, Luis. *Gobierno local y participación ciudadana*. s.f.
- Merino, Mauricio. «La participación ciudadana en la democracia.» Distrito Federal México, 2013.
- Ministerio de Coordinación de la Política. «Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.» Quito: Registro Oficial Suplemento 303, 19 de Octubre de 2010.
- Municipio del Cantón Pedro Moncayo. «Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Moncayo.» Tabacundo: Municipio del Cantón Pedro Moncayo, 07 de Mayo de 2014.
- Municipio del Canton Pedro Moncayo. «Plan de Ordenamiento y Desarrollo Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, Actualización 2015 - 2015.» Tabacundo: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, 13 de Marzo de 2015.
- Murillo, Javier. *Metodología de Investigación Avanzada* . s.f.
- Olivera, Alberto. *Notas sobre la Participación Ciudadana desde la óptica de las Organizaciones de la Sociedad Civil*. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales Universidad Veracruzana , 2007.

- Ortíz, Santiago. «Cotacachi: Una apuesta por la democracia participativa.» Quito: RISPERSGRAF S.A., 2004.
- Pedro Moncayo. «Informe de labores del segundo año de administración municipal 2010 - 2011.» Tabacundo, 2011.
- Peña, Diego. «Ecuador: descentralización y participación ciudadana, proyecto de estudio e investigación.» *Seminario Andino de Descentralización y Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales*. Quito: FLACSO Sede Ecuador, 1999. 11 - 99.
- PNDU. «Participación Ciudadana.» *Proyecto regional de gobernabilidad local*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2003.
- Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. s.f.
- Sáenz, Álvaro. «La participación social en la relación sociedad-Estado contemporánea, ‘el caso ecuatoriano’.» Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2016.
- Santana, Carmita. «Guía de participación ciudadana en la planificación de los GAD.» Quito: SENPLADES, 2011.
- Santori, Giovanni. *¿Què es la democracia?* Mèxico: Patria, 1993.
- Sartori, Giovanni. *La Democracia en 30 lecciones*. México: Santillana ediciones generales, 2009.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. «La participación ciudadana para la vida democrática.» s.f.
- Sen, Amartya. *El valor de la democracia*. España: Ediciones de Intervención Cultural, 2006.
- Senplades. «Guía metodológica de planificación institucional.» Quito: Imagen Uno, 2012.
- Tabacundo en la historia. *Tabacundo en la historia, citado en wikipedia*. Tabacundo: Editorial Municipio de Tabacundo, 2006.
- Tabacundo radio*. 2017. <http://tabacundoradio.com/sample-page/> (último acceso: 12 de marzo de 2018).
- Velazco, Juan Carlos. «La noción republicana de ciudadanía y la diversidad cultural.» ISEGORIA, 2006.
- Vinueza, Jorge, entrevista de María Fernanda Villacís. *La participación ciudadana en Tabacundo* (24 de Marzo de 2018).
- Yacelga, Franklin. *La gestión participativa en la provincia de Sucumbios*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar - UASB, 2005.
- Ziccardi, Alicia. «Los actores de la participación ciudadana.» Instituto de Investigaciones Sociales, s.f.

Anexos

Metodología de la investigación

Tipo de estudio y diseño de la investigación

El tipo de estudio será exploratorio, bajo este, se pretende recoger información relevante para conocer el estado actual del ejercicio de la participación ciudadana en Tabacundo.

Hernández Sampieri, indica que los estudios exploratorios tienen por objeto esencial familiarizarnos con un tópico desconocido o poco estudiado o novedoso. (Hernández Sampieri 2010). La Participación Ciudadana en la Parroquia Tabacundo en el periodo 2008—2016, se relaciona con las características en mención.

Posteriormente, se realizará un análisis descriptivo que permita como indica Hernández Sampieri, medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren. (Hernández Sampieri 2010) Respecto al diseño de la investigación esta corresponde a una investigación de campo; y a una investigación documental.

Recolección de información

Se recolectará información de fuentes primarias y secundarias. Las principales fuentes primarias serán las autoridades políticas del municipio del cantón Pedro Moncayo, el personal técnico del municipio del cantón Pedro Moncayo, los representantes y/o líderes de organizaciones sociales, comunidades, asociaciones y barrios; y la ciudadanía de la parroquia Tabacundo en general.

Las fuentes secundarias corresponden a libros, artículos, leyes, estudios, planes, proyectos, páginas web, entre otros instrumentos de apoyo en la investigación.

La recolección de información de fuentes secundarias se realizará mediante recopilación bibliográfica. La recolección de información de fuentes primarias, se efectuará a través de entrevistas y encuestas.

Respecto a la encuesta, mediante este instrumento se pretende recoger información de distintos segmentos de la ciudadanía como comerciantes de la zona urbana, funcionarios públicos del Municipio y de otras instituciones, representantes de

comunidades, miembros de asociaciones productoras, ciudadanía en general, entre otros, considerando criterios como género y edad.

Universo, población y muestra

Según los datos publicados por el Instituto nacional de estadísticas y Censos, en función del Censo de Población y Vivienda del año 2010, en Tabacundo existen 16.403 habitantes, cuyas edades están dentro del rango comprendido entre menos de 1 año hasta más de 100 años.

Para la realización de encuestas, se considerará a la mayor a 19 años que corresponde a 8951 habitantes.

La fórmula que se utilizará para calcular el tamaño de la muestra se describe a continuación.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

N = Tamaño de la población = 8951 (Población mayor a 19 años)

Z α = Nivel de confianza = (1,65) al cuadrado, con una confianza de 90%

p = Probabilidad de éxito esperada = (5%): 0,5

q = 1-p: Probabilidad de fracaso = (1 - 0,5): 0,50

e² = Error muestral = 10%: 0,01

$$n = \frac{8951 * (1,65)^2 * 0,5 * 0,5}{(0,1)^2 * (8951-1) + (1,65)^2 * 0,5 * 0,5}$$

n = 96,03 = 96 encuestas

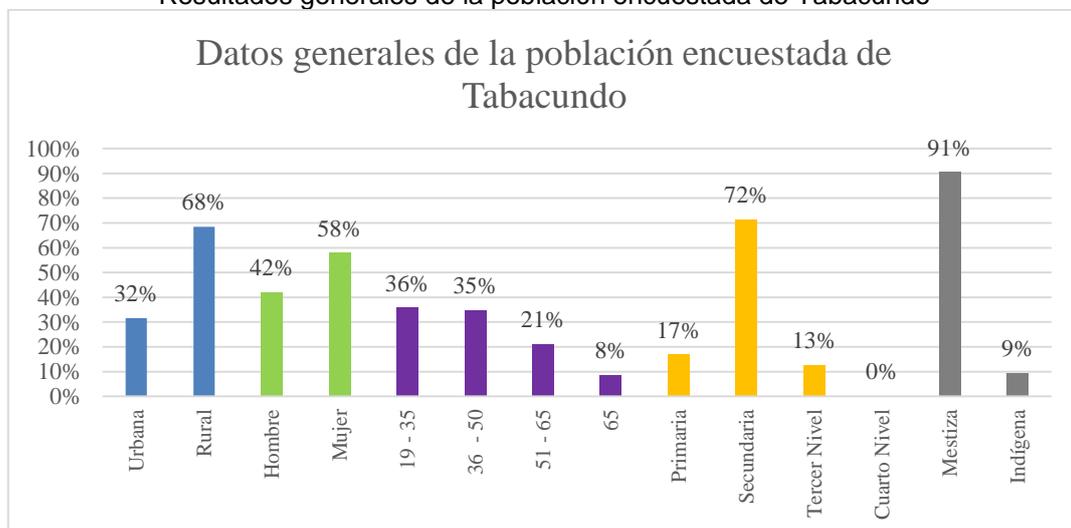
Realizando las operaciones respectivas con los valores determinados, se obtiene como resultado que se requieren realizar 96 encuestas en la parroquia Tabacundo, a la población mayor de 19 años.

Datos generales de las encuestas

Los resultados generales de las encuestas realizadas en la parroquia Tabacundo se describen a continuación:

- De las 95 encuestas realizadas, el 42% pertenecen a hombres y el 58% a mujeres, esto está alineado a los datos del último censo del INEC, que indican que en Tabacundo la mayor cantidad de población son mujeres.
- Con relación a la zona a la que pertenecen, el 32% de los entrevistados son de la parte urbana y el 68% viven en la zona rural.
- Respecto a edad, se ha dividido a la población en cuatro grandes grupos: en el primer rango de 19 a 35 años se ubica el 36% de la población; en el siguiente rango desde 36 hasta 50 años contiene el 35%; entre 51 hasta los 65 años está el 21% de la población; y en el último rango más de 65 años se ubica el 8% de la población.
- Respecto al nivel de estudios el 17% tiene estudios primarios, el 72% tiene estudios secundarios y el 13% estudios de tercer nivel, no existen casos con estudios de cuarto nivel.
- Los resultados en cuanto a la auto identificación étnica indican que el 91% de los entrevistados son mestizos y el 9% son indígenas

Resultados generales de la población encuestada de Tabacundo



Fuente: Resultado de la encuesta de participación ciudadana realizada en Tabacundo
Elaboración: Propia

Entrevista al Alcalde del cantón Pedro Moncayo Ing. Frank Gualsaqui, (2014 hasta la actualidad)

<p><i>¿Qué es para usted la participación Ciudadana?</i></p>	<p>Quisiera responder de la idea de que los ecuatorianos tenemos como derecho la participación es uno de nuestros derechos y quizás sea una de nuestras principales responsabilidades y obligaciones, hay derechos y obligaciones, creo que la participación ciudadana apunta a las dos, es mi derecho pero también es mi responsabilidad de hacerlo, ahí está mi derecho lo asumo o no lo asumo, siendo un derecho y una responsabilidad la participación ciudadana es vital para que los procesos locales de desarrollo puedan desarrollarse, a más participación creo que hay más ventajas de que las decisiones, las prioridades, los temas que les interesa les preocupa a la ciudadanía puedan estar en la agenda sino pasa esto la agenda política está a cargo de los políticos, entonces la participación ciudadana es para mí en esencia un derecho y una obligación que los ciudadanos deberíamos asumirlos conscientemente con todas sus implicaciones</p>
<p><i>La siguiente transcripción corresponde a las respuestas de las siguientes preguntas: ¿Cuál ha sido el proceso histórico de participación ciudadana en el Cantón Pedro Moncayo?, ¿Cuál ha sido el proceso histórico de participación ciudadana en la parroquia Tabacundo?, ¿Cómo ha se ha desarrollado proceso de participación ciudadana en el periodo 2008 – 2016 en el cantón Pedro Moncayo?, ¿Cómo se ha desarrollado el proceso de participación ciudadana en el periodo 2008-2016 en la Parroquia Tabacundo si ha habido un antes del 2008 y cuál ha sido desde el 2008 hasta la actualidad el proceso?</i></p>	<p>Mucho antes mucho antes, si uno refiere al principio democrático de aquí por que antes no puedo precisar la fecha pero antes no había alcaldes sino presidentes del concejo, desde ahí ya se habla aquí en territorio de Pedro Moncayo de la necesidad de que los sectores que estaban por así llamarlos discriminados de la participación política, como eran los sectores rurales, las comunidades debían participar activamente en la vida política del Cantón, desde ahí ya se hablaba de ese tema y resulta que el presidente que luego es candidato a la alcaldía gana, justamente por esa propuesta por involucrar por ser el representante de los actores que estaban excluidos que no participaban, entonces se toma la ruralidad la alcaldía, al Alcalde la zona rural la que nunca participaba le pone al Alcalde. O sea básicamente se fundamentaba en eso, yo participe. Desde ahí viene una lógica no sé si consciente o inconsciente de participación y en el transcurso de la vida política de Pedro Moncayo hay un importante hecho histórico en el 2004 bueno a partir de la administración de Cecilia Mantilla, en donde pude colaborar como asesor como técnico político y se hablaba de estos temas con mucha fuerza se avanzó con las asambleas parroquiales, la asamblea cantonal, que no eran norma que no eran ley hasta el 2008 si querías lo hacías si no querías no. Aquí lo hacíamos, hacíamos digo porque fui consultor para las naciones unidas, en ese entonces hicimos los primeros planes de desarrollo parroquial, el concepto era participativo, el concepto era resultados y mostrar la metodología entonces establecí una ruta de seguir consolidando el tema de la participación ciudadana para el desarrollo local, se habló aquí ya se rendía cuentas, antes que aparezca esta obligatoriedad de rendir cuentas aquí ya se rendía cuentas, incluso se ganó un premio a las mejores prácticas entonces que el área lanzaba y la mención fue la rendición de cuentas, entonces se generó todo un espacio de participación para los jóvenes, la juventud se crea una agenda juvenil con participación de todos y ahora veo que esos jóvenes ya están de actores políticos, ya están de presidentas de juntas de todo, en la cultura que no me parece mal me parece súper bien y de ahí hay una caída tenaz de todas estas ideas y todos estos conceptos, porque llega la administración de Virgilio Andrango, el bandola que le llaman y a él no le interesaba el tema de participación, más bien desde un concepto de yo decido a mí me eligieron, yo soy el que decide toda la situación, vino a menos a mucho menos todo este tema de la participación y claro estuvo en la administración como diez años, entonces fue como que se apagó esta situación y aparece en el 2008 la legalidad de hacer todo este tipo de situaciones y entiendo en mucho de los casos ya por obligación tenía que hacer, entonces eran unas asambleas en términos de obligatoriedad más que de tener el entusiasmo y las ganas de meterle y con toda la dinámica que tiene la participación ciudadana, esta situación sube y baja. Asumimos nosotros la administración y si queremos reeditar esa idea de la participación acá en el tema de jóvenes, en el tema de esa participación como derecho y obligación, hemos lanzado algunos conceptos que lo estamos probando en la vida misma y es por ejemplo hacer agendas territoriales.</p> <p>Las agendas territoriales tienen una idea de que bueno discutamos en nuestro territorio y claro actualmente hay esa idea de la territorialidad como un discurso que se lo está metiendo, me pareció interesante asumir esa posibilidad y hemos construido agendas territoriales en cada una de las parroquias. Y esto que ha involucrado participación activa, participación permanente de la gente en las asambleas parroquiales barriales y llegar a definir conjuntamente cuales son las prioridades, a mucha gente le pareció bien, mucha gente cuestiono así son los procesos, entonces esas agendas territoriales a nosotros nos valieron de mucho</p>

	<p>porque al final es lo que son las prioridades de nuestro presupuesto y yo estoy muy apegado a esa idea de que la participación y la voz del pueblo es muy valiosa es muy sabia cuando tiene que elegir las herramientas que te ayudan a decidir, te orientan y te dicen si la decisión política por la que estoy aquí está en sintonía con la ciudadanía. Entonces las agendas territoriales, las asambleas nosotros las estamos cumpliendo como corresponde y quizás un poco más allá porque claro la norma tendrá que hacer una asamblea cantonal o la figura de participación que está en el cantón y nosotros no hemos hecho solamente una sino en todo el cantón en todas las parroquias, igual la rendición de cuentas en una sola, yo pude haber convocado a una sola pero volvimos a la esencia otra vez le volvimos a convocar en las parroquias, en la parte urbana y rural para rendir cuentas también en esos espacios, quizás por ahí podría complementarle la idea.</p> <p>Habría 3 momentos en realidad un momento en que si hubo esa inquietud por la participación, otro en el que no había esa idea y quizás el tercer momento el que estamos viviendo ahora que intentamos retomar esas ideas de participación para poder seguir caminando</p>
<p><i>Tabacundo al ser una parroquia Urbana, ¿Considera que ha experimentado procesos diferentes de participación ciudadana en comparación con las parroquias rurales?</i></p>	<p>Si por que lamentablemente la zona urbana si la conceptualizamos ya tiene todos los servicios, o sea ¿para que se juntan?, se juntan aquí para la fiesta, se juntan aquí para los toros o se juntan para cuando hay una cuestión muy puntual. A la ruralidad le hace falta agua, le hace falta alcantarillado, le hace falta la luz, le hace falta muchas cosas entonces hay mucha más necesidad de estar juntos, entonces hay una marcada diferencia de participación. La zona urbana es mucho más ausente, mucho más complicada en términos de participar, eligen sus presidentes de barrios y en todo es muy limitada la participación, la minga muy difícil que se haga, las fiestas se convocan pero es muy puntual, en cambio en la ruralidad con esta lógica tiene mucha necesidad y la necesidad convoca. Históricamente esa ha sido la ruta social que hemos seguido. Las necesidades se juntan se supera ese tema y una vez superado es como te vas individualizando. Lamentablemente en el Cantón Pedro Moncayo la ruralidad todavía tiene muchas deficiencia por decisiones políticas históricas, hace falta cobertura de agua potable, alcantarillado de vías de electrificación de alumbrado público, entonces quizás por esa necesidad la participación es mucho más activa, mucho más activa, espero que después de superado ese tema ya no se individualice la situación pero hay una diferencia muy muy marcada respecto a la participación de los dos sectores</p>
<p><i>¿Y también podría deberse a población? O sea al tipo de población ¿Puede ser que en la ruralidad exista más población indígena que en la parroquia de Tabacundo o en ese sentido no?</i></p>	<p>Es una buena reflexión la que usted hace, se estaría planteando la necesidad de en función del grado de educación, la cultura todo ese tema influye. Hay un caso curioso ya que estamos conversando de ese tema aquí hay como tres elementos que le voy a poner en el sector Norte digamos está el sector indigna, ya con el límite con Cayambe, Tupigachi en específico, es el sector con mayor población indígena tenemos y en conclusión es la más complicado, no hemos podido y creo que muchos de los problemas no se van a poder superar y no es porque no se quiera hacer no es porque la política no llegue sino es por una cuestión cultural de querer vivir como viven, conformemente como conformes como viven y cuando uno llega con una alternativa y les plantea retos, desafíos y ellos que tienen también que comprometerse la cosa no pasa a nada, es mas en el sector de Tupigachi a habido la mayor inversión de ONGS visión mundial estuvo como veinte años, veinte años estuvo ahí y vaya a ver los resultados son los mismos no ha habido mejoras en nada las cosas que se han dado los procesos los proyectos se han terminado se han acabado se han dividido y no ha pasado nada entonces digo hay mucho de ese tema culturalmente no se no quiero hacer ni juicios ni conclusiones pero en la práctica pasa eso, de ahí hay un sector urbano aquí en Tabacundo que tiene otra característica no sé si menos o más complicada que la anterior, aquí por ejemplo el tema de la envidia, del chisme, de no permitir que el otro prospere, hay una disputa una cuestión no se cultural será, que diablos será perdón la palabra, pero es un enredo así tenaz que no deja que tampoco la participación se desarrolle, yo estoy sintiendo mucho menos eso con las nuevas generaciones y ahí viene una alegría, tenaz para mí que he trabajado mucho con la juventud de que esos círculos viciosos o complicados de liderazgos, de cosas que no dejan y a veces se quedan en los detalles más simples y de ahí se cuelgan y no quieren pasar de ahí, pero son las generaciones adultas, los jóvenes yo que siento que están en otra onda en otra perspectiva y eso me alegra porque si no estamos condenados.</p> <p>Y el tercer elemento quizás las poblaciones que no son indígenas digamos mestizas, campesinas que será La Esperanza, Tocachi, Machingui son diferentes, son más sanos, menos cuestionadores, menos criticones, menos chismosos, menos envidia, menos de todo, y están abiertos a que podamos hacer cosas a que podamos</p>

	<p>hacer cambios, entonces por ahí toca si el termino vale lidiar con estas características que tiene este territorio, es una población muy diversa. Lo que a mí me alegra en el fondo es que de aquí al 2020 es que la población más alta que va a tener esta entre los 14 y 24 años, entonces tenemos que ir armando la ciudad en función de ellos, espacios públicos recreativos de educación, o sea darles otros elementos, que los otros no tuvieron y que se quedaron en un círculo medio complicado, elementos culturales es otro nivel no, como para que la nueva generación se sienta en otro nivel, para ellos es el desafío de este territorio, en cuanto a la pirámide poblacional este es el segmento que va estar, entonces construyamos la ciudad y el territorio en función de este tema.</p>
<p><i>¿Y tiene acogida eso?</i></p>	<p>Bueno son apuestas políticas, yo podría estar caminando intentando responder a las cuestiones muy puntuales de la gente y tenerles tranquilos, pero digo políticamente, un político serio no debe hacer eso, un político serio debe tener el diagnóstico y poder valorar y resolver los problemas de fondo, como dice la sabiduría popular que a mí me gusta mucho, primero las medias, después los zapatos no puede ser al revés jamás, no podemos pensar en el turismo si no tenemos agua potable, o sea vienen un montón de turistas te piden un baño, van a un restaurante no hay agua, no va a volver más, entonces digo vamos por las cuestiones fundamentales, resolvamos el tema de agua potable, decisiones políticas que nunca se resolvieron, bueno eso se enterró, no sé si valoren o no valoren eso me importa muy poco, lo que me importa es si estoy aquí para resolver las cosas fundamentales. En alcantarillado tenemos un déficit de alcantarillado tenaz, digo como promovemos el turismo, como promovemos tantas cosas, si no tenemos los servicios básicos, teníamos un botadero de basura que era una vergüenza para el cantón, necesitamos un relleno sanitario, necesitamos mejorar, entonces digo vamos resolviendo las cuestiones fundamentales y luego podemos ir pensando en otras cosas, no podemos tener unas casas comunales impresionantes sin agua sin servicios en eso estamos.</p>
<p><i>¿Señor Alcalde como siente usted que ha influido el nuevo marco normativo cómo la constitución del año 2008, el COOTAD, la Ley de Participación Ciudadana en este proceso?</i></p>	<p>Mucho y positivamente en realidad, positivamente creo que a raíz del 2008 muchas cosas cambiaron, para poner así un par de ejemplos muy concretos ahora hay que rendir cuentas, antes no se decía pero ahora hay que rendir cuentas, y eso es fundamental porque al final tiñes que aunque sea forzosamente decir esto se hizo esto se gastó de la forma en que sea porque antes ni eso pasaba, en términos del COOTAD creo que se han hecho importantes avances en términos de la mismas presupuestación uno tiene que buscar los espacios participativos para legitimar lo que estas proponiendo más allá de los cuestionamientos que puedan o no haber de la gente a mí me parece fundamental porque estas exigiendo que se cumpla un derecho, este 20 de octubre tenemos que llamar a la Asamblea cantonal y decirles señores este es el presupuesto nos autorizan o nos autorizan, la asamblea nos autorizan o no hacer este tema, entonces uno tiene que ir con los argumentos, uno no puede nomas ir así, tienen que infórmale, tienen que vender la idea de lo que estamos haciendo y ahí vienen los temas, la discusión de la política, no la politiquería sino la políticas, entonces decirles están son las prioridades que tiene el cantón, es primero el agua potable, es el alcantarillado, que es?, díganme que es, entonces me gusta mucho de que se exija esa posibilidad de participación, bueno en otros tema que podrían ser interesantes toparlos en relación a la participación si me parece que ha sido bastante positiva del 2008 acá es un tiempo importante que habría que evaluar, valorar si todos esos aportes realmente cumplieron con los objetivos planteados, creo que ese un ejercicio ciudadano institucional de ver si todos esos para mi fueron positivos, sin duda alguna habrá de valorar yo como profesional académico he dicho vea, todos los procesos pueden ser mejorados, todos los procesos pueden ser hechos para mejor, todos los temas tiene que ser revisado evaluados y seguro habrá de ajustar las cosas.</p>
<p><i>¿En qué aspectos considera usted que existe más interés de participar por parte de la ciudadanía?</i></p>	<p>Es curioso, pero hay un interés muy claro en relación la plata, al dinero, está muy vinculada la participación para ver cuánto hay y a que le van a destinar la plata, y la otra parte fuerte es ir a pelear por lo mío, ósea todavía no hay un concepto de mirar los colectivo, si voy en representación de mi barrio yo voy a pelear por mi barrio y el resto bueno si logro algo bien sino no, esos son los dos básicos que siento le mueven a la gente. Intento desde la conferencia desde el discurso político intentar dar algunos elementos de intentar cambiar esta cultura política, decirles bueno pensemos en el cantón, pensemos en las políticas y les desafío muchas veces, les digo muy bien ustedes me piden adoquinado, pero yo les voy a pedir que se hagan responsables de los niños de su comunidad, yo les voy a pedir que se hagan responsables de las personas con discapacidad, yo les voy a pedir que se hagan responsables de los adultos mayores porque ellos lo que están pidiendo no es plata es compañía es apoyo, yo quiero saber la política de la comunidad en que se va a comprometer, yo les doy el adoquinado ustedes que van a hacer. Entonces</p>

	<p>es un choque porque la final uno está acostumbrado a pedir, a pedir, a pedir, y no dar mucho o a veces dar lo que le sobra, entonces creo si hay una exigencia desde los procesos locales de desarrollo a comprometernos de parte y parte, y bien yo les doy esto pero cuál es su compromiso. El compromiso más grande que tiene que hacer una comunidad, un sector, un barrio, es pensar en sus niños, en sus jóvenes, en sus adultos mayores, sus mujeres y las personas con discapacidad.</p>
<p><i>¿Cuáles considera las fortalezas y debilidades del proceso de participación ciudadana vivido en Tabacundo?</i></p>	<p>Referí algunas, por ejemplo en el sector de Tupigachi indígena o sea ya es su condición, como estamos bien, solo denos esto y no pedimos nada, o sea la negociación cultural es fundamental porque a raíz de esto tu puedes plantear cosas sabiendo en algunos casos ya la respuesta y la respuesta es no, no hay nomas; en otros es la posibilidad de llegar a acuerdos, pero siempre va a haber la posibilidad de negociar una negociación cultural permanente en muchos casos en mucho más fácil en muchos casos es mucho más fuerte, en otros casos no hay posibilidad y entre esos hay que ir tejiendo esa idea del tejido social mismo, con todas es situaciones. No es fácil es complicado, es compleja la situación, sin embargo políticamente creo que hay que hacer las lecturas correctas como para llegar como tienes que llegar, pero siempre estará la necesidad de llegar a acuerdos de lado y lado, no puede ser unidireccional jamás ha sido así, jamás va a ser, porque al final al realidad es una construcción social y si socialmente estamos así, socialmente se va para atrás, y creo es una de las apuestas políticas que tenemos que hacer.</p>
<p><i>¿Respecto a lo político al aspecto político, en la investigación que yo estuve realizando e fuentes secundarias vi que el Municipio tiene una ordenanza de participación ciudadana, dentro del PAI tienen un proyecto con dos objetivos, todo esto asumo que es ara fortalecer este proceso?</i></p>	<p>Bueno las norma establecen que cada territorio debe tener su ordenanza de participación ciudadana, así que la ordenanza está en función de cumplir con la normas, con los procedimientos, que dije antes y si no lo dije lo digo ahora, mire en el territorio, en los territorios es donde se pueden resolver los problemas de política pública aquí tiene que verse, aquí es donde se resuelven las cosas, los problemas globales se pueden resolver desde lo local, esa es mi tesis, desde lo local se puede resolver los problemas de calentamiento global, de pobreza, de inequidad, de injusticia, de todo, aquí, aquí es donde aterriza la política pública en los territorios, entonces es una fortaleza importante para hacerlos. Hay normas y hay leyes que hay que cumplir, nosotros tenemos la ordenanza que establece las normas, todos los temas de participación ciudadana, por norma tenemos que hacerlo, lo hemos hecho, hemos intentado aplicar al cien por ciento, y eso implica que si hay un ordenanza tienen que haber los recursos, entonces hemos dado los recursos, muchos, pocos, eso habría que valorar pero estamos haciendo una apuesta, al final digo todas las direcciones tienen que hacer un proceso de participación, digo obras públicas, ambiente, desarrollo comunitario, administrativo, siempre tendrán la posibilidad de hacer un proceso de participación, en la medida en que los funcionarios tengan la claridad de que es participación como esto contribuiría al tema, porque bueno hay muchos técnicos que valoran su criterio y nada más, y así al final su criterio prevalezca sobre los demás hay un proceso que tiene que ser de negociación para que la cuestión quede más legitimidad y después no haya, porque los demás pueden decir, bueno es que ellos nos impusieron este tema, pero cuando se genera y hay la capacidad, y no todos están en la capacidad, los técnicos creen que la técnica, por la técnica tiene que sobresalir y yo digo si se puede llegar a esos acuerdos técnicos pero si hay una negociación cultural para que se conecte todo lo que estamos haciendo, pero si estamos cumpliendo con la norma y con el presupuesto que necesita este tema.</p>
<p><i>¿Considera que en Tabacundo se pueden presentar oportunidades o amenazas para la participación ciudadana en Tabacundo?</i></p>	<p>Bueno las dos son caras de la misma moneda, siento que aquí hay de las dos, pero la que más potencial tiene es la de fortalecer, por ejemplo estamos construyendo el canal de riego, el pretexto del agua es clave para la organización, para la participación, estamos en proceso digo porque hay intereses, intereses de un lado del otro lado, pero hay una gran posibilidad de que ese pretexto pueda juntarnos y pueda permitirnos hablar de participación muy fuerte, el otro tema es que estamos resolviendo el tema del agua potable, entonces las inversiones que estamos haciendo a la gente le está movilizándolo porque la final quieren tener el control del agua, tener el poder, el agua es el pretexto, quieren tener el poder, entonces digo bueno consigan el poder, entonces se habla de toda una posibilidad de discutir, de debatir, de participar, en el fondo de participar, al final quien gana o quien pierde ya veremos no, ya veremos, pero hay pretexto y hay posibilidades fuertes para fortalecer el tema, más para fortalecerlo, que para no participar.</p>
<p><i>¿Respecto a los mecanismos que se enuncian en el COOTAD, por ejemplo la silla vacía, como eso se operativiza en el cantón?</i></p>	<p>Bueno hemos cumplido al cien por ciento porque sigue vacía, bueno es uno de los temas no sé si por falta de interés o de promoción, hasta ahora no ha usado nadie, o sea sigue vacía, entonces estamos cumpliendo con la norma, no sé, quizá vuelvo a lo que le dije, esta idea de no asumir nuestro derecho, nuestra obligación, y claro como hay elementos políticos también ahí, si un opositor que viene, sabemos que no viene a construir, viene a desbaratar, darle la silla vacía no sé si será prudente.</p>

	No ha pasado eso todavía acá, es decir a nadie le hemos negado la posibilidad de que esté simplemente ese mecanismo no lo hemos aplicado todavía.
<i>¿En ninguna administración?</i>	Ha habido en algunas administraciones así cosas muy puntuales, en la anterior sobre todo en la que le digo que la participación no les interesaba para nada, este mecanismo fue el más utilizado porque venías arregladas la cosas, ya veían que podían tener cierto posición en el Consejo, o algún tema querían por encima de todo su criterio, entonces traían a las personas exactamente para hacerlo, en eso si fueron muy hábiles y utilizaron la participación a favor de estas, si entonces no había criterio, si venía y si había división traían al otro para que haga a su favor, fue más bien politiqueramente utilizado el tema para mi concepto.
<i>¿Cómo ciudadano, antes de ocupar este puesto político usted ha participado en procesos de participación ciudadana?</i>	Si, si fui quizás corresponsable del proceso de participación ciudadana de Rumiñahui donde ganaron recientemente un reconocimiento, fui parte del equipo, anduve promoviendo este tema de participación ciudadana en el país, y quizás en Latinoamérica también cuando puede estar en Perú, en Bolivia, en algunas conferencias que estuve en Paraguay, en Bogotá, era justamente ese tema, de cómo promover el tema de participación, me incline mucho al tema de participación juvenil, creo que era uno de mis principales ideales, proponer que los jóvenes son un problema, son el futuro, son el presente y parte de las soluciones, son actores estratégicos del desarrollo, esa era nuestra tesis, por ahí nos botábamos, entonces sí, he estado apoyando, participando, construyendo documentos y cuestiones así para apoyar el tema de la participación, definitivamente.
<i>¿Y cómo ciudadano ha ejercido, ha podido ejercer ese derecho en nuestro país?</i>	Si, lo he intentado vivir permanentemente, soy parte de una comunidad, en la comunidad tenemos espacios de participación importantes, tenemos asamblea cada mes, trimestrales más grandes, uno puede participar, tiene la voz, para el voto para proponer, entonces es un ejercicio democrático de participación interesante, y como ciudadano si más aún porque antes de ser político era técnico y ya una vez metido en la policía tienes que asumir mucho más ese derecho de participar, de decir lo que piensas y lo que sientes, así que si siento que lo estoy asumiendo con bastante alegría y responsabilidad creo que son las palabras.
<i>¿Las organizaciones y las asociaciones son iniciativas ciudadanas, ellos se agrupan, ellos participan, se organizan por iniciativa, no son promovidas por la Alcaldía?</i>	Son promovidas por la Alcaldía, tiene una influencia la parte política muy fuerte para este tema, el tema de desarrollo lo convocan las instituciones, el Municipio por ejemplo es un eje clave, y la gente está desde esta cultura política esperando a ver que propone la Alcaldía, si es que llama a reuniones, si es que convoca, si es que no convoca, o sea la dinámica la pone el Municipio; hay algunas iniciativas que están por ahí pero no son la constante, la constante está bien alrededor de la cuestiones políticas para que esto se pueda desarrollar, quizás en las comunidades en los sectores rurales la necesidad les obliga a participar mucho más y ahí si por iniciativa propia, pero es por la necesidad.
<i>¿En el tema rural, tienen el presidente de junta, ellos trasladan esas necesidades al cantón?</i>	El tema de la junta parroquial es que es un nivel de gobierno interesante pero no tiene recursos, entonces no puede comprometerse a resolver los problemas de la gente, la gestión es su principal herramienta entonces siempre van a estar mirando y estar diciendo ayudemos, yo siento que el que realmente resuelve los problemas es el Municipio, ni siquiera el gobierno de la provincia, por la capacidad institucional de recursos y todo que le ha dado históricamente a esta instancia, y es la que da respuestas, las juntas parroquiales si son mecanismos de participar de ver que se hace pero dar respuestas efectivas no, sino vamos a gestionar, y claro ahí si vengan los otros, entonces teóricamente los procesos locales de desarrollo serán efectivos en la medida en que se puedan llegar a acuerdos entre los niveles de gobierno que es lo que hemos intentado como tesis política, tener una agenda de la junta parroquial articulada al Municipio y esa agenda a la del Consejo Provincial, y ese territorio demandando a las instancias del Estado coordinadamente porque si no cada quien hace lo que más puede y luego es una suma de un montón de cosas que al final no resuelven nada pero si se gastó la plata entonces eso es mucho más complicado.
<i>¿Cuál es la recomendación para fortalecer el proceso de participación ciudadana en el cantón Pedro Moncayo y en la parroquia de Tabacundo?</i>	Quisiera atreverme a hacer tres sugerencias muy concretas, la primera es que se pueda superar el tema de la politiquería, de la demagogia es terriblemente fatal para los territorios, quedarse en hacer cualquier cosita que al final no resuelve nada, pedirles que vean los problemas de fondo para que se supere, para que haya una continuidad de la menos un porcentaje importante de resolver los problemas de fondo y otra parte dejen para esos compromisos políticos muy puntuales, porque si no se superan esos elementos fundamentales, no se va a tener las condiciones habilitantes para pensar en otros elementos como por ejemplo el turismo la producción, es decir si no tiene vías en buen estado para que hablamos de producción, primero lo primero, entonces valorar de que se consideren resolver los problemas fundamentales, que dicho sea de parte son indicadores que te ponen si eres un cantón pobre o no pobre, y aquí en cantón no tiene que ser pobre, no debería ser pobre, hace años que debió haber superado esa idea de ser uno de los

	<p>cantones más pobres del país por decisiones políticas, sigue siendo uno de los más pobres.</p> <p>Lo segundo está en relación a generar procesos de confianza, confianza ante la gente, ante las instancias que están aquí, la confianza es quizá la herramienta más fuerte que una institución pública puede tener para construir las cosas, si no hay confianza no hay nada, sino hay confianza la gente te sale a marchas, la gente te crítica y no de buena manera sino te hace la vida imposible y no puedes gobernar entonces hay que generar confianza, y eso se genera desde el ámbito interno desde decir la verdad, de ser muy transparentes y de decirles la verdad al pueblo, no engañarles, que lamentablemente digo la politiquería no va por esa línea, digo no importa lo que les digas con tal de ganar al menos esa no es mi lógica de la política, al menos yo siempre cuestione mucho, pero ahora que estoy de político digo tienes que mostrar alguna diferencia sino.</p> <p>Y la tercera es fundamental tener procesos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, o sea uno no puede pretender resolver sólo los problemas acá, es imposible, tienes un presupuesto por ponerte de diez millones anuales pero las necesidades son de cincuenta, entonces sabes de entrada que no puedes hacerlo, entonces las buenas relaciones, la capacidad local de proponer, la capacidad local de tener buenos proyectos, bien desarrollados, el nivel de gestión, no de ir de pedir de rodillas a nadie, sino de argumentar la situación es fundamental y se van generando posibilidades, yo creo por ahí podría, por lo menos ahora.</p>
--	--

Entrevista al exalcalde del cantón Pedro Moncayo Sr. Virgilio Andrago (2005 – 2008)

<p><i>¿Desde qué año se empieza a trabajar en Participación Ciudadana en el cantón Pedro Moncayo?</i></p>	<p>Desde antes de la Constitución. Pedro Moncayo incluso fue un Municipio Modelo en participación ciudadana incluso antes de la Constitución, de la nueva constitución.</p> <p>Yo creo que aquí empezaron desde el año 2002 por ahí, cuando estaban en el tiempo de la otra Alcaldesa, ahí empezaron con una participación ciudadana un poco teórica, cuando yo entre empezamos a hacer una participación ciudadana más directa y más práctica, más directa en la comunidad, incluso yo gobernaba con la gente el auditorio lleno 300 – 400 personas, se hacía las sesiones de consejo para que ellos escuche, analicen todo lo que se está aprobado y de ahí los recorridos que yo hacía en las mismas comunidades se hacían reuniones amplias igual para decidir la obra que querían que se haga en esa comunidad entonces en base a las asambleas grandes a la participación ciudadana se decidía hacer cualquier obra, lo que querían en cada una de las comunidades de esa manera se trabajaba y luego de todo eso se sacaba la asamblea cantonal, las asambleas cantonales las hacíamos nosotros tres días, viernes, sábado y domingo, donde habían amplias mesas de trabajo, se hacían exposiciones de todo el cantón, venían organizaciones y ONG a nivel internacional, o sea la participación aquí en Pedro Moncayo era cualquier cantidad, inicio la Sra. Mantilla en ese tiempo que estaba de Alcalde, pero cuando yo llegué decían que la Alcaldesa solo hace reuniones y reuniones y reuniones, muy poco efectivas, o sea muy teórico, o sea no puede vivir usted solo haciendo asambleas, solo planificando, o solo conversando cuando todo lo que se va hablando, todo lo que va resolviendo se debería ir ejecutando, entonces cuando yo llegué cambie el discurso que conmigo iban a ser menos palabras menos reuniones a veces innecesarias y mejor yo iba a poner más ejecución conmigo habrá más obras reales hechos y no palabras, entonces la gente capto eso, la gente ya estaba cansada que se hacían muchas reuniones, muchas asambleas, de esto de esto otros, incluso aquí habían muchas instituciones que formo la Alcalde en ese tiempo y que a veces eran innecesarias, entonces cuando yo vine se eliminaron un poco de esas, deje las que eran necesarias, sino el Alcalde vivía solo en ese tipo de reuniones y a qué hora se iba a trabajar cuando el Alcalde debe estar netamente recorriendo en las comunidades, en Quito gestionando y también en el Municipio despachando, recibiendo a la gente cuando llega entonces cambie yo la forma de gobernar, de una cosa teórica de muchas reuniones pase a las asambleas que se hacían una vez al año nada más, entonces de las asambleas que se hacían en las comunidades ya captaban todo lo que quería hacer el municipio y todo lo que la gente piensa de todo lo que decían en las parroquias en los sectores nosotros teníamos otro tipo de trabajo entonces que iban captando les decíamos vengan recogiendo todas esas necesidades una vez al año y eso se convertía en un plan de trabajo con todas las necesidades y de ahí si a trabajar, entonces conmigo la participación ciudadana era más directa. Bueno el hecho de que yo haya sido del campo, primera vez en la historia entra un Alcalde campesino, no digamos indígena porque, una cosa es ser campesino y otra ser indígena, a trabajar directo con ellos con mayor confianza porque aquí como siempre había solo alcaldes del sector urbano no había alcaldes del sector del campo, la entrada mía fue darles más confianza a la gente de la comunidad porque ahí está el ochenta por ciento de la gente entonces se cambió o sea no puede estar gobernando el mismo y el mismo, y la gente porque votaron por mí, sino podía estar la misma señora, y porque votaron la gente por mí, votaron porque yo cambie yo planteé otra forma de desarrollo, llegar con obras a sectores en donde nunca se llegó buenos sin descuidar la parte urbana, porque aquí hice también todos los edificios de las escuelas, los colegios, la poca que hay en la regeneración urbana todo el alumbrado público, casi todas las obras, la mayoría de obras que están aquí hice yo entonces la gente que comenzaba a ver la realidad un verdadero cambio, antes hacían obras aquí en sector urbano pero en los campos nada, allá llevaban a cambiar un techo, un tarrito de pintura eso les mandaban a las comunidades, pero cuando yo llegué, llegué yo hice en todas las escuelas aulas de hormigón armado con proyección a cinco pisos, en toditas las escuelas, hice vías, agua, el tema del agua potable, mejore en todos los sectores el urbano y en comunidades puse como en 40 barrios y comunidades, cuando yo vine aquí no tenían agua era lleno de tachos de ollas afuera, esperando un tanquerito que algún rato llegue y la gente decía que no había agua que no sale agua y estaban sentados encima del agua porque no sabían, desconocían los</p>
---	--

	<p>alcaldes de ese entonces, entonces era eso, pero yo como venía de Quito... Yo venía con una tecnología bien avanzada y con técnicos muy importantes que estudiaron a nivel de Latinoamérica y de otros países ellos trabajaron conmigo, entonces aquí Tabacundo era una cosa chiquita para mejorar así, entonces más aún la gente decía que no había agua y el agua estaba desperdiciada, el agua del cantón Pedro Moncayo, el sistema que tenemos en Chiriyacu es con capacidad para aproximadamente 80.000 personas y ese entonces aquí en Pedro Moncayo habían únicamente 20.000 personas ahorita estamos legando al 40.000 por ahí entonces el agua había suficiente pero ellos no sabían estaba desperdiciada con condiciones anti técnicas, se robaban el agua no tenían medidores y dejaban abierto todo el dial s llaves como no pagaban, como no les constaba nada desperdiciaban, las tuberías anti técnicas viejas un relajo... entonces yo vine a hacer todas esas cosas, e incluso yo gane el primer premio a nivel del Ecuador del modelo que venía implementando el Banco mundial la ONU, la Asociación de municipalidades del Ecuador, fuimos el primer municipio en poner en práctica el modelo del Banco por eso ganamos, este tipo de cosas que le comento está a nivel de Latinoamérica, el gua que es tan importante en vez de ser consumido la gente está desperdiciando, por eso el Banco Mundial con la ONU, vinieron a ver que hacer porque el agua no estaba yendo a la gente estaba yendo a otros lados, estaba desperdiciada, por eso ellos implementaron el mejoramiento de agua potable y saneamiento básico, a nivel de Latinoamérica y de pequeños municipios, y entonces fuimos los primeros a nivel de Latinoamérica.</p> <p>En la parte urbana existían pero mal, o sea no es que yo vine a instalar recién no, yo vine a poner en práctica el modelo técnico en base a los estudios que hicieron los del Banco Mundial y la ONU y no solo para el Ecuador sino para Latinoamérica, yo bien con los mejores técnicos del país, nosotros sabíamos dónde está, el que vino conmigo era experto en agua potable un ingeniero hidráulico. Primerito era descentralizar el tema del líquido vital en el cantón lo que estaba manejado por los Municipios tiene que estar manejado por una empresa pública para tener una autonomía y poder actuar en forma inmediata y eficiente hacia la gente, entonces en el Municipio iban a pagar con un recibo en una ventanillita, no daban prioridad a una cosa tan importante, entonces era así, entonces el Banco Mundial puso la idea de que las empresas con un nuevo modelo de gestión empiecen a trabajar con autonomía y hacer los proyectos agua potable, alcantarillado y saneamiento básico, eso le cuento porque a las finales estuvimos disputando con Cuenca y Quito, y les ganamos, incluso participamos en ese concurso mundial que organizaron el Dubái en 3500 municipios salimos en el puesto 70, se participaba a través del internet, en todo lo que hemos en el municipio es un gran avance y he tenido un gran apoyo de la gente, la participación de la gente porque yo trabajaba, como digo yo en todas las sesiones de consejo yo llenaba el auditorio a full llenaba entonces ahí yo exponía los proyectos a que algún concejal diga que no quiere a lo mejor, entonces el pueblo sabía estar siempre viendo, y la gente votaba, entonces existía una participación directa, es que antes no había, antes ni siquiera, en el campo no saben que existe el Municipio, entonces se pensaba que había una ventanilla de pagar el impuesto, de pagar esa agüita de riego, no había más, y era así, pero después, cuando yo bajo de alcalde en cambio 400 gentes participaban en el auditorio, cada martes aprobando esto, esto otro, entonces la gente está cachando quien falla o cual concejal está obstruyendo o tratando al menos de impedir que se de las obras para el cantón para la gente, entonces eso era lo importante, que la intervención de cada uno de ellos se escuche como estamos trabajando el consejo municipal, las autoridades y de la misma manera se iba a las comunidades a plantear las obras, pero es que a veces lo que dice las comunidades no es lo que ellos quieren a veces ellos no están queriendo eso y piden otra cosa, por eso los pueblos deben nombrar buenos líderes con conocimiento, con una gran visión de progresar los pueblos, no con una visión de que vaya el Alcalde, a eso quiere la comunidad, eso hagamos, no, para eso debe ir los líderes con los técnicos y decir vea señor técnicamente esto no es posible, socialmente eso no es posible, económicamente no es posible, jurídicamente no es posible hacer esta obra, porque pueden decirle vea en este terreno deme haciendo esta obra que no es mío, entonces por esos tiene que haber eso en la comunidad para decirles, señores esto se puede, esto no se puede porque jurídicamente si esta legal, porque económicamente o financieramente si tenemos la plata para esta obra, socialmente me abarca cuanta gente, entonces todito eso tiene que hacer, es un componente complementario para nosotros hacer una obra, no hacer porque quiere hacer, yo en muchas obras hice algo que no querían ellos pero con la participación de ellos, yo en la cara les decía señores esto no voy a hacer, porque hay uno o dos o tres, yo como</p>
--	---

	<p>Virgilio Andrango alcalde de ustedes electo por el pueblo voy a hacer estas obras y después cuando se inauguraban la sobras decían que lindo, disculparame señor alcalde.</p> <p>Hubo formación, capacitación permanente a la gente, pero más que eso el liderazgo de uno es importante, el hecho de que el Alcalde este siempre con su equipo de trabajo siempre reuniendo y hablando el director financiero, el jurídico, el de planificación, el de obras públicas, eso con la gente, he hecho una cantidad de obras por eso cuando yo termine mi gestión llegue a tener el 95% de apoyo de la gente, imagínese el 95%, a mí no me dejaron participar para la reelección los opositores, le puse a mi hijo y mi hijo gano con el 60%, un guambrito mocosito le traje de la universidad de la facultad de artes y el gano con el 60% porque aquí hubo gestión, un cambio profundo, como yo digo para la gente más necesitada, el 80% de la población es rural, entonces ella es la que más me apoya, yo entre por ellos y para ellos y cumplí con los trabajo, entonces había una participación ciudadana masiva.</p> <p>Aquí había una organización, la gente estaba organizada tanto en las obras, en las fiestas, culturales, eso es lo que le encantaba a la gente, entonces la participación ciudadana aquí en Pedro Moncayo ha sido cualquier cantidad, que aquí después ya con Correa pusieron en la Constitución, una participación ciudadana fría, como obligada, es que una participación ciudadana, no debe ser con ordenanza, con ley, la participación ciudadana desde mi punto de vista debe ser que yo quiera participar, que yo me voy a participar, que no tenga que ser que usted tiene que venir porque está en la ordenanzas, que si no le llevo preso, yo pienso desde mi punto de vista no es una visión adecuada, esa participación ciudadana por ejemplo la que tienen ponen denuncias infundadas, un montón de cosas que no tienen sentido y a la final en que terminan, en nada.</p> <p>Los que sean electos por el pueblo, por elección popular que tienen legitimidad, el otro grupo de gente es puesta a dedo y que persiguen a la gente, que no termina en nada, y que es otro aparato burocrático porque no ven cuánta plata hace falta para las obras, por eso el Consejo de Participación Ciudadana desde mi punto de vista no tiene sentido, eso deben eliminar, por suerte eso están presentando. El mejor mecanismo es que sea electo por el pueblo.</p>
<p><i>Virgilio entonces ¿se podría decir que la participación ciudadana se implantó en el cantón antes de la Constitución del 2008?</i></p>	<p>Eso digo la Alcaldesa anterior a mí ella lo implantó, pero ella se excedió, ¿la gente porque participa?, si ve algún bienestar en su comunidad, usted no va a participar si solo está en reuniones en reuniones, entonces vea son cosas absurdas, usted dice participación ciudadana, que lindas palabras, en la realidad practica es una cosa obligada, manipulada fría, como le digo la gente participa, para que baje a las fiestas, toditas las comunidades, el Alcalde tenía que haber hecho algo durante el año en todo el cantón para que participe, con nosotros bajaban todas las comunidades cargadas sus granos, sus pondos de chicha, sus mantas sus cantaros, sus tostados a desfilar con la Alcaldía con todo lo que produce su pueblo, imagínese esa gran participación de la gente, pero después regresamos a lo mismo de antes, que pura palabra, que esto que el otro, y no hay nada real y la gente ya no baja, entonces la participación ciudadana como que se acaba por eso tiene que haber el liderazgo, ver resultados, el líder tiene que ser carismático con su pueblo, tiene que estar siempre junto con él, ahí la gente participa, hay que estar juntos con el pueblo aquí en el municipio, arriba en las comunidades, en el campo ahí participando con ellos en las actividades que ellos tienen, todo eso influye muchísimo para la participación ciudadana, entonces ahí la gente de por sí, entonces la participación ciudadana tiene que ser netamente que la gente tiene que estar ahí, y conmigo gracias a Dios hicimos eso.</p>
<p><i>¿Tabacundo al ser una parroquia urbana y ser la cabecera cantonal, existe alguna diferencia respecto a la participación ciudadana con las otras parroquias?</i></p>	<p>Bueno, la que menos participa por la distancia es Malchinguí y Tocachi, porque están un poquito alejados, pero ahora con la carretera que se hizo un poco se les acerca, pero bueno Malchinguí somos del mismo cantón pero tienen como otro tipo de costumbres otras realidades en especial Malchinguí, una parte de Tocachi, lo que más estamos agrupados aquí somos la Esperanza, Tocachi y Tabacundo y como que tenemos la misma cultura, las mismas costumbres, las dos parroquias son un poquito diferentes, por ejemplo aquí hacemos una asamblea cantonal, como la gente no participa de allí, entonces hacemos una allá para facilitarles la no venida de ellos y que mejor la autoridades se acerca a ellos no crean que todas las parroquias son iguales son diferentes.</p>
<p><i>¿Pero aquí en Tabacundo hay participación comparado con las otras parroquias?</i></p>	<p>Claro, aquí sí porque están aquí mismo, pero dependiendo quienes este liderando el cantón.</p> <p>Entonces ese es el tema de la participación ciudadana que con nosotros participaban solitos, venían de corazón a participar, porque otros vienen obligados, entonces esa gente no viene, entonces viene gente a bailar pero están</p>

	<p>yendo caminando, ahí se da cuenta que no vienen con ese fervor, porque todos deberían estar en ese grupo bailando si es que estuvieran bien, entonces así es más o menos como se ha gobernado, con una inmensa participación ciudadana, incluso yo hice una toma simbólica a las lagunas de Mojanda, porque esas lagunas estaban, habían dejado los otros alcaldes ahí como vendiendo, habían dejado como en comodato y nunca se hicieron los papeles, se dejaron adjudicar de unas personas privadas la lagunas, entonces cuando yo vine la gente estaba indignada, entonces yo tomé una decisión política bien fuerte, comencé a mover la gente y subimos 15.000 gentes a las lagunas, casi todo el pueblo y a más de eso trajimos personas de Quito, nos apoyaron los de Quito, los de Otavalo, porque los de Quito también era una parte afectada, los de Atahualpa, de Puellaró, San José de Minas, Perucho, toditos ellos y los de acá de Otavalo, porque las lagunas cubren a tres cantones que son parte de las lagunas, pero yo como Alcalde de Pedro Moncayo tome la decisión para mover eso, entonces hicimos la posición simbólica, la toma simbólica de los bienes y patrimonio del cantón Pedro Moncayo, y ahí participaron la gente pero en cantidad, bien histórico eso. La indignación del pueblo, pero lo que yo hice fue organizar, liderar eso porque no era posible que unas lagunas que un patrimonio este tomada por gente privada, y ni más se ha vuelto a ver ganado ni gente privada, ahora toca continuar el proyecto turístico, que dejamos construidas unas cabañas. Se involucró mucho la gente, pero cuando hay un liderazgo, pero fíjese lo que hicieron los otros alcaldes, mejor dejarles vendiendo así encontré yo el pueblo dese cuenta.</p>
<p><i>¿En qué aspectos considera usted que existe más interés de participar por parte de la ciudadanía?</i></p>	<p>Para participar necesitan ver hechos, obras, es facilito decir vea, en un barrio que hay unas cincuenta personas, yo pongo al menos un alumbrado, que se yo unos diez postes, entonces dicen vamos a acompañarle, pero que tal si aquí no me han hecho nada, y ni siquiera nos visita entonces para que vamos a irnos para allá, entonces la diferencia está en hacer obras con la gente, en participar, en hacerles participar, en hacer obras conjuntamente, hacer deporte, comer con ellos, entonces ahí entramos al corazón de la gente, cuando ellos sienten algo por uno, ahí es cuando ellos participan. Por eso digo debe nacerle, que bajen con gusto, entonces la participación ciudadana se da cuando el Alcalde comparte, está junto con ellos, hace las cosas de ellos, hace las cosas bien, en beneficio de ellos. Sino si es que participa alguien está yendo por obligación y usted sabe que nada obligado funciona, usted se va sin interés, sin gusto sin nada, pero alguien dice, ahí van a dictar este taller, este curso y es importante, entonces vamos, vamos a participar, y le dicen al vecino vamos a participar esto es importante, pero eso otra cosa también, si hacen esos talleres cansosos, todo el día o dos días la gente se cansa, ahora la gente se cansa, se cansa rapidito, dos horas y están molestos, todos se cansan, cualquier evento o acto deben ser de dos horas, más allá de eso la gente se empieza a desesperar, a salir, entonces todo hay que hacerles participar pero sin cansarles, porque la gente ya cansada cuando pierde interés ya está en vano en donde quiere que este.</p>
<p><i>¿Las organizaciones son iniciativas ciudadanas o son promovidas por el Alcalde?</i></p>	<p>De la realidad que yo he visto en nuestro cantón es que nacen de la misma gente, que ellos se organizan, piden el apoyo si a las autoridades, y se les da el apoyo correspondiente, yo no puedo decir que yo he liderado esas asociaciones, son nacidas de las ideas de ellos mismos, asociación de lecheros, de flores, de productos orgánicos.</p>
<p><i>¿Ahora como ellos se involucran con el Estado?</i></p>	<p>Para eso debe estar en conexión la asociación con la autoridad, y darles apertura para ese tipo de reuniones, y darles las facilidades para apoyarles en lo que ellos requieren, y este caso el municipio la Ley les faculta ayudar a ellos, entonces involucrar más les falta ahorita en cantidad, como digo yo cuando yo estaba en la Alcaldía no es que yo les he formado ni nada de eso, pero una vez que ellos han estado formado yo les he apoyado, han estado siempre conmigo en reuniones, han estado involucrados participando en una u otra cosa, han sido parte, participes de las tomas de decisiones, ellos han estado en la asambleas y en las grandes tomas de decisiones, y en mi Municipio era siempre con la puerta abierta, ahora en los otros Alcaldes yo veo que sacan cita para no sé cuándo, conmigo nunca había citas, yo les he atendido a la gente que ha llegado de cualquier lado, a todos los que he podido.</p>
<p><i>¿Qué considera que se debería hacer para fortalecer la participación ciudadana en el cantón?</i></p>	<p>Lo que le comente, o sea aquí deberían haber líderes fuertes con eso de abarcar a toda la gente, de hacerles participar, de hacer cosas interesantes para ellos, pero en la actualidad, se veo políticos, fríos, sin conocimiento, armando partidos sin conociendo de nada, yo no les veo para nada líderes, ni siquiera políticos, les veo que no tienen idea, queriendo llegar a cargos importantes, líderes debe haber en todo el país, en las comunidades, un buen líder les hace participar, aunque no les de nada pero tiene buenas reuniones, las reuniones de ellos son las casas</p>

	<p>barriales llenas, algunos no hay ni gente, reuniones hacen con tres gentes, líderes y lideresas debemos construir en el Ecuador, líderes que vayan hacia arriba y abarquen a la gente, eso nos falta no hay líderes en el país, bueno Correa si era líder. Otros arman partidos políticos para darle la contra al otro, bueno para distintas cosas, menos para servir a la gente. Llegar a ser Alcalde todo mundo puede ser, pero que lleguemos a liderar, a hacer bien las cosas difícil, aquí mismo vea toda la historia de los 106 años de la vida política de cada cantón no ha habido un Alcalde que llegue a cubrir las expectativas que yo llené, con visión con un profundo sentir de hacer las cosas por la gente, ahí es cuando va a funcionar, si tuviéramos líderes estuviéramos al otro lado nuestro Ecuador. En los pueblos debe haber líderes, no importa a qué partido pertenezca, si hay un buen líder los pueblos están arriba. Entonces a construir a formar líderes no teóricos, líderes que vayan a adentrarse al corazón del pueblo.</p>
--	---

Entrevista al Señor Jorge Vinueza presidente de la junta de aguas del cantón Pedro Moncayo

Ex vicepresidente de la UCCOPEM (Organizaciones y Comunidades Indígenas Cochahuí-Pedro Moncayo - contiene 35 comunidades)

Actual presidente de la junta de aguas del cantón Pedro Moncayo

<i>¿Qué es para usted la participación Ciudadana?</i>	Para mí la participación ciudadana es una relación entre el municipio y la ciudadanía con el afán de que los actores sean los ciudadanos para tomar ciertas decisiones acordes a las necesidades de los barrios, de las organizaciones y de las comunidades.
<i>¿Cuál ha sido el proceso histórico de participación ciudadana en el Cantón Pedro Moncayo?</i>	Me ido dado cuenta que la participación ciudadana ha ido mejorando en todo nivel dentro del cantón, porque se ha tomado en cuenta no solo a los líderes de las organizaciones sino a miembros como a los comuneros y usuarios, en el primer caso, comuneros son quienes viven dentro de su comunidad y no han emigrado y como usuarios son los consumidores que están dentro o inmersos por el asunto del líquido vital que es el agua de riego en nuestro cantón.
<i>¿Cuál ha sido el proceso histórico de participación ciudadana en la parroquia Tabacundo?</i>	Bueno la verdad es que casi todos en su debido momento han tenido esa participación más el paso de los años nos ha ido demostrando que se ha ido mejorando cada persona, cada autoridad que ha estado de turno, han tratado de hacer lo mejor con el afán de que esta participación sea más directa.
<i>Podría relatarnos ¿Cómo ha se ha desarrollado proceso de participación ciudadana en el periodo 2008 – 2016 en el cantón Pedro Moncayo?</i>	En ese periodo cabe mencionar de que no se participaba sino en ciertas ocasiones entonces tanto los lideres, tanto las personas de barrios, de comunidades de organizaciones no tenía una valía como se da en los últimos años con la presencia del nuevo alcalde, así que de pronto si se puede decir de que ha habido ciertas falencias y que no hemos sido tomados en cuenta.
<i>¿Cómo se ha desarrollado el proceso de participación ciudadana en el periodo 2008-2016 en la Parroquia Tabacundo si ha habido un antes del 2008 y cuál ha sido desde el 2008 hasta la actualidad el proceso?</i>	Bien a partir del año 2008 las autoridades de ese entonces tenían un concepto de inclusión pero lamentablemente luego del 2008, las personas que estuvieron en ese turno fueron excluyentes, que para mí estos mandos municipales si tuvieron ciertas falencias ahora lógicamente se viene a partir del año 2014 a retomar con la actual administración los procesos de fiscalización ciudadana en la persona del Señor Ingeniero Frank Gualsaqui actual alcalde, el mismo que si se ha preocupado de las obras básicas como son el alcantarillado , la luz, el agua que vale mencionar de que en realidad estas obras no son visibles pero que pienso y pensamos todos que en su debido tiempo esto será de mucho beneficio para todos los que estamos dentro del canto Pedro Moncayo
<i>Tabacundo al ser una parroquia Urbana, ¿Considera que ha experimentado procesos diferentes de participación ciudadana en comparación con las parroquias rurales?</i>	Si se ha experimentado hay un proceso diferente de participación ciudadana en comparación con las parroquias rurales, gracias a las gestiones realizadas por las organizaciones frente al Estado.
<i>¿Cómo ha influido la constitución del año 2008 y la nueva normativa en los procesos de participación ciudadana y considera que esta influencia es positiva o negativa?</i>	Bueno ha sido un derecho a partir del año 2008, si ha sido positiva, ya que el ciudadano ha podido exigir el cumplimiento de este derecho frente al estado antes lamentablemente pues, nosotros no podíamos participar, peor exigir estos derechos que a partir de este año se han dado.
<i>¿Considera usted que la participación ciudadana tiene relación con el desarrollo del cantón Pedro Moncayo?</i>	Si indudablemente, porque son obras de prioridad, son necesidades urgentes, de las comunidades, de las organizaciones, de los mismos barrios porque esta es una necesidad que en realidad no es de ahora, sino ha sido de siempre que unas se están cumpliendo y otras se están mejorando
<i>¿Considera usted que la participación ciudadana tiene relación con el desarrollo de la parroquia Tabacundo?</i>	Lógicamente tiene mucha relación con la parroquia Tabacundo.

<p><i>¿Considera usted que los procesos de participación ciudadana influyen en el mejoramiento de las condiciones de vida de la parroquia Tabacundo?</i></p>	<p>Si influye por que se ha dado la oportunidad de que el ciudadano, que el miembro pueda presentar su petición, sus proyectos para que se plasme en realidades y estas necesidades se vean a corto mediano o largo plazo.</p>
<p><i>¿Cómo se plasma en la gestión del municipio las opiniones y propuestas de los ciudadanos y organizaciones de la parroquia Tabacundo?</i></p>	<p>Si ha plasmado en la realización de proyectos como en la educación, nosotros tenemos aquí el colegio del Milenium que si ha sido parte del municipio, también se han preocupado del sistema vial, del sistema de transporte, también han hecho énfasis en la producción es más se ha dado un espacio y se ha formado una organización de productores orgánicos y la verdad el municipio ha estado al frente para la preocupación no solamente de darles los espacios sino de capacitarles para que vayan cada uno de los productores conociendo y produciendo los insumos que sacan a su feria los días viernes espacio cedido por el municipio, también tenemos que informarles que ha habido una preocupación ambiental a más del cuidado y la preocupación de los páramos.</p>
<p><i>¿En qué aspectos considera usted que existe más interés de participar por parte de la ciudadanía?</i></p>	<p>He podido darme cuenta que en la parte urbana el interés ha sido en cuanto a la tecnología, en cuanto a temas y eventos culturales, eventos deportivos y últimamente están preocupados por el aspecto de turismo en cambio en lo rural han sido prioridades de los servicios básicos.</p>
<p><i>¿Cuáles considera las fortalezas y debilidades del proceso de participación ciudadana vivido en Tabacundo?</i></p>	<p>Bueno como una fortaleza podría mencionar la inclusión de líderes tanto de hombres como mujeres ha habido hoy por hoy la preocupación de socializar a nivel municipal y luego transmitir he informar a las bases a la que los miembros representan, ha habido también una escuela de líderes a la que han asistido ya las personas jóvenes y más la presencia de la mujer en todos los momentos en los que ha habido las capacitaciones y talleres. Como debilidad pienso que a la gente no tiene una visión de desarrollo parroquial a veces tiene una visión individual en ciertos casos entonces para mi creo que esta es una debilidad.</p>
<p><i>¿Cuáles considera que son las oportunidades y amenazas para la participación ciudadana en Tabacundo?</i></p>	<p>Hoy por hoy como le mencionaba anteriormente está incluida la gente joven para que participe en la planificación, en toma de decisiones con el afán de que estas decisiones sean para un bien común sin olvidarnos de la equidad de género. Como una amenaza la no inclusión antes, no se le tomaba en cuenta a la mujer y nos olvidábamos de la tan llamada equidad de género , que hoy por hoy si se está dando cumplimiento, se está dando espacios a la mujer, hoy vemos en las comunidades en las organizaciones ya líderes mujeres jóvenes que están dirigiendo los destinos de las organizaciones de las comunidades así que esto espacios también se han dado cuenta de que ciertos dirigentes antiguos prácticamente se adueñaban de las organizaciones y no se daban cuenta de que tenían que servir y no ser servidores de las organizaciones así que hoy por hoy, los jóvenes las mujeres están al frente de cada una de sus organizaciones.</p>
<p><i>¿Qué acciones considera se podrían implementar para fortalecer la participación ciudadana en la parroquia Tabacundo?</i></p>	<p>Considero que se podría implementar y fomentar la unidad entre las organizaciones, las comunidades, las plantaciones florícolas aquí han tomado un rol muy importante porque como usted conoce Tabacundo es la capital mundial de la Rosa, entonces ha habido un incremento de trabajo, ha sido una oportunidad para que la gente de Tabacundo no salga a la ciudad de pronto también ha dado cabida a gente que vienen de otros lugares del país, así que estas plantaciones han jugado un papel primordial y la verdad es que nosotros lo que pretendemos a más de la unidad es que verdaderamente exista una justicia social.</p>
<p><i>¿Qué acciones de participación ciudadana se han promovido, implementado y formalizado desde el municipio hacia la ciudadanía de la parroquia de Tabacundo durante el periodo 2008-2016?</i></p>	<p>El municipio en la administración del Ingeniero Frank Gualsaqui, ha implementado las asambleas locales, las audiencias públicas, ha existido la silla vacía, ha habido mesas ciudadanas, también se ha preocupado por los consejos consultivos, sin olvidarse de una consulta previa, y lógicamente si se han hecho consultas ambientales.</p>
<p><i>¿Cuáles son las acciones que está desarrollando la presente alcaldía respecto al proceso de participación ciudadana en la parroquia Tabacundo?</i></p>	<p>Digamos actualmente el gobierno del cantón Pedro Moncayo el GAD municipal ha implementado principalmente la rendición de cuentas hoy por hoy en este momento son aproximadamente las 12 del día y tenemos y estamos invitados todos los dirigentes de comunidades de organizaciones de barrios, la ciudadanía de Tabacundo representantes de las florícolas, representantes de haciendas ganaderas, a partir de las 15:30 horas para la rendición de cuentas, así que pues justo vale</p>

	mencionar que el municipio ha estado preocupado así como también ha estado preocupado del presupuesto y de la participación de todas las personas en las audiencias públicas,
<i>¿Cómo ciudadano en periodos anteriores ha participado en instancias de participación ciudadana?</i>	Siempre he participado en temas de comunidad a partir del año 2013 que vine a la parroquia de Tabacundo he podido ser designado y he sido designado de la organización OCUPEN, la que abarca 35 comunidades y como sus siglas dicen es la unión de campesinos Cochacuquí del cantón Pedro Moncayo en calidad de vicepresidente, actualmente tengo la designación de presidente de la junta de aguas del cantón Pedro Moncayo y de su parroquia Tabacundo que están dentro con 25 comunidades, están también inmersas las plantaciones florícolas, las haciendas ganaderas y los diferentes barrios que existen en el cantón
<i>¿Qué nos podría contar acerca del proceso de presupuesto participativo en la parroquia Tabacundo?</i>	El presupuesto participativo para mí es un mecanismo mediante el cual el municipio otorga los recursos para financiar los proyectos dentro del cantón aunque han sido beneficiados todas estas organizaciones, los barrios y las comunidades.
<i>¿Podría resaltar alguna experiencia significativa respecto al proceso de presupuesto participativo en la parroquia Tabacundo?</i>	La verdad que las experiencias vividas dentro de estos 5 años he podido darme cuenta de que han existido temas como la producción en el que directamente el municipio no solamente ha dado los espacios físicos también ha dado la oportunidad para que los productores orgánicos tengan mensualmente y en diversas ocasiones los talleres de conocimiento y no solamente en la parroquia Tabacundo sino en la parroquia de la Esperanza. La Esperanza ya tiene un sitio donde que solamente están los productores orgánicos y que están avalados por el municipio, así también conozco que existe una feria de productos orgánicos en San Luis de Ichisí, y así en algunas comunidades que hoy por hoy es el boom, es una oportunidad para que estos productores, salgan y expendan sus productos ya que antes ni si quiera se conocía o eran de pronto personas que tenían que deambular por las calles porque no tenían un verdadero espacio en el cual poder expender sus productos.
<i>¿Cómo describiría usted al control social?</i>	Pienso que se describe al control social, como un mecanismo fiscalizador, mediante el cual la ciudadanía es parte del cumplimiento de la gestión del estado
<i>¿En qué acciones de control social ha participado?</i>	He participado y he estado pendiente de la fiscalización de acuerdo a las obras realizadas, no solo por lo económico sino también por la terminación y fiel cumplimiento de las mismas realizadas en el cantón, aquí tengo una experiencia en la comunidad de Puruhantag a la cual pertenezco y vivo, hubo una obra que se realizó vial, del adoquinamiento pero con este control y esta fiscalización en la cual estuvo el municipio y también nuestra comunidad pudimos darnos cuenta que en realidad faltaban 70 metros de adoquinamiento al cual las autoridades del municipio, tomaron cartas en el asunto y de inmediato se procedió a la terminación de este contrato esa es la participación, esa fue nuestra oportunidad de exigir lo que nos habían prometido.

Entrevista al Ec. Roberto Guerrero Director de Desarrollo Comunitario Integral, Municipio del cantón Pedro Moncayo.

<p><i>¿Cómo ha visto el proceso de participación ciudadana en Tabacundo?</i></p>	<p>A ver yo trabajo acá en el cantón Pedro Moncayo desde hace algunos años, no soy acá del cantón, yo vine a trabajar acá en Pedro Moncayo desde el 2005 hasta el 2008 justo, y regresa acá en el 2014. En el primer momento que vine, vine a trabajar como coordinador de un proyecto de plan internacional y era un proyecto justo de participación, entonces acá antes del 2008 incluso antes hay una experiencia interesante de participación ciudadana que se genera se gestiona en el marco de la alcaldía de Almicar Mantilla y Cecilia Mantilla, si mal no recuerdo los nombres, ellos habían trabajado un proceso de participación que permitía autorizar en una mesa interinstitucional, esta mesa tenía algunas áreas de trabajo ambiente, juventud, salud, niñez y adolescencia, producción y estas mesas lograban activar la relación con la gente, y aquí se había generado en el cantón Pedro Moncayo una ordenanza que sustentaba el apoyo a esa mesa sin haber ley, y que permitía el acompañamiento a través de oficinas y direcciones del Municipio a los procesos, aquí había la oficina de la juventud, la dirección de ambiente entonces ellos seguían los procesos de cada mesa, entonces eso es voluntad política, antes del 2008 incluso hay mucho antes, hay un rompimiento, eso lo sé por la historia más que porque lo haya vivido, hay un rompimiento de esta mesa con un alcalde, te voy a decir el nombre como te dije de los otros, el Virgilio Andrango hizo un rompimiento en donde anuló la ordenanza de apoyo a la mesa y se desarticuló el proceso de participación, entonces en ese escenario se debilitó todo el tema, se debilitó los temas de representación, de diálogos con la ciudadanía, debilitó los temas de toma de decisiones y de consulta y digamos de gobernanza en el territorio, entonces en esas condiciones aparece la Constitución y la Ley, no hubo mayor cambio con eso, cuando se empezó a hablar de presupuesto participativo que era obligatorio, bueno eso ya no he leído me han contado las personas con las que he conversado me han dicho, bueno ustedes me eligieron a mí, que más participativo quieren, esto es en lo que voy a invertir el próximo año, entonces el hacia una especie de socialización del presupuesto de cada año y eso se firmaba como presupuesto participativo, entonces claro todo este debilitamiento que se dio, y esta atomización de todo lo que había antes como mesa, estas representación no confrontaron, no exigieron en cumplimiento de la ley, más bien hubo un acomodarse en ciertas condiciones o clientelares, y no se da un rompimiento de esta forma de gestión de la alcaldía en el año 2008, sino más bien se da un acomodarse. En el año 2014 nosotros proponemos el tema de presupuesto participativo como te había indicado con la metodología que ya tenían en pie el Consejo Provincial, porque no hay que olvidar que ellos venían trabajando en presupuestos participativos y la alcaldía no se sumaba, entonces en el 2014 nos sumamos al proceso que se venía haciendo el Consejo y comenzamos nuevamente a activar, pero si me parece que mirando críticamente que si hay elementos que no calzan ni a las realidades ni a los momentos como por ejemplo, puede uno ponerle en relación directa a la alcaldía con la comunidad, pero el municipio no es que cambie, cambiará el alcalde pero el municipio sigue siendo el mismo, y tuvo bastantes resistencias el primero y segundo año para poder hacer entender de que si había una voluntad política para la participación, pero hubo bastantes resistencia los primeros meses el primer año nosotros convocábamos y teníamos muy poca asistencia y fue como recuperar digamos así esta confianza con la ciudadanía eso fue un primer elemento, un segundo elemento nosotros podemos seguir cumpliendo lo que dice normativa y podemos llamar participativo, pero resulta que si la gente no viene, entonces la participación de ser un hecho social, pasa a ser un indicador nomas de cumplimiento, entonces eso hay que revisar no sé si pasa en otros lugares pero al menos en el primer año nos pasó aquí.</p> <p>Un segundo hecho que te digo es la forma en cómo se comenzó a interpretar la participación en el escenario este municipio de espalda a la gente, que es la gestión directa, de dejarte una carta de buscar el tema de clientelismo, en ese escenario es diferente plantear digamos una agenda territorial y eso nos complica porque hasta el momento no podemos retomar un trabajo como se hacía años atrás aquí en el cantón para tener un sujeto político en el territorio que capitalice todos estos procesos de dialogo y estos procesos de acuerdo para la gestión del territorio, entonces sigue siendo el municipio todavía él pone la</p>
--	---

	<p>referencia y de la ciudadanía todavía no hay esa contribución. Entonces ahí viene el tercer momento que es político local y nacional, nosotros en ese momento estamos en un momento político que hace dos o tres años hay una pérdida de fuerza del movimiento Alianza país y al ser una alcaldía que entra acá por alianza país si se plantea un escenario de conflictividad con las representaciones locales, claro el movimiento indígena dice yo soy Pachakutik, y exijo que me den, hasta con oficio exijo que me den pero a su asamblea no voy, no voy a validarse el proceso que ustedes están haciendo entonces no se vienen o el otro que viene dice yo soy de Alianza País, yo vote por usted, acordarse que en mi calle no hay adoquinado, entonces es complejo, entonces en esas condiciones poder pasar de la normativa legal a un proceso de participación fuerte que nos permita llegar a consolidar un sujeto político y estas metodologías que venimos desarrollando todavía va siendo un objetivo de mediano plazo, si es que no se sigue una línea de dialogo con la ciudadanía entonces puede diluirse, nuestro objetivo es si tener ese proceso esa perspectiva, pero todavía las cuestiones están siendo de mediano plazo. En el caso concreto de Tabacundo es más fuerte la complicación, Mario Unda en alguno de sus libros decía que la relación de los barrios urbanos con la municipalidad es muy clientelar, y es muy digamos susceptible de consolidarse o de romperse en función de los favores, entonces si ha habido bastantes complicaciones con los dirigentes barriales porque nos han dicho nosotros somos la prioridad entonces venga usted, Tabacundo es la prioridad y lo ha sido siempre, y el señor alcalde les ha dicho estamos pensando en la ruralidad y en la equidad territorial, entonces si no nos apoyan entonces no vamos a ir con el contrario y esas son condiciones complicadas y en esas condiciones hemos ido encontrando espacios de participación más allá de la asamblea del presupuesto participativo sino proyectos concretos. Por ejemplo nosotros tenemos una línea de trabajo en agroecología, que es competencia de esta dirección y hemos hecho un esfuerzo para retomar una vieja práctica cantonal que la llaman acá escuela de agroecología y hemos articulado una base de organizaciones y de productores que están desarrollando un procesos y que esta metidos en esta dinámica de decir o de señalar que es un alternativa para el desarrollo endógeno del cantón. El tema de seguridad, hay unos barrios que son los cinturones de inseguridad, entonces con ellos hemos hecho todo un proceso de formación de las brigadas de seguridad y en esto se han ido empoderando y no hemos roto con los procesos barriales, más bien ha sido a través de la gestión barrial comunitaria que se comienza con todo esto, entonces claro que nos queda a pensar como reto que estas actividades que son puntuales vayan a asentándose y vayan siendo procesos o modelos de desarrollo comunitario, que no se rompan digamos así con una lógica que ya viene desarrollándose desde una perspectiva constitucional, en ese caso concreto hay una comunidad que se llama Ichisi, los compañeros se consideran agro ecólogos, son alrededor de 100 familias pero quienes hacen agro ecología son 26 entonces como consolidamos desde la agroecología y desde esta propuesta que ellos nos dicen, un tema que sea de gobierno comunitario, pero como ellos nos dicen nos ponemos analizar y resulta que el 50% de las familias dependen la mano de obra del sector florícola, entonces no es solo decirte soy agro ecólogo sino que hay que reconocer la problemática del trabajo familiar entonces ya en esa problemática del trabajo familiar cual es lo preciso que nos permite generar un modelo de desarrollo comunitario, entonces empezamos a hablar de la atención al adulto mayor, de la agro ecología empiezan a salir estas cosas y comienzan a integrarse una serie de servicios del municipio, y ahí entra la participación es transversal, pero este trabajo que va siendo de hormiga el momento que haces una asamblea es catalizadora, una asamblea antes venían 100 personas, 200 personas, ahora vienen 1.000 personas pero de donde son, son hombres son mujeres, son de la ruralidad, de qué edad son, de que organización, entonces vos vas siguiendo, dices por aquí va la tendencia que comienza a representarse con el municipio y se da desde estos procesos de los adultos mayores, de la niñez, de los agro ecólogos, desde las asociaciones que comenzamos a desarrollar el trabajo.</p>
<p><i>¿En esa tendencia ha habido más interés más participación de las mujeres de los jóvenes, ha habido cambio?</i></p>	<p>Si, si cambia, es bien fuerte eso, en el mismo tema del presupuesto participativo, cuando vos llegas a ser un proceso con una metodología donde están acostumbrados los dirigentes hombres adultos céntricos a tomar la decisión, a decirles esperen un ratito hagamos estos caminos hagamos estos procesos hagamos agenda en el territorio, claro tenemos complicaciones con esta matriz, yo tengo seguido mis primeras asambleas en este cantón las primeras fueron adultos céntricos o de adultos de tal edad y de tal nivel de</p>

	<p>representación, y para a espacio en donde tú puedas dialogar te encuentras con las mujeres que toman decisiones desde el hogar y desde su chacra en un escenario diferente entonces cuando llegas a estas asambleas catalizadoras hay otro nivel de referencia, entonces eso como consolidarlo a nivel de una estructura orgánica en territorio de este sujeto político es el reto que hay que hacer a mediano plazo, eso es un poco las condiciones que vienen en la cabeza rondando.</p>
<p><i>¿Cuáles son las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para el proceso de participación ciudadana?</i></p>	<p>A nivel interno yo creo que hay una fortaleza que es la voluntad política de la alcaldía, o sea el señor alcalde ha dicho más allá de la ley quiero que el proceso sea de participación ciudadana y todos los años nos ha dicho que es lo nuevo que vamos a hacer debe estar más allá, aquí esta ley debemos estar más allá, entonces hay una voluntad política de siempre mejorar para aterrizar y territorializar mas el proceso de participación ciudadana, entonces ahí hay una voluntad política. Creo que si ha habido competencias técnicas que ha permitido esta voluntad política aterrizar en elementos o en metodologías en herramientas de gestión en análisis, lo hemos hecho ahí creo que hay un desarrollo. Hemos tenido también la capacidad de movernos en territorio con otras instituciones, con el Consejo de Participación Ciudadana, con el Consejo Provincial, con las juntas parroquiales, hemos tenido la capacidad de generar alianzas, incluso compromisos convenios entonces esto lo hemos logrado.</p> <p>Creo que hemos también en ese proceso, una debilidad, no lograr entender algunas lógicas y dinámicas concretas de cada territorio pero desde la dinámica de la gestión del discurso y de la relación con los actores, una cosa dice el alcalde otra cosa puedo yo decir pero cuando mandamos a los técnicos al territorio les decimos usted tiene que ir a hablar con el dirigente deportivo y de futbol, porque nosotros conocemos el territorio pero cuando le mandamos al técnico resulta que se va a hablar con el dirigente productivo y termina hablando de futbol, de básquet de vóley y regresa sin agenda, entonces ahí hemos tenido dificultades en el discurso en entender el discursos y en manejar la relación con eso actores, ya en la territorializacion hemos tenidos muchos problemas , o sea no hemos logrado consolidar un equipo de participación ciudadana que consolide estos enlaces con la ciudadanía y permita ya poner con más fuerza la propuesta. No contar con esta capacidad operativa y técnica en territorio, el equipo de participación ciudadana ha sido muy volátil muy fluctuantes y ha sido complicado consolidar ese equipo.</p> <p>Como oportunidades yo creo que aquí a nivel de territorio el desarrollo de estos procesos organizativos de base que se están comenzando a reactivar es una oportunidad para volver a pensar de diferente manera la participación ciudadana, pueden ser los jóvenes, pueden ser las mujeres, pero son procesos organizativos de base, hay que volver a retomar yo creo que las organizaciones que existen deben volver a refundarse es un ejercicio que lo deben hacer ellos pero alguien lo debe hacer, yo creo que la capacidad que nosotros tenemos para incidir es un poco empujar para que estas bases se fortalezcan se capaciten pero sean ellos los que decidan, pero al final hay organizaciones que tiene dirigente con más de diez años de doce años que ya son más como un poco representativos e incluso generar dispersión y alejamiento de las organizaciones que son filiales a ellos, entonces ahí hay esas complicaciones, entonces en ese escenario las organizaciones de segundo grado que suelen ser llamadas representativas están separas en este momento van representando un bajo nivel de interacción con la ciudadanía y se complica.</p> <p>El otro tema una amenaza que tenemos es que este escenario político de Alianza país en este momento no nos facilita tener incluso un escenario de mediano plazo para plantear el escenario político.</p>

Entrevista a Fernando Sosa Promotor de Participación Ciudadana

Unidad de Participación y seguridad ciudadana, Alcaldía del cantón Pedro Moncayo.

<p>La unidad de participación ciudadana se formó en el 2014, antes no existía, desde que llegó el Alcalde el vino con este proyecto y se creó la unidad de participación ciudadana que trabaja en conjunto con la Unidad de Desarrollo Comunitario.</p>	
<p><i>¿De qué se encarga esta unidad de participación ciudadana?</i></p>	<p>Es unidad de participación y seguridad ciudadana, nosotros nos encargamos de socializar las obras que se están haciendo acá en el cantón, de promover la participación, la ciudadanía que sea participe de los eventos que hace la Alcaldía, de que también exijan sus derechos como ciudadanos, ene le tema de seguridad nosotros estamos trabajando a nivela cantonal en donde se crean brigadas ciudadanas barriales, en donde los barrios están protegidos entre sí, les damos equipamiento como radios motorolas, porque salen en las noches, chompas, etc. Se articula la ciudadanía con el Estado, Alcaldía, Ministerio del Interior, Cuerpo de bomberos, esto estamos realizando con participación ciudadana.</p>
<p><i>¿Cómo llegan a los ciudadanos?</i></p>	<p>Nosotros trabajamos conjuntamente con los dirigentes comunitarios y barriales por medio de convocatorias, conversamos, socializamos primeramente con esos dirigentes y llegamos a acuerdos de cuando se puede ejecutar una reunión con todos los moradores de la comunidad y del barrio, y llegamos a acuerdo en donde por medio de convocatoria hacemos la invitación a los temas que vamos a tener en esa reunión. Todo lo que tenga que ver con organizaciones, comunidades u barrios, por ejemplo la cámara de comercio, vendedores ambulantes, floricultores, todas las organizaciones que estén acá en el cantón.</p>
<p><i>¿En cuales parroquias hay más interés de participar?</i></p>	<p>A parte de Tabacundo es la de Tupigachi, que es la segunda con mayor población. Ellos son los que más asisten a las convocatorias, por lo general al personal de las comunidades les interesa que estemos socializando, que estemos capacitando en temas que les va a servir a la ciudadanía, entonces ellos siempre son permanentes y tenemos bastante aceptación por parte de esa parroquia.</p>
<p><i>¿El hecho de que Tupigachi tenga mayor población indígena ha generado alguna diferencia para trabajar con el Municipio?</i></p>	<p>No, no ha habido dificultad, siempre ha habido acuerdos.</p>
<p><i>¿Y de las parroquias del Sur?</i></p>	<p>Tenemos la Esperanza, ahí no hay el interés por saber qué es lo que abarca la participación ciudadana, nosotros hemos querido socializar algunos temas pero no hay el interés, se hacen las convocatorias, y poco, son pocos las personas que asistentes, igual Malchinguí, tampoco hay el interés de la participación, de ser capacitados, de muchas cosas, no hay el interés, y a eso quería llegar a ese punto, las juntas parroquiales son las que deben socializar el tema, y por parte de las juntas no hay ese tema, nosotros como Municipio bajamos a proponer, está bien olvidado el tema de participación.</p>
<p><i>¿Cuáles son los temas en los que más participan?</i></p>	<p>En temas de seguridad, en temas de participación, presupuestos participativos, y priorización de obras, eso en donde llega más, porque a la gente le interesa saber en qué se va a invertir el presupuesto en la parroquia, que se va a dar priorización, todos los barrios y comunidades son los que asisten para allá porque les interesa saber que se va a dar en la comunidad.</p>
<p><i>¿Sientes que la población de Tabacundo tiene interés en que se fortalezca este proceso de participación ciudadana o tendrían una expectativa contraria?</i></p>	<p>Acá en Tabacundo ciertos sectores, ciertos sectores se oponen a esto, yo te hablo de la parte céntrica, lo que es la cabecera cantonal de Tabacundo, se les convoca y no quieren ser parte de la participación, entonces más se ha trabajado con barrios que están lejos de la cabecera cantonal, ellos son los que ponen más interés en trabajar y en la participación ciudadana.</p>
<p><i>¿Cuál es tu percepción, porque crees que se da esto?</i></p>	<p>Porque para ellos es nuevo, o sea como te dije al principio ninguna administración trabajo con ellos, ninguna administración anterior a esta, todo el tema de la participación ciudadana entonces ellos siempre, estuvieron mal enseñados, o sea para mí, desde mi punto de vista, si necesito algo en mi barrio tenemos que conversar, socializar, participar todos, pero no ellos fueron mal enseñados, en que ellos venían y decían oiga necesito esta casa barrial y se cumplía, nunca se socializaba, no había coordinación, decían bueno este es el presupuesto, entonces la gente se enseñó a eso, en cambios nosotros como participación vamos y decimos oiga en su barrio no hay alcantarillado,</p>

	<p>socialicemos, invitemos en la gente del barrio que participe que opine si quieren dar priorización a esta obra o no, entonces a ellos les acostumbraron a canchas, casas comunales y otras cosas más, pero los servicios básicos no fueron priorizados, pero ahora que nosotros queremos como municipio, esta administración que está empeñada en eso que primero son los servicios básicos, o sea lo primordial que te va a servir a ti, entonces ellos le ven mal, eso le ven mal, entonces no se acercan a conversar, pero los barrios que están alrededor de Tabacundo si, dan prioridad a estas cosas, participan, son o sea, son gente más interesada en progresar, tener alcantarillado, por eso es que los barrios de acá son así, pero bueno es un trabajo que ha sido duro pero poco a poco se va haciendo, ya por ahí son unos cuatro barrios o cinco barrios que siguen ahí con los mismos.</p>
<p><i>¿Se ha forjado iniciativas para continuar con el proceso de participación ciudadana, se ha trabajado con jóvenes?</i></p>	<p>Si se ha trabajado con los colegios de acá del cantón, con grupos juveniles, si se ha trabajado para seguir fortaleciendo la participación ciudadana. Los jóvenes si muestran interés.</p>
<p><i>¿Se ha implementado la silla vacía aquí?</i></p>	<p>Tengo entendido que al principio si, el espacio está, o sea la propuesta está ahí pero no hay interés de participar.</p>
<p><i>¿Se han organizado en el tema de las veedurías ciudadanas?</i></p>	<p>Se tenemos conformados comités de veedurías acá en el cantón, consejo de planificación, veedurías ciudadana, si en cada parroquia está conformado estos comités, se hace una asamblea en cada parroquia, se socializa para que sirven están veedurías ciudadanas, entonces se hacen dos reuniones, donde ahí en la segunda reunión la asamblea decide quién va a conformar la veeduría ciudadana.</p>
<p><i>¿Y cuál es el rol de las veedurías ciudadanas?</i></p>	<p>El rol es vigilar los procesos que realiza la administración, verificar que se esté haciendo bien los procesos, que no haya corrupción, de eso se encarga que todo se haga bien.</p>
<p><i>¿Existen los consejos consultivos?</i></p>	<p>Si eso si existe a nivel parroquial, cada parroquia tiene su consejo consultivo, y la parroquia elige en la Asamblea. El rol es hacer valer los derechos de los ciudadanos</p>
<p><i>¿Cuál es el rol de los consejos consultivos?</i></p>	<p>El rol es hacer valer los derechos de los ciudadanos, estos consejos se encargan de las personas con discapacidad, de la tercera edad, de la juventud, de movilidad humana de todo esto se encarga el consejo, de velar por los derechos de estas personas.</p> <p>¿Existe un proyecto de participación ciudadana, en qué consiste?</p> <p>Es un proyecto de lo que se va a hacer en participación ciudadana todo el año, y esto se socializa con los representantes, y cuando se va a ejecutar el proyecto se socializa con la ciudadanía, este tipo de proyectos existen desde que inicio la administración en el año 2014.</p>

Encuesta sobre participación ciudadana Parroquia Tabacundo

Objetivo: Conocer cómo se ha realizado la participación ciudadana en la parroquia Tabacundo durante el periodo 2008 – 2016

Datos Informativos:

a) **Sexo:** Hombre: _____ Mujer: _____

b) **Edad:** _____

c) **Estudios: (último año aprobado)**

Primaria _____ Secundaria _____ Tercer Nivel _____ Cuarto Nivel _____ Otro _____

d) **Auto identificación étnica:**

Mestiza _____ Indígena _____ Afroecuatoriana _____ Blanco _____ Montubio _____ Mulato _____ Otro _____

Cuestionario: Por favor marque con una X según su criterio.

1) ¿Conoce que es la participación ciudadana? Sí _____ No _____

Si su respuesta es afirmativa por favor descríbala brevemente

2) ¿Con que concepto relacionaría a la participación ciudadana? (señale solo una opción)

- a) Relación Estado – Sociedad, en donde los ciudadanos inciden en el Estado _____
- b) Planificación, toma decisiones y control social de la ciudadanía hacia el Estado _____
- c) Asistencia a eventos organizados por Municipio _____
- d) Participación en reuniones de la comunidad _____

3) ¿Conoce qué son los mecanismos de participación ciudadana? Sí _____ No _____

Si su respuesta es afirmativa por favor descríbala brevemente

4) ¿De cuáles de los siguientes mecanismos ha oído hablar?, ¿Cuáles considera que se han implementado en Tabacundo en el periodo 2008 – 2016? y ¿En cuáles ha participado?

Asamblea local	¿Conoce? _____	¿Se ha implementado? _____	¿Ha participado? _____
Audiencia pública:	¿Conoce? _____	¿Se ha implementado? _____	¿Ha participado? _____
Cabildo popular:	¿Conoce? _____	¿Se ha implementado? _____	¿Ha participado? _____
Silla vacía	¿Conoce? _____	¿Se ha implementado? _____	¿Ha participado? _____
Mesas ciudadanas	¿Conoce? _____	¿Se ha implementado? _____	¿Ha participado? _____
Consejos consultivos:	¿Conoce? _____	¿Se ha implementado? _____	¿Ha participado? _____
Consulta previa:	¿Conoce? _____	¿Se ha implementado? _____	¿Ha participado? _____
Consulta pre legislativa:	¿Conoce? _____	¿Se ha implementado? _____	¿Ha participado? _____
Consulta ambiental	¿Conoce? _____	¿Se ha implementado? _____	¿Ha participado? _____

5) Seleccione en cual(es) procesos ha participado, su rol y si los considera participación ciudadana: (puede señalar uno o varios)

Campaña política	_____	Rol _____	Considera participación ciudadana _____
Eventos públicos	_____	Rol _____	Considera participación ciudadana _____
Enlaces ciudadanos	_____	Rol _____	Considera participación ciudadana _____
Eventos de rendición de cuentas	_____	Rol _____	Considera participación ciudadana _____
Inauguración de obras públicas	_____	Rol _____	Considera participación ciudadana _____
Plan, programa y/o proyecto	_____	Rol _____	Considera participación ciudadana _____
Otro	_____	Rol _____	Considera participación ciudadana _____

Si su respuesta fue otro y lo considera participación ciudadana por favor describa

6) ¿Cómo califica la gestión del Municipio en la parroquia Tabacundo 2008-2016 durante los siguientes periodos?: Desde el 2008 – hasta 2014

Excelente _____ Muy buena _____ Buena _____ Regular _____ Mala _____

Por qué _____

Desde el 2014 – hasta 2016
Excelente _____ Muy buena _____ Buena _____ Regular _____ Mala _____
Por qué _____

7) ¿Considera que el Municipio ha promovido la participación ciudadana?

Sí _____ No _____

Explique su
respuesta _____

8) ¿Cuáles han sido sus aportes para apoyar la participación ciudadana en la parroquia Tabacundo en el periodo 2008 - 2016?

9) ¿Qué beneficios considera usted que ha generado la participación ciudadana en la parroquia Tabacundo en el periodo 2008 – 2016?

10) ¿Conoce qué es el control social? Sí _____ No _____

Si su respuesta es afirmativa por favor descríballo brevemente

11) ¿Ha oído hablar de alguno de estos mecanismos?, ¿Cuáles considera que se han implementado en Tabacundo en el periodo 2008 – 2016? y ¿En cuáles ha participado?

Veedurías ¿Conoce? _____ ¿Se ha implementado? _____ ¿Ha participado? _____
Observatorios ¿Conoce? _____ ¿Se ha implementado? _____ ¿Ha participado? _____
Otro _____ Por favor describirlo _____

12) Cómo califica la gestión del Municipio en la parroquia Tabacundo frente a la participación ciudadana durante los siguientes periodos: (si contesto afirmativa la pregunta 10)

Desde el 2008 – hasta 2014

Excelente _____ Muy buena _____ Buena _____ Regular _____ Mala _____
Por qué _____

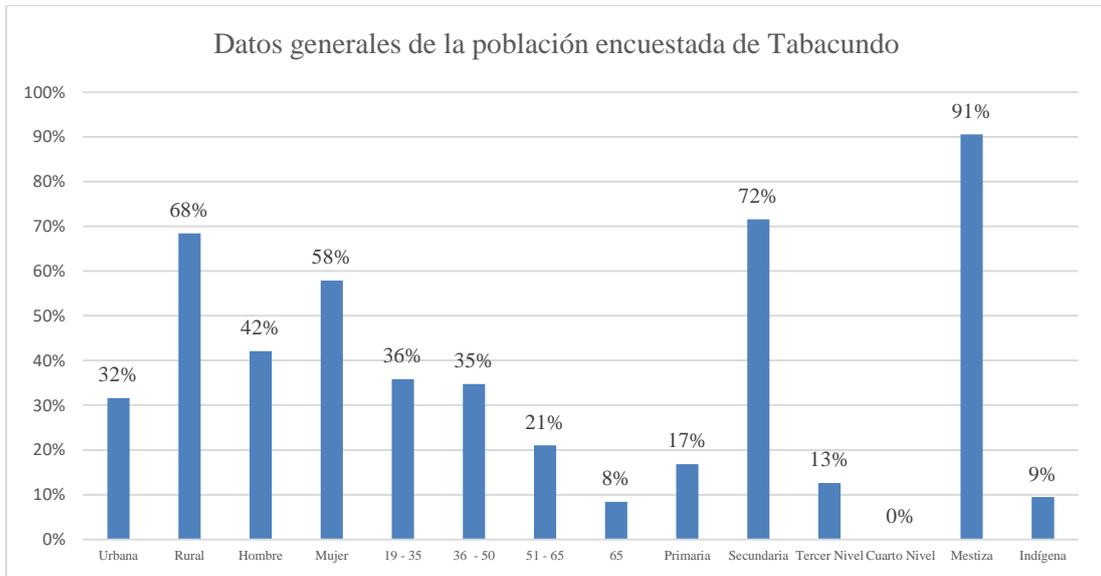
Desde el 2014 – hasta 2016

Excelente _____ Muy buena _____ Buena _____ Regular _____ Mala _____
Por qué _____

13) ¿En cuáles de las siguientes acciones ha participado en los siguientes periodos?

Periodo 2008 - 2014:

Información	_____	Información	_____
Dialogo y consulta	_____	Dialogo y consulta	_____
Deliberación pública	_____	Deliberación pública	_____
Planificación y gestión	_____	Planificación y gestión	_____
Toma de decisión	_____	Toma de decisión	_____
Control social	_____	Control social	_____



Fotografías



